



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2020-2024

Secretaría de Economía

AVANCE Y RESULTADOS 2021

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos	10
Objetivo prioritario 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria	28
Objetivo prioritario 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva	42
Objetivo prioritario 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores	54
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4	92
4- Anexo.	94
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	94
Objetivo prioritario 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos	94
Objetivo prioritario 2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria	98
Objetivo prioritario 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva	103
Objetivo prioritario 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores	108
5- Glosario.....	114
6.- Siglas y abreviaturas	122

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La Secretaría de Economía (SE) tiene como visión ser una dependencia que contribuya de manera decisiva a transformar la vida pública del país, propiciando un crecimiento económico sustentable y sostenido. Para coadyuvar a ello, y en conjunto con el sector coordinado, se han identificado las principales problemáticas que enfrenta el sistema económico en México, así como las principales ventanas de oportunidad a corto y mediano plazos. El Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024, como documento rector del actuar del sector economía, y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en el Eje 3 Economía, plantea estrategias y acciones puntuales encaminadas a resolver las problemáticas identificadas, fomentando la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos, impulsando la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, promoviendo la creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) productivas, así como promoviendo la diversificación de la actividad económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.

En seguimiento a la implementación del Programa Sectorial de la dependencia, en 2021 se han realizado actividades que permitirán detonar el desarrollo de la economía y mejorar el bienestar de las familias mexicanas, generando ingresos y posicionando al país como una economía sólida y sustentable en el mediano y largo plazo, además de contribuir al crecimiento económico más equilibrado entre regiones y sectores sociales para evitar una inadecuada concentración de la riqueza, promoviendo la reactivación económica, la recuperación del mercado interno, y apoyando la incorporación de las MIPYMES al sector formal de la economía.

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, México experimentó los mayores niveles de contagio del COVID 19 y la mayor cantidad de decesos, por lo que, paralelamente a los esfuerzos de vacunación, se implementó una acción contundente, a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de febrero de 2021, del “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”, que eliminó el arancel de importación a las vacunas contra el virus SARS-COV2 (COVID 19), a fin de contar con mayores opciones de proveeduría para la operación del programa de vacunación existente; asimismo, se exentó de arancel la importación de tanques de aluminio para oxígeno de uso medicinal, para permitir mayor proveeduría a la población justo en los momentos de mayor demanda.

En el ejercicio fiscal 2021, mediante el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, se dio seguimiento a la conclusión de la ejecución de tres proyectos: 1) Centro de Innovación Especializado en Internet Industrial de las Cosas, 2) Centro de Innovación Industrial para Moldes, Troqueles y Doblado y Procesamiento de Tubos de la Industria Automotriz *Magneti Marelli* Toluca, y 3) El *Hub* de Transferencia Tecnológica 4.0 Mx 2018.

Se avanzó en los trabajos para la implementación de un esquema de certificación de flujos de datos transfronterizos digitales, que dieron certeza al manejo de datos en plataformas digitales y transacciones electrónicas, acorde con estándares internacionales. El Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) se mantuvo como la principal fuente de información de referencia de precios al mayoreo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros y se incorporó información de más de 850,000 precios de 371 productos y 227 variedades.

Se realizó el lanzamiento de la plataforma *Invest in Mexico*, una herramienta para la promoción de la inversión extranjera, mediante la cual la SE proporciona los procesos que deben aplicar los inversionistas extranjeros en México, la secuencia de pasos, las autoridades responsables, el resultado a obtener, los requisitos, costos, tiempos de respuesta y el marco jurídico.

El Centro Nacional de Metrología (CENAM) participó con la Dirección General de Normas (DGN) en la preparación del reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Aplicando metodologías de geología, geoquímica y geofísica aérea y terrestre, el Servicio Geológico Mexicano (SGM), desarrolló trabajos que permitieron definir las características geológicas en la superficie y en el subsuelo; realizó el levantamiento de datos en diferentes localidades susceptibles de contener yacimientos minerales de rendimiento económico, apoyados con los resultados del análisis de muestras de rocas y minerales ejecutados por los laboratorios del SGM. Esta información permitió incorporar nuevos registros a la base de datos institucional “GeoInfoMex” y publicarlos sin restricción de acceso y de forma gratuita para todo usuario.

En materia de propiedad industrial, en 2021 el número de solicitudes de marcas tuvo un incremento de 20% respecto al año anterior, alcanzando las 200,915, mientras que, en 2018, 22% de las solicitudes de invenciones y 31% de estas se presentaron en línea, en 2021 las proporciones fueron de 92% y 78%, respectivamente.

La SE instrumentó las condiciones de competencia leal en el comercio internacional de la industria nacional, al imponer una medida antidumping provisional y seis definitivas. Al acumulado de 2021, existen 82 cuotas compensatorias vigentes. A través del sistema para la constitución de empresas del régimen societario “Sociedad por Acciones Simplificada” se constituyeron 14,465 sociedades.

En la 11ª edición, de “El Buen Fin”, el volumen total de ventas alcanzó 191.9 miles de millones de pesos. La facturación con tarjetas ascendió a 126.2 miles de millones de pesos.

Se llevaron a cabo diligencias de cobro persuasivo y cobro forzoso con una recaudación superior a los 127 millones de pesos, logrando impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, derivado de la facultad de autoridad fiscal que posee la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Con el objetivo de contribuir a la reactivación de las unidades económicas más pequeñas del país, el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF) otorgó 61,654 apoyos de los cuales 20,994 corresponden a microempresas familiares y 40,660 a las modalidades de Empresas Cumplidas (25,431) y Mujeres Solidarias (15,229). El 52.86% de los apoyos fueron otorgados a mujeres.

En el marco de la estrategia de promoción del acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES, particularmente en el sector minero y su cadena de valor, durante 2021 se colocaron créditos por 4.5 miles de millones de pesos de clientes de 25 entidades federativas. La Unidad de Desarrollo Productivo (UDP), a través de diferentes esquemas de garantías, atendió a 21,752 MIPYMES, generando una derrama económica de 44.9 miles de millones de pesos.

A través del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM) se inscribieron 23,483 certificados y, a través del Registro único de Garantía Mobiliarias (RUG), se inscribieron 4,543,583 garantías mobiliarias.

La Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre la región Sur-Sureste y el resto del país en 2021 disminuyó a 53%, en contraste con 2018, la cual era del 72%. Los esfuerzos de promoción económica para la región Sur-Sureste se han enfocado en aumentar las oportunidades de integración de la región a negocios globales y el desarrollo de sus cadenas de valor.

Se prepararon y sometieron a consideración de la Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ) de la SE, un total de 27 Convenios, firmados con igual número de Destinatarios de los recursos, los cuales ampararon 77 proyectos (36 de ministraciones iniciales y 41 de ministraciones subsecuentes), por un total de 231.5 millones de pesos, lo anterior, en atención de las obligaciones provenientes del extinto Fideicomiso Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

Resultado de la modernización de trámites mineros, en 2021, se recibieron 18,000 informes en medios electrónicos, mediante la Plataforma Electrónica de Administración Minera (PEAM); 10,000 corresponden a informes de producción minera; presentados en el Formato 18 (Informe técnico sobre obras y trabajos de exploración y Estadístico sobre la producción y beneficio de minerales o sustancias

concesibles); y 8,000 a informes de obras y trabajos; presentados en Formato Electrónico 19 (Informe para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o de explotación).

Derivado de los convenios de colaboración firmados con gobiernos estatales y municipales, el IMPI apoyó a 517 MIPYMES. Asimismo, se colaboró con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) para difundir la cultura de protección de los derechos de propiedad industrial entre la comunidad artesanal.

Finalmente, la CONAMER recibió un total de 1,302 Propuestas Regulatorias (PR), de las cuales 1,022 (78.5%) no generaron costos de cumplimiento, 184 (14.1%) generaron costos de cumplimiento, 95 (7.3%) versaron sobre Reglas de Operación y una (0.1%) correspondió a un Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) *Ex Post*. Asimismo, se recibieron un total de 673 comentarios de particulares y dependencias, de los cuales 602 (89.5%) fueron previos a emitir el pronunciamiento correspondiente, 56 (8.3%) se realizaron después de emitir el pronunciamiento correspondiente, y 15 (2.2%) corresponden a comentarios emitidos por diversas dependencias.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos

Con este objetivo prioritario, coordinado por la SE, se coadyuva en la generación de las mejores condiciones para contrarrestar las problemáticas que presentan la innovación y los sectores productivos, mediante un conjunto de estrategias, que fomentarán el desarrollo del mercado; fortalecerán el entorno institucional, las competencias y la especialización del capital humano e impulsarán la vinculación público-privada para fortalecer los sectores productivos y el proceso de innovación, con el fin de promover un crecimiento económico equilibrado, fomentando a su vez la adopción de tecnología y la digitalización de los procesos para optimizar su operación, ofrecer nuevos y mejores productos y servicios, incrementar su eficiencia y mejorar su rentabilidad.

Resultados

En el ejercicio 2021, la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), a través del PROSOFT, dio seguimiento a la conclusión de la ejecución de los siguientes proyectos:

- El “Centro de Innovación Especializado en Internet Industrial de las Cosas”, establecido en Ciudad de México y Guanajuato, que tiene como objetivo ofrecer servicios de diseño, modelado, simulación y prototipado, principalmente en el sector automotriz.
- El “Centro de Innovación Industrial para Moldes, Troqueles y Doblado y Procesamiento de Tubos de la Industria Automotriz *Magneti Marelli* Toluca”, que tiene como objetivo contar con el equipamiento tecnológico y formación de especialistas que permitan el diseño y la producción local de piezas, herramientas y refacciones especializadas que actualmente se importan, en tanto que son necesarias para la fabricación de productos en las dos líneas de negocio de la empresa *Magneti Marelli* Toluca: *Automotive Lighting* (iluminación automotriz) y *Exhaust* (escapes y tubos vehiculares).
- El “*Hub* de Transferencia Tecnológica 4.0 Mx (2018)”, cuyo objetivo es establecer un mecanismo permanente de vinculación entre los generadores de tecnología, el mercado, los sectores productivos y los tomadores de decisión de política pública, mediante una plataforma digital interactiva denominada *linkme*.

La DGISCI en conjunto con la DGN, la UAJ y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), han avanzado en los trabajos para la implementación de un esquema de certificación de flujos de datos transfronterizos digitales, que dé certeza al manejo de datos en plataformas digitales y transacciones electrónicas, acorde con estándares internacionales. Actualmente se cuenta con un avance del 65% en la estrategia de implementación.

La DGISCI en colaboración con la UDP y la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO), trabajaron en una estrategia de capacitación, con el objetivo de fomentar la integración de más MIPYMES a la campaña del “Buen Fin”, por medio del comercio electrónico, para lo cual se integraron dos programas de capacitación: el primero, “Fortalece tu MIPYME”, que constó de seis módulos: mejora tu modelo de negocio, donde vender mejor, incrementa tus ventas, tu pago ideal, llega lejos rápido y eficiente, y, cuida a tus clientes. El segundo, “Aprende a vender en línea”, que se integró por 8 módulos para entender los conceptos fundamentales para el desarrollo de una tienda en línea.

Adicionalmente, en conjunto con la UDP se coordinó el lanzamiento de la estrategia “Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI”, con el objetivo de capacitar a mujeres mexicanas mayores de 16 de años, en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, promoviendo la inclusión digital de género, por medio de la impartición de cursos gratuitos enfocados a adquirir conocimientos básicos para estar inmersos en el mundo digital, así como cursos más especializados, en los cuales se otorgaron 1,025 constancias por la conclusión de cursos básicos y 138 concluyeron alguno de los cursos avanzados.

El SNIIM se mantuvo como la principal fuente de información de referencia de precios al mayoreo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, y se incorporó información de más de 850,000 precios de 371 productos y 227 variedades. Mediante el Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia (PRAPSE), a través del SNIIM se realizaron acciones preventivas, y se colaboró en la ejecución de acciones durante y después las emergencias; entre las que destacan las emergencias derivadas de fenómenos meteorológicos.

Se lanzó la convocatoria del programa *Leaders in Innovation Fellowships* (LIF) *GLOBAL*, apoyado por la SE, *la Royal Academy of Engineering*, la Embajada del Reino Unido en México y coordinado en conjunto con la Red de Oficinas de Transparencia de Tecnología México. Se seleccionaron 13 participantes creadores de emprendimientos innovadores. El objetivo de este programa es fortalecer las capacidades de emprendimiento, comercialización y escalamiento comercial de los participantes. Desde el 2014, y a lo largo de siete generaciones, más de 117 mexicanas y mexicanos se han beneficiado del programa LIF.

Por medio de acciones articuladas relativas al fortalecimiento de encadenamientos productivos, para impulsar la competitividad y productividad se apoyaron a siete industrias del sector Manufacturas: automotriz, manufacturas eléctricas, electrónica, aeronáutica, naval, siderúrgica y metalmeccánica.

La Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético (DGNFSE) llevó a cabo una estrategia para la implementación de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevas capacidades en el sector energético mexicano a través de los Programas de Capacitación y Transferencia Tecnológica.

Asimismo, se implementó una estrategia de fomento industrial para la proveeduría en los sectores de hidrocarburos y eléctrica, tomando como base la colaboración entre la SE con las Empresas Productivas del Estado y el sector privado.

Se realizó el lanzamiento de la plataforma *Invest in Mexico*, una herramienta para la promoción de la inversión extranjera, mediante la cual la SE proporciona los procesos que deben aplicar los inversionistas extranjeros en México, la secuencia de pasos, las autoridades responsables, el resultado a obtener, los requisitos, costos, tiempos de respuesta y el marco jurídico. Esta plataforma muestra la ruta de siete procesos, 76 subprocesos y 126 trámites que facilitan la instauración de inversión extranjera en México, contribuyendo al desarrollo económico de los sectores productivos.

En 2021, el CENAM tuvo mayor interacción y participación en los consejos consultivos sectoriales y en el Comité Nacional de Infraestructura de la Calidad coordinado por la SE, así como en las evaluaciones al Centro por parte de otros Institutos Nacionales de Metrología (INM). Con estas acciones se fortalecen y mantienen vigentes las capacidades de medición y calibración registradas en el Comité Internacional de Pesas y Medidas, lo que permite fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.

Para cumplir con el propósito de coadyuvar, a través de la metrología, al bienestar de la población, a la productividad y a la competitividad, a nivel nacional e internacional, el CENAM atendió las atribuciones y responsabilidades que le confiere la Ley de la Infraestructura de la Calidad. Durante el año 2021 el CENAM participó con la DGN en la preparación del reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

En colaboración con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), la DGN y el CENAM, participaron activamente en los cinco talleres para impulsar el enfoque sistémico de la infraestructura de la calidad de México y Alemania. Estos talleres fomentaron una base de comparabilidad y cooperación entre ambos países en 2021.

El CENAM, intensificó las estrategias de promoción de la digitalización de la metrología, para atender las necesidades tecnológicas y de vanguardia de los sectores productivos. A nivel internacional, el Centro es el coordinador general del grupo conformado por el Sistema Interamericano de Metrología en el cual se comparten experiencias con otros Institutos de Metrología.

Para conocer las características geológicas superficiales y del subsuelo, el SGM, cubrió 38,649 kilómetros cuadrados con cartografía geológico-minera y geoquímica en escala 1: 50,000, con lo que se alcanzó un cubrimiento acumulado de 985,329 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 50.16% de la superficie del territorio nacional. Se obtuvieron datos en 184,719 kilómetros con la aplicación de diversos métodos de Geofísica aérea y terrestre consistentes en aeromagnetometría, magnetometría y radiometría de rayos gamma, imágenes hiperespectrales, polarización inducida, resistividad, sondeos eléctricos y tomografía eléctrica.

En apoyo a la cartografía y al sector minero, con el propósito de contar con los elementos técnicos y aprovechar óptimamente los recursos, se analizaron, determinaron y describieron los minerales y las concentraciones que contienen 53,544 muestras de roca.

Asimismo, se incrementó el acervo técnico de información del banco de datos mediante la integración de 1,161 nuevos registros especializados de la geología de México, el cual se encuentra disponible de manera gratuita a través de diferentes medios y formatos, lo que permite un significativo ahorro de tiempo y recursos para el usuario, por lo que es un elemento estratégico para el conocimiento de los recursos minerales del país y el cuidado al medio ambiente.

El IMPI trabajó en la mejora del Portal de Acceso a Servicios Electrónicos, lo que permitió que durante la pandemia el número de solicitudes de marcas y patentes no disminuyera. En 2021 el número de solicitudes de marcas tuvo un incremento de 20% respecto al año anterior, alcanzando las 200,915. En materia de invenciones, el total de solicitudes alcanzó números anteriores a la pandemia. Mientras que, en 2018, 22% de las solicitudes de invenciones y 31% de las de marcas se presentaron en línea, en 2021 las proporciones fueron de 92% y 78%, respectivamente.

Las acciones impulsadas por el IMPI han sido reconocidas por revistas especializadas internacionales, como la *World TradeMark Review*, la cual colocó en 2021 al Instituto entre las primeras cinco oficinas más innovadoras del mundo, junto con la Unión Europea (UE), Corea del Sur, Singapur y Reino Unido^{1/}. Esta revista

^{1/} WTR, EUIPO and KIPO ranked most innovative IP offices in the world. <https://www.worldtrademarkreview.com/ip-offices/eu-ipo-and-ki-po-ranked-most-innovative-ip-offices-in-the-world>.

examina tres elementos para evaluar a las oficinas de Propiedad Intelectual (PI): propuestas de valor agregado, capacidades de servicios en línea, y acciones de promoción. En estos dos últimos rubros, el IMPI obtuvo las más altas calificaciones.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Impulsar el desarrollo tecnológico en los sectores productivos para disminuir el rezago en innovación.

En 2021 el PROSOFT dio seguimiento a la creación de 26 Centros de Innovación Industrial orientados a la adopción de tecnologías y al desarrollo del capital humano especializado.

La DGISCI generó una agenda de trabajo con la empresa “SIEMENS” para desarrollar la iniciativa *Mendix – Low code* para la Academia, con el propósito de fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología a través de capacitaciones y certificaciones emitidas por “SIEMENS”. Con la finalidad de fortalecer las habilidades para el desarrollo de aplicaciones *Low-Code* para crear soluciones digitales requeridas por las empresas, alcanzar oportunidades como profesionales desarrolladores e impulsar el micro emprendimiento.

En colaboración con *Google*, se generaron grupos de trabajo para desarrollar la iniciativa *Fábrica Digital* con la finalidad de desarrollar una comunidad de empresas de manufactura y tecnología, expertos tecnológicos, mentores, academia e instituciones de investigación para apoyar la transformación digital de PYMES de manufactura, cadenas de valor y la fuerza laboral de México. La iniciativa parte de un proceso de análisis de madurez digital de empresas en sectores estratégicos (aeroespacial, electrónica y semiconductores, autopartes, manufactura avanzada, agro y alimentos, y dispositivos médicos) para desarrollar un programa de trabajo de ocho meses para apoyarlas en su proceso de transformación digital.

El Portal *DNA Logistik*, herramienta pública y gratuita que ayuda a las empresas a mejorar su desempeño logístico, recibió, durante 2021, 445 nuevos registros, con lo cual acumuló un total de 7,527 empresas registradas desde su puesta en marcha en septiembre de 2009. A través del portal, las empresas han obtenido un autodiagnóstico de sus operaciones logísticas y un plan puntual de mejora. Del total de empresas, el 41.6% son grandes, 33.6% pequeñas y 24.8% medianas.

El 18 de agosto de 2021, se realizó la publicación de las Estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión en la industria de hidrocarburos y eléctrica, cumpliendo el mandato de la Ley de Hidrocarburos (LH), artículo 125, y la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), artículo 90. Las cuales tienen por objetivo trazar el camino a seguir por la dependencia en favor del

desarrollo industrial del sector energético, buscando cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad, así como vincular a la oferta con la demanda actual.

Se llevaron a cabo tres Consejos Consultivos para el fomento de las industrias de hidrocarburos y eléctrica con la finalidad de buscar un dialogo cercano con los diferentes actores de la industria de hidrocarburos y eléctrica (cámaras, asociaciones, Empresas Productivas del Estado, academia, gobierno federal y estatal), y para dar a conocer los trabajos realizados por la Secretaría respecto del contenido nacional y el fomento de cadenas productivas; así como para entablar un diálogo abierto para el desarrollo de una metodología de medición de contenido nacional más clara y eficaz.

Dentro de las actividades vinculadas con la industria de hidrocarburos a destacar se consideran las siguientes: 1) el desarrollo de la Metodología de Medición de Contenido Nacional (MMCN); 2) el avance de los convenios de cooperación con los operadores petroleros; y 3) los Criterios para la evaluación de los Programas de Capacitación y Transferencia de Tecnología.

Respecto a la actualización de la MMCN, se busca simplificar su marco conceptual y matemático para lograr una mejor comprensión y cumplimiento de los Sujetos Obligados (SO). Por su parte, los convenios buscan impulsar el contenido nacional de calidad y beneficiar a empresas proveedoras del sector de hidrocarburos mediante la firma de tres convenios con la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos, la Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos en México y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Se tiene previsto publicar en enero de 2022, el Manual que establece los Criterios y el Procedimiento de Evaluación de los Programas de Capacitación y Transferencia de Tecnología, para la emisión de opiniones solicitadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con lo cual se dará certidumbre y transparencia respecto de los criterios que son tomados en cuenta para evaluar y emitir opiniones a los programas Capacitación y Transferencia de Tecnología de manera homogénea para todos los operadores, con lo que se busca impulsar la transferencia de tecnología de calidad, en beneficio de la industria nacional.

Como parte de las actividades de vinculación con la industria de eléctrica respecto al desarrollo tecnológico, se realizó una mesa de trabajo sobre el hidrógeno verde, que tuvo como objetivo la definición de algunos de sus usos en la LIE, mismos que serán retomados en las Estrategias de Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales y para el Fomento de la Inversión Directa. A finales de 2021, se planteó la creación de un documento sobre el hidrógeno desde la perspectiva de cadenas de valor y fomento industrial de las tecnologías para su producción y aprovechamiento.

Se obtuvo información estadística del comercio internacional a nivel mundial para los principales productos de manufacturas eléctricas de exportación de México, así como la identificación de municipios con potencial de recibir inversiones en el sector. Además, se elaboró un documento de análisis sobre los impactos económicos de la pandemia sobre la industria aeroespacial a nivel internacional.

Se expidió la renovación del registro a las empresas fabricantes de televisores y motocicletas inscritas en el Programa de Cadenas Globales de Proveeduría con la finalidad de fomentar la integración de proveedores locales a las cadenas de suministro dichas empresas.

Se revisó con dos empresas globales interesadas en proveeduría nacional, su plan de identificación de productores locales para sus cadenas de suministro de la industria metalmecánica, electrónica y de manufacturas eléctricas, realizando consultas con organismos industriales sobre posibles proveedores, derivado del enfoque de trabajo en conjunto con los demás actores económicos y la relocalización mundial de cadenas de producción.

Se elaboraron estudios e identificación de productos siderúrgicos y metalmecánicos (como forja, maquinado, troquelado, inyección de plástico y castings, entre otros), que forman parte de las cadenas productivas de industrias globalizadas como la automotriz, electrónica y aeroespacial, que por su volumen de importación representan áreas de oportunidad para incrementar la proveeduría nacional y el valor agregado de las exportaciones para aprovechar las nuevas reglas de origen del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Se autorizó la importación de partes y componentes con el beneficio arancelario que otorga el mecanismo de Regla Octava, por un monto de 6.9 miles de millones de dólares distribuidos de las siguientes industrias: automotriz y autopartes 62%, electrónica 29%, manufacturas eléctricas 5%, aeronáutica 3%, y pesadas y diversas 1%.

Mediante la participación en Consejos Consultivos Sectoriales (CCS), Comités Consultivos Nacionales de Normalización (CCNN) y Comités Técnicos de Estandarización (CTN) y Comités de Acreditación, se brindaron 260 ofertas metrológicas en apoyo a la acreditación de laboratorios, evaluación de la competencia técnica de laboratorios, verificación de la conformidad de procesos y servicios y la realización de ensayos de aptitud a los laboratorios de análisis de alta exactitud que brindan servicios de calibración y medición para la evaluación de los impactos ambientales asociados a los procesos de producción.

El CENAM dio continuidad al uso de medios digitales para la transferencia de conocimiento en materia de mediciones a empresas, organizaciones, instituciones y laboratorios relacionadas con servicios de calibración y medición; y se realizaron 16

proyectos integrales multidisciplinarios y 90 servicios de transferencia de conocimiento a través de cursos, diplomados y asesorías, que fortalecen la experiencia y conocimiento de las mediciones en la industria.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios

Con el fin de identificar las áreas de oportunidad de promoción de inversión en el país se elaboró un documento de trabajo sobre la problemática de abasto de chips a nivel global y su impacto en la oferta de componentes electrónicos, con énfasis en la industria automotriz. Asimismo, se elaboró un análisis sobre la cadena productiva de las baterías para motores de vehículos eléctricos y se participó en la elaboración de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica 2019-2024 (Documento coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

En noviembre de 2021, el SNIIM obtuvo la recertificación del sistema de gestión de calidad, bajo la LH, artículo 125, y la LIE 2015, de los procesos de seguimiento de la información de precios al mayoreo y de atención a usuarios. Mediante el SNIIM se elaboró el análisis del comportamiento de precios de productos agroalimentarios y atendió solicitudes de información de usuarios, como la Comisión Federal de Competencia (COFECE). Además, derivado de la emergencia sanitaria, a través del Sistema, se colaboró en el monitoreo de precios de productos como cubrebocas, gel antibacterial y alcohol etílico.

Debido a la pandemia por COVID 19, durante 2021, las acciones para atraer inversión extranjera y de promoción de exportaciones se implementaron mediante medios electrónicos. Entre las principales acciones para la promoción de las exportaciones destacaron las siguientes:

- Segunda edición de Mujer Exporta Mx, rueda de negocios multisectorial sólo para empresas propiedad de mujeres, acompañada de un Programa de Actualización y Capacitación para MIPYMES. En esta edición se vinculó a empresarias mexicanas con empresas compradoras de Estados Unidos de América (EE.UU), Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelandia. Se contó con la participación de 63 MIPYMES exportadoras mexicanas y 30 empresas compradoras que, a lo largo de una semana de citas, generaron expectativas de negocios por 2.76 millones de dólares.
- Evento virtual Soluciones Sostenibles: Semana Nórdica 2021, coorganizado por la SE y las Embajadas de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia en México. El objetivo fue realizar un intercambio de experiencias entre los cinco países sobre temas de sostenibilidad, y gestionar espacios para el intercambio y colaboración entre los sectores público, privado, académico y de

organizaciones de la sociedad civil. Participaron 2,621 personas de 33 países a lo largo de cinco días de conferencias con más de 75 ponentes y panelistas.

- IX Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico LAB4+ 2021, en el que participaron 13 empresas mexicanas exportadoras de servicios y nueve *start ups*, además de empresas compradoras e inversionistas. Seis de los emprendimientos mexicanos, con *tickets* de inversión que suman 31 millones de dólares, lograron captar el interés de diversos inversionistas extranjeros. Por otro lado, en la rueda de negocios del sector servicios, las empresas mexicanas generaron expectativas de negocios por más de 992 mil dólares.

Como parte de los esfuerzos por incluir las políticas de promoción económica en el entorno digital y complementar las estrategias vinculadas a la relocalización de inversiones en nuestro país, se lanzó la plataforma *Invest in Mexico*, que tiene como objetivo brindar a inversionistas contenido ejecutivo e información estadística estratégica, asesoría especializada y vinculación con instituciones responsables de los trámites necesarios para la inversión, además de servir como un contacto directo con las dependencias responsables de la promoción y atracción de la inversión.

Se capacitó a más de 1,500 usuarios del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) mediante 20 capacitaciones virtuales, con enfoque en la tramitación vía internet y la revisión de trámites y documentación comprobatoria para despachos y sociedades mexicanas con inversión extranjera y público en general. A través de los trámites recibidos en el RNIE, se generaron estadísticas para cada trimestre del año 2021 sobre flujos de inversión extranjera directa, lo cual brinda información pública, transparencia y certeza para la atracción de inversión extranjera por origen, destino y sector.

En relación con la defensa de los sectores productivos nacionales por imposiciones de medidas restrictivas en materia de comercio por parte de países con quienes se cuenta con un Tratado de Libre Comercio u otro Acuerdo Comercial Internacional, durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, México llevó a cabo las siguientes actividades:

- **Caso aguacate:** CASO DS524 Costa Rica, referente a las medidas relativas a la importación de aguacates frescos procedentes de México. El 8 de julio de 2021, el Presidente del Grupo Especial informó al Órgano de Solución de Diferencias de la OMC que, debido a la situación de la pandemia de COVID 19, así como a las complejidades de fondo y de procedimiento de esta diferencia, el Grupo Especial esperaba dar traslado de su informe definitivo a las partes en el último trimestre de 2021. El 17 de diciembre de 2021, debido a retrasos ocasionados por la situación de la pandemia de COVID 19, así como a las complejidades de fondo y de procedimiento de esta diferencia, el Grupo

Especial no pudo finalizar sus trabajos para la fecha que se encontraba prevista en su última carta (documento WT/DS524/7).

- **Reglas de origen en el sector automotriz:** Controversia de conformidad al capítulo 31 (solución de controversias) del T-MEC. El 20 de agosto de 2021, el gobierno de México presentó una solicitud de consultas a EE.UU, la solicitud fue presentada con relación a la aplicación e interpretación por parte de EE.UU del Artículo 3 (Valor de Contenido Regional para Vehículos de Pasajeros, Camiones Ligeros, y sus Partes) del Apéndice al Anexo 4-B (Disposiciones Relacionadas con las Reglas de Origen Específicas por Producto para Mercancías Automotrices) y el párrafo 4 del Artículo 4.5 (Valor de Contenido Regional) del T-MEC.

En particular, México argumenta que EE.UU impone a los productores automotrices requisitos incompatibles con el T-MEC a efecto de calcular el Valor de Contenido Regional (VCR) de vehículos de pasajeros, camiones ligeros y sus partes. México considera que las diversas disposiciones del Apéndice al Anexo 4-B (Apéndice Automotriz) del T-MEC, otorgan a los productores de automóviles distintas metodologías que les permiten considerar partes y componentes no originarios en el cálculo del VCR, y con ello asegurar que el vehículo se considere originario para efectos de obtener los beneficios arancelarios del Tratado. EE.UU. no coincide con esa posición y no permite a los productores de automóviles beneficiarse de esas metodologías.

La Comisión de Comercio Internacional de EE.UU (USITC, por sus siglas en inglés) inició una investigación de salvaguardia global en contra de la importación de arándanos azules (blueberries) y el 11 de febrero de 2021, determinó que los arándanos no se importan en dicho país en cantidades elevadas como para ser considerados como una causa sustancial de daño o amenaza de daño grave para los productores estadounidenses, por lo que se dio por concluida la investigación. Este logro se debió al trabajo coordinado entre la SE y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en conjunto con el sector privado, en defensa de los intereses de los productores mexicanos.

El 9 de julio de 2021, la USITC publicó el resultado de la investigación de hechos sobre frambuesas para procesar, la cual no deriva en la aplicación de una sanción hacia México^{2/}. Se continúa trabajando coordinadamente con sectores productivos, dependencias mexicanas, entidades del gobierno de EE.UU en la defensa de los intereses comerciales del campo mexicano para evitar restricciones unilaterales a

^{2/} USITC, comunicado de prensa 21-089: "U.S. Processed Raspberry Industry in Washington State Produces Premium Product but Challenged by High Production Costs and Geographic Concentration, Reports USITC". Disponible en: https://www.usitc.gov/press_room/news_release/2021/er070911796.htm. Para mayor información, consultar el informe de la USITC: "Raspberries for Processing: Conditions of Competition between U.S. and Foreign Suppliers, with a Focus on Washington State (Investigation No. 332-577, USITC Publication 5194, June 2021)". Disponible en: <https://www.usitc.gov/publications/332/pub5194.pdf>.

las exportaciones de México de los productos tales como pimienta morrón, fresa, calabacita y pepino, entre otros.

El 12 de mayo de 2021, México recibió de parte de EE.UU la primera solicitud de revisión bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) del Anexo 31-A del Protocolo Modificatorio al T-MEC, en respuesta a las preocupaciones surgidas del conflicto laboral durante y en torno al voto de legitimación del contrato colectivo de trabajo en las instalaciones de la planta de General Motors en Silao, Guanajuato, en abril de 2021. El 8 de julio de 2021, México y EE.UU acordaron el primer curso de reparación bajo el MLRR, el cual dotó a los trabajadores de *General Motors* en Silao, Guanajuato, con la posibilidad de votar para aprobar su contrato colectivo de trabajo en condiciones libres y democráticas, así como remediar la denegación de sus derechos de libre asociación y negociación colectiva. Estas acciones reflejan la intención compartida de los gobiernos de ambos países para que el comercio beneficie a las y los trabajadores de la región de América del Norte.

En este sentido, los días 17 y 18 de agosto se llevó a cabo la consulta a trabajadores de la planta *General Motors* en Silao, Guanajuato, a través del voto personal, libre, directo y secreto. En dicho proceso de consulta participaron inspectores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como observadores del Instituto Nacional Electoral (INE) y de la Organización Internacional del Trabajo. Como resultado de la votación, se dará por terminado el contrato colectivo de trabajo de la planta, sin que ello ponga en riesgo los derechos ya adquiridos por los trabajadores, así como las mismas condiciones y prestaciones laborales. Esta reposición de la consulta de legitimación forma parte de los resolutivos de la STPS del 11 de mayo y 21 de junio, así como del curso de reparación acordado entre los gobiernos de México y EE.UU en el marco del MLRR del T-MEC.

El 9 de junio de 2021, México recibió de parte de EE.UU la segunda solicitud de revisión al amparo del MLRR, sobre una presunta denegación de derechos a los trabajadores de la planta Tridonex S. de R.L. de C.V. en Matamoros, Tamaulipas, relacionada con la representación sindical. Al respecto, el 18 de junio de 2021, el Gobierno de México notificó a EE.UU su intención de realizar la revisión e investigación interna con base en lo dispuesto en el Anexo 31-A del T-MEC, tras la cual se determinó que, al tratarse de hechos previos a la entrada en vigor del Tratado, no existía una denegación de derechos para los trabajadores de la planta en el sentido de lo que prevé el T-MEC.

En materia de inversión, durante el periodo a reportar se atendieron 17 arbitrajes y 13 avisos de intención de iniciar un arbitraje al amparo de los siguientes Acuerdos Comerciales Internacionales:

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)
- T-MEC
- Tratado de Libre Comercio México-Panamá
- APPRI México-Argentina
- APPRI México-España
- APPRI México-Francia
- APPRI México-Italia
- APPRI México-Panamá
- APPRI México-Portugal
- APPRI México-Reino de los Países Bajos
- APPRI México-Reino Unido
- APPRI México-Suecia
- APPRI México-Singapur

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) realizó tres Diagnósticos al Marco Regulatorio: 1) “Diagnóstico sobre los Resultados de los Programas Sujetos a Reglas de Operación en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) para el ejercicio fiscal 2021”; 2) Diagnóstico del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa (MEJORA), y 3) Diagnóstico Nacional en Materia de Protección Civil. Permitiendo analizar el Marco Regulatorio de sectores específicos, identificando áreas de oportunidad que permitan tomar acciones en beneficio de las y los particulares.

El CENAM promovió la adopción de nuevas tecnologías de medición para empresas del sector automotriz, y se destacan dos proyectos relevantes: el primero para una empresa proveedora nivel 1, que consistió en asegurar las mediciones de cámaras de alta velocidad para pruebas de choque de vehículos y en bancos de pruebas de cinturones de seguridad. Estas cámaras permiten a los fabricantes tener confianza en las mediciones que realizan durante las pruebas de desempeño del producto, lo que impacta en la seguridad de los usuarios de vehículos.

El segundo proyecto consistió en la adopción de nuevas tecnologías para fortalecer la cadena de proveeduría de autos eléctricos. Para una empresa proveedora nivel 2, el CENAM llevó a cabo la medición de niveles de ruido que emiten motores eléctricos y sus ensamblados, con ello, se demostró que el producto cumple con los estándares solicitados por la empresa armadora.

La metodología MESURA del CENAM, es una metodología de aseguramiento de elementos de medición, personal, instrumentos, métodos y procedimientos y laboratorios que facilitó la vigilancia tecnológica y prospección para identificar las oportunidades de desarrollo de la industria y de los sectores productivos,

relacionadas a necesidades de medición. En 2021 se elaboraron 66 análisis de prospectiva tecnológica.

Estrategia prioritaria 1.3.- Fortalecer las competencias y especialización del capital humano en los sectores productivos para mejorar la competitividad de la economía

En el 2021, se trabajó en los criterios para la evaluación de los Programas de Capacitación y Transferencia de Tecnología, lo cuales permitirán orientar a los operadores para que se puedan aprovechar los conocimientos de los contratistas petroleros en beneficio de la Industria de Hidrocarburos en México, con especial énfasis en desarrollar las capacidades técnicas como tecnológicas de la mano de obra nacional en la cadena de valor de los hidrocarburos y en brindar los conocimientos científicos y tecnológicos al talento mexicano para afrontar los retos tecnológicos que demanda el sector hidrocarburos.

Se destacan dos actividades vinculadas con la industria eléctrica:

- Mesa de trabajo de contenido nacional con la Comisión Federal de Electricidad, en la cual se fijó en 12% el porcentaje mínimo de contenido nacional para las centrales de ciclo combinado, deseable a 25%, y se estableció al mismo como criterio de desempate.
- Mesa de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en la cual se explicaron las Estrategias de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión y el marco normativo de la Metodología de contenido nacional en la industria eléctrica.

En el ejercicio fiscal 2021, el Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministro, en conjunto con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)^{3/}, atendió 9 solicitudes de Entidades de capacitación, evaluación y/o certificación interesadas en aprobarse en la operación de los estándares a cargo del Comité. Derivado del análisis realizado se aprobaron cuatro nuevos organismos de capacitación, evaluación y/o certificación; y se certificaron 232 personas en ese año.

Estrategia prioritaria 1.4. Impulsar la oferta institucional para fortalecer el proceso de innovación en los sectores industriales.

La CONAMER cuenta con una propuesta de Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2021-2022 de los SO de la Administración Pública Federal (APF), que actualmente se encuentran en revisión, los cuales contienen

^{3/} <https://conocer.gob.mx/>.

recomendaciones y mejores prácticas a realizar por los SO derivados de los PMR 2019-2020. En el marco de estos PMR, se pondrá a consulta pública todos los trámites, servicios y regulaciones del Gobierno Federal, de tal forma que la ciudadanía podrá comentar y proponer mejoras en beneficio del país. Asimismo, se promueve un eficiente combate a la corrupción, reduciendo los espacios de discrecionalidad.

Del 7 al 11 de diciembre, el IMPI celebró la semana de la Protección de la Propiedad Intelectual, la cual incluyó actividades de concientización y de promoción de los derechos de propiedad industrial, destacando el Seminario sobre combate a la piratería en el entorno digital, que contó con sesiones públicas transmitidas por Facebook Live, en el cual participaron representantes de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y de la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos.

Adicionalmente, llevó a cabo la tercera edición de la Encuesta Nacional sobre Hábitos de Consumo de Piratería, presentada en la semana de la protección de la PI, la cual ofrece información sobre la percepción de la sociedad respecto a los hábitos de consumo de productos pirata y la frecuencia con la que los consume. Con estos resultados, el Instituto elabora acciones de concientización para el combate de la piratería.

Como parte de la estrategia para promover un mayor número de figuras de protección en México, en 2021 el IMPI otorgó el registro de Marca famosa a empresas, instituciones y servicios como Infonavit, Banco Azteca, Italika, Grupo Elektra, Victoria, HOT SALE, Escuela Libre de Derecho y Sico.

Del 24 de septiembre al 26 de noviembre el IMPI realizó el Seminario Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, organizado en colaboración con la Universidad Panamericana, en el que se brindó un panorama sobre la propiedad intelectual y su papel como motor del desarrollo. En el seminario, realizado en línea, participaron 991 personas.

Se realizó la segunda edición del Premio IMPI a la invención mexicana. Esta es una iniciativa que reconoce el trabajo y la creatividad de las inventoras e inventores mexicanos que impulsan el desarrollo de nuevas tecnologías en beneficio de la sociedad. El Instituto recibió 148 postulaciones y premió cuatro categorías: patentes, modelos de utilidad, diseño industrial e innovación para MIPYME. Asimismo, lanzó el concurso Ingenio Creativo, dirigido a niñas, niños y jóvenes de 6 a 25 años, con el objetivo de promover y difundir la importancia de proteger las creaciones, y la premiación se llevó a cabo el 27 de agosto.

En marzo el IMPI presentó el “Registro General de Poderes en línea 2.0”. Esta herramienta permite que las personas usuarias gestionen todo el trámite de punta a punta en internet sin tener que acudir a las instalaciones del Instituto.

Durante 2021 el Instituto atendió más de 68 mil consultas relacionadas con propiedad industrial por medio del buzon@impi.gob.mx, ofreció asistencia a más de 18 mil personas por videollamadas, y realizó más de 1,000 pláticas y talleres a través de las redes sociales que llegaron a cerca de 77 mil personas.

El CENAM participó en CCNN y CTN con la opinión técnica en 58 normas identificadas con el componente metrológico, en apoyo al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad (PNIC) 2021 y se identificó que esas normas tienen un alto contenido tecnológico y de innovación, por lo que, a través de la transferencia de conocimiento y mejora de las capacidades de medición de los laboratorios de calibración y pruebas y la acreditación de los laboratorios, se facilitan los procesos para cumplir con las especificaciones normativas y la evaluación de la conformidad acorde a la Ley de Infraestructura de la calidad.

Estrategia prioritaria 1.5.- Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover crecimiento económico

En 2021 se aprobaron 330.9 millones de dólares en importaciones bajo el mecanismo de regla octava, asegurando así, el abasto de insumos y componentes que no se fabrican en el país y que son necesarios para el proceso productivo de las Industrias, con la finalidad de impulsar la competitividad de los sectores industriales y agroindustriales del país. El valor aprobado de importaciones para el año 2021, se distribuyó de la siguiente manera:

- Industria Textil-Vestido, se aprobó un monto de 39.1 millones de dólares.
- Industria del Juguete, se aprobó un monto de 90 millones de dólares.
- Industria del Mueble, se aprobó un monto de 1.5 millones de dólares.
- Industrias Diversas, se aprobó un monto de 34.2 millones de dólares
- Industria Alimentaria, se aprobó un monto de 14.2 millones de dólares
- Industria de Chocolates, Dulces y Similares, se aprobó un monto de 50.0 millones de dólares
- Industria Química y Manufacturas de caucho y plástico, se aprobó un monto de 101.9 millones de dólares.

Asimismo, es importante señalar que el Gobierno Federal está promoviendo una política de reforzamiento tecnológico y operativo en PEMEX, tanto para la refinación como para el transporte, almacenamiento y distribución de combustibles. Lo anterior, debido a que más de la mitad de los combustibles que se consumen en México son importados, por lo que es fundamental mantener el abasto en todo el

territorio nacional con el objetivo, entre otros, de incentivar cualquier proyecto industrial en cualquier región del país por muy rezagada que se encuentre.

Al respecto, y de conformidad con el “Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía”, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se emitieron 72 opiniones a solicitudes presentadas por la Secretaría de Energía para petrolíferos e hidrocarburos, de las cuales 55 solicitudes corresponden a 8,299,768,907,797 litros y 1 solicitud de petróleo por 74,878,000 barriles. Asimismo, se opinaron 16 solicitudes de petroquímicos (hexano, heptano y propano) por 1,016,458,655 litros.

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Instancia Ejecutora del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) se enfocó en actividades relacionadas con el seguimiento de apoyos otorgados en ejercicios fiscales anteriores. En ese sentido, se realizó lo siguiente:

- Presentación de 30 Reportes Finales ante el Consejo Directivo para su aprobación y cierre de proyecto.
- Realización de 39 visitas de verificación, 32 en formato electrónico (VIV-e) y 7 en sitio (*in situ*).
- Aprobación de 5 prórrogas y 3 modificaciones a los proyectos.
- Atención y trámite de 2 inconformidades ante el Consejo Directivo.

Con el objetivo de incrementar la exploración del territorio nacional para el desarrollo de la actividad minera, respetando los derechos humanos y, particularmente, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, incluido el cuidado del medio ambiente, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración de cartografía geológica en escala 1:50 000.
- Levantamiento de datos en diferentes localidades susceptibles de contener yacimientos minerales de rendimiento económico.
- Interpretación de información geofísica aérea y terrestre con diferentes métodos.
- Análisis físico-químicos, caracterización de minerales y pruebas metalúrgicas de muestras minerales para la evaluación de las localidades estudiadas.
- Digitalización, edición e integración al banco de datos del SGM de la cartografía geológica, geoquímica y geofísica, misma que fue puesta a disposición de la sociedad por medios electrónicos de forma gratuita.

Estrategia prioritaria 1.6 Propiciar un entorno económico favorable a la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo de los sectores

Durante el primer trimestre de 2021, México experimentó los mayores niveles de contagio del COVID 19 y la mayor cantidad de decesos, por lo que, paralelamente a los esfuerzos de vacunación, se implementó una acción contundente, a través de la publicación en el DOF el 22 de febrero de 2021, del “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”, que eliminó el arancel de importación a las vacunas contra el virus SARS-COV2 (COVID 19), a fin de contar con mayores opciones de proveeduría para la operación del programa de vacunación existente; asimismo, se exentó de arancel la importación de tanques de aluminio para oxígeno de uso medicinal, para permitir mayor proveeduría a la población justo en los momentos de mayor demanda.

Para garantizar la mejora continua en el desempeño de las actividades que realiza, la PROFECO a través del Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC) tiene implementado un sistema de gestión de calidad que se conforma por procesos y cada uno cuenta con objetivos e indicadores para medir el cumplimiento de metas, dicho sistema reportó para 2021 un cumplimiento del 100% de objetivos e indicadores; para sustentar lo anterior, se realizó la ficha de registro y seguimiento estadístico de los datos vigentes durante 2021 para cada objetivo e indicador, se evaluaron los logros y se revisó su cumplimiento e impacto.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación.	0.59 (2018)	0.61	0.58	0.63	0.71
Parámetro 1	1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB.	6.23 (2018)	5.84	6.61 ^{1/}	ND	Ascendente
Parámetro 2	1.3 Productividad Total de los Factores.	-0.15 (2017)	-0.76 ^{R/}	-3.69 ^{p/}	ND	Ascendente

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- R/: Cifras revisadas.
- p/: Cifras preliminares.
- 1/: Actualización del dato 2020

Objetivo prioritario 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

Este objetivo prioritario, busca impulsar la competencia como un elemento esencial para contar con mercados en los cuales los precios de los bienes y servicios se ofrezcan a niveles justos, es decir, en los que ninguna empresa ejerza un poder que le reporte beneficios excesivos. Bajo condiciones de competencia las empresas se esfuerzan constantemente por mejorar sus productos y hacerlos más accesibles a un mayor grupo de personas, quienes como resultado tendrán una mayor gama de opciones para elegir. Todo ello se traduce en precios más asequibles y estables, y en una mayor actividad y generación de oportunidades, que promueven bienestar y mayor crecimiento económico. Un elemento esencial para contar con mercados que fomenten la eficiencia, la creatividad de los sectores productivos y un mayor bienestar para la población consumidora es la competencia, mediante asesoramiento tanto técnico como jurídico, lo cual proporciona una mayor certidumbre a los elementos participantes del sector, y para garantizar un aprovechamiento equitativo e igualitario.

Resultados

La SE instrumentó las condiciones de competencia leal en el comercio internacional de la industria nacional, al imponer una medida antidumping provisional y seis definitivas. Al acumulado de 2021, existen 82 cuotas compensatorias vigentes que abarcan 50 productos originarios de 17 países^{4/}, donde destacan los “metales básicos” originarios de China^{5/} (27% de las medidas).

Durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19, la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) no interrumpió la defensa de la producción nacional, por lo que estableció mecanismos de comunicación que permitieron a las partes interesadas en los procedimientos de investigación, realizaran el trámite y desahogo de todas las diligencias de forma remota, de tal forma que los plazos en las investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional no se vieron interrumpidos.

A través del sistema para la constitución de empresas del régimen societario “Sociedad por Acciones Simplificada” se ha facilitado la constitución de empresas

^{4/} Alemania, Argentina, Brasil, China, Corea, España, EUA, Francia, India, Italia, Japón, Kazajstán, Portugal, Rumania, Rusia, Taiwán y Ucrania.

^{5/} Aceros planos recubiertos, alambrión, artículos para cocinar de aluminio, bobinas de papel aluminio, cables, cadenas, conexiones de acero, discos de aluminio, ferromanganeso, fregaderos, jaladeras, lámina rollada en frío, malla cuadrada, malla hexagonal, microalambre para soldar, ollas de aluminio, productos de presfuerzo, productos planos de acero inoxidable, rollos laminados en caliente, tubería con costura, tubería sin costura de 2 a 4" y tubería sin costura de 5 a 16".

protegiendo la economía de las familias al crear un mecanismo mediante el cual no se arriesga todo el patrimonio y se adapta a las necesidades de los emprendedores mediante esquemas fáciles y flexibles, otorgando certeza jurídica. Durante el 2021, se constituyeron 14,465 sociedades, además, a través de la misma plataforma se puede realizar la inscripción en el Registro Público de Comercio (RPC), en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y obtener la e.firma.

En cumplimiento del art. 18 segundo párrafo de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la Dirección General de Competitividad y Competencia (DGCC) elabora el Reporte de Inhibidores a la Competitividad. Dicho informe se realiza con base en un análisis de los datos de los reportes nacionales e internacionales de competitividad con mayor reconocimiento. El análisis se envió a finales de 2021 al Comité Nacional de Concertación de Productividad (CNCP - antes CNP)^{6/} para darle cumplimiento a esta Ley.

En la 11ª edición, de “El Buen Fin”, la DGCC lanzó la estrategia para la inclusión digital de las MIPYMES, y logró la firma de un convenio de colaboración con actores estratégicos del sector de ventas en línea y del comercio electrónico^{7/}, con el fin de sumar a este segmento empresarial a la economía digital del país, a través de la capacitación, uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas que permitan su inclusión al comercio electrónico, en el marco del programa.

En esta edición, el volumen total de ventas alcanzó 191.9 miles de millones de pesos. La facturación con tarjetas ascendió a 126.2 miles de millones de pesos. La edición finalizó el 10 de diciembre de 2021 con el Sorteo de “El Buen Fin”^{8/}, donde se dieron a conocer los resultados oficiales de la edición, el cual repartió un total de 326,249 premios^{9/}, y para concluir, la SE dio a conocer los resultados oficiales de la edición.

Para fomentar el respeto a los derechos al consumidor, resultado de la capacitación al personal asignado para realizar las acciones de cobro a nivel nacional, se llevaron a cabo diligencias de cobro persuasivo y cobro forzoso con una recaudación superior a los 127 millones de pesos, logrando impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, derivado de la facultad como autoridad fiscal que posee la PROFECO.

^{6/} De acuerdo con la reforma a la Ley Federal de Trabajo publicada en el DOF el 1º de mayo de 2019.

^{7/} Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR); Asociación Mexicana de Internet, A.C., (AIMX); Asociación Mexicana de Venta Online, A.C., (AMVO); y la Asociación de Bancos de México ABM, A.C. (ABM).

^{8/} Contó con la presencia del Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia de la SE, el Administrador General de Servicios al Contribuyente del SAT y miembros del Grupo de Trabajo público-privado.

^{9/} Los premios fueron repartidos en 4.988 para comercios y 321,261 para tarjetahabientes.

Se concretaron dos acciones de defensa y protección a los consumidores: la celebración de un convenio con uno de los mayores proveedores de telefonía fija, internet y televisión restringida, obteniendo la bonificación de un día de servicio para todos aquellos consumidores afectados y que lo requieran y se logró que se destinarán recursos económicos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el cambio de tecnología de cobre a fibra óptica, beneficiando a cerca de 500 hogares del Estado de México.

En 2021, la PROFECO llevó a cabo la inscripción de 357,115 números telefónicos en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP); 5,737 contratos de adhesión en el Registro Público de Contratos de Adhesión, y 817 casas de empeño; asimismo, 5,321 renovaron su inscripción en el Registro Público de Casas de Empeño; lo que contribuye a impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria reduciendo malas prácticas al comercializar bienes, productos o servicios frente a la población consumidora.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Fomentar un entorno regulatorio eficiente para reducir el costo de hacer negocios

Con el fin de mitigar las medidas que afectan a los exportadores nacionales, durante el 2021 la dependencia brindó asistencia técnica y jurídica a 151 exportadores mexicanos, siete asociaciones, cinco cámaras empresariales, una confederación, un consejo y dos institutos, los cuales estuvieron involucrados en 44 procedimientos en materia antidumping, 21 procedimientos sobre salvaguardas, y tres procedimientos antisubvenciones.

Asimismo, se restablecieron las condiciones de competencia leal de comercio internacional, al imponer medidas compensatorias cuando, como resultado de una investigación, se determina que existen importaciones en condiciones de *dumping* y/o subvencionadas. Al 31 de diciembre de 2021 se tienen 82 cuotas vigentes^{10/}, 79 por prácticas de *dumping* y tres por subvenciones, las cuales abarcan 50 productos originarios de 17 países, destacando China con el 44% de las medidas, y el sector de “metales básicos y sus manufacturas” con el 63% del total.

De enero a diciembre de 2021, se publicaron en el DOF 33 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional, que implicaron el inicio de cuatro investigaciones *antidumping* y 15 exámenes de vigencia de cuota compensatoria. Como resultado de las investigaciones ordinarias,

^{10/} El método utilizado para contabilizar las cuotas compensatorias “vigentes” corresponde al de producto-país que utiliza la OMC.

se impusieron una cuota compensatoria provisional y seis definitivas, todas por prácticas de *dumping*. Asimismo, 11 exámenes concluyeron prorrogar la vigencia de cuotas. Destaca que la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de poliéster filamento textil texturizado (PFTT) originarias de China e India, no se aplican por un año a partir del 29 de septiembre de 2021, en virtud de que la contingencia sanitaria por el COVID 19 provocó que la industria textil resintiera los efectos negativos en todos sus indicadores de desempeño.

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, PUBLICADAS EN EL DOF ^{2/}

Producto	País	Etapas
Investigaciones antidumping		
Aceros planos recubiertos	Vietnam	Inicial
Vigas de acero tipo I y tipo H	Alemania, España y Reino Unido	Inicial
Planchón de acero al carbón y aleado	Brasil y Rusia	Preliminar sin imposición de cuota (concluye investigación)
PFTT	China e India	Preliminar sin imposición de cuota
Trietanolamina	EUA	Preliminar con imposición de cuota
Cierres de metal	China	Final con imposición de cuota
Ftalato de dioctilo (DOP)	Corea y EUA	Final con imposición de cuota
Gatos hidráulicos tipo botella	China	Final con imposición de cuota
PFTT	China e India	Final con imposición de cuota (no se aplica)
Exámenes quinquenales		
Aceite epoxidado de soya	Argentina	Inicial
Alambrón de acero	China	Inicial
Artículos para cocinar de aluminio	China	Inicial
Ferromanganeso alto carbón	Corea	Inicial
Ferrosilicomanganeso	India	Inicial
Hongos	China	Inicial
Placa de acero en rollo	Rusia	Inicial
Productos de presfuerzo	China, España y Portugal	Inicial
Recubrimientos cerámicos para muros y pisos	China	Inicial
Tubería de acero con costura (mayor a 16")	EUA, España e India	Inicial
Tubería de acero sin costura (de 5 a 16")	China	Inicial
Aceite epoxidado de soya	EUA	Final con prórroga de cuota
Alambrón de hierro o acero sin alear	Ucrania	Final con prórroga de cuota
Cables de acero	China	Final con prórroga de cuota
Fregaderos de acero inoxidable	China	Final con prórroga de cuota
Lámina rollada en caliente	Rusia y Ucrania	Final con prórroga de cuota
Lámina rollada en frío	China	Final con prórroga de cuota
Licadoras	China	Final con eliminación de cuota
Sosa cáustica líquida	EUA	Final con prórroga de cuota
Tubería de acero con costura (de 16 a 48") (Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta)	EUA	Final con prórroga de cuota

Tubería de acero sin costura	Japón	Final con prórroga de cuota
Varilla corrugada	Brasil	Final con prórroga de cuota
Revisión de cuota compensatoria		
Sosa cáustica líquida	EUA	Inicial
Cumplimiento a decisión del Panel Binacional		
Sulfato de amonio	China y EUA	Mantiene la cuota compensatoria

^{2/} Las investigaciones *antidumping* constan de tres etapas: inicial, preliminar y final. Si se determina que las importaciones de mercancías en condiciones de discriminación de precios han causado o amenazan causar daño a la producción nacional, entonces procede la imposición de una cuota compensatoria que puede ser aplicable desde la etapa preliminar de la investigación.

FUENTE: Ley de Comercio Exterior y su Reglamento.

La Secretaría defendió los intereses comerciales de México al participar como Tercero ante el mecanismo de solución de controversias de la OMC en 12 controversias que involucran reclamaciones en materia de *antidumping*, sobre subvenciones y medidas compensatorias y salvaguardas.

En este sentido, continuó defendiendo la resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de sulfato de amonio de los EE.UU, emitida por la SE, en el procedimiento de revisión ante el Panel Binacional de TLCAN, el cual se encuentra en su Tercer Procedimiento en Devolución. Destaca la presentación del Informe de Devolución por el que se dio respuesta a la Decisión del Panel del 7 de julio de 2021.

En relación con el Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas, se reactivó el funcionamiento del Comité Ejecutivo Permanente (CEP) y del Subcomité de Cuestiones Comerciales, al amparo de las nuevas circunstancias del mercado interno, mismos que celebraron 2 y 3 sesiones, respectivamente. Se revisaron temas de norma de etiquetado, de importación y venta de productos textiles y del vestido; de la carta porte; y del comercio electrónico.

La Dirección General de Normatividad Mercantil (DGNM) llevó a cabo la implementación de estrategias y directrices que ayudaron a facilitar la apertura de empresas, su vida corporativa y desarrollo, a partir del uso de portales y herramientas informáticas, lo que permitió a los usuarios seguir realizando los registros, publicaciones e inscripciones, conforme a la legislación mercantil.

Con la finalidad de fortalecer el uso y la accesibilidad de las plataformas tecnológicas para la apertura de empresas, se difundió a la ciudadanía, diversa información sobre las plataformas tecnológicas para la apertura de empresas a través de medios electrónicos, mediante, a través de circulares, boletines, folletos, instructivos, guías, manuales y/o capacitaciones, buscando con el propósito de aumentar la competitividad de la economía, a través de mejores condiciones garantizando los

derechos y la seguridad de la ciudadanía, eliminando las cargas regulatorias que frenan el desarrollo de la actividad productiva en el país.

Con el fin de asegurar la factibilidad y certeza técnica en materia de mediciones, dentro de los procesos de evaluación de la conformidad y control legal de instrumentos, el CENAM participó en 67 reuniones de los CNN y de los CTNN para diversas industrias, en la actualización y homologación de NOM, estándares y NMX.

Durante el ejercicio fiscal 2021, la CONAMER recibió un total de 1,302 Propuestas Regulatorias (PR), de las cuales 1,022 (78.5%) no generaron costos de cumplimiento, 184 (14.1%) generaron costos de cumplimiento, 95 (7.3%) versaron sobre Reglas de Operación y una (0.1%) correspondió a un Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) *Ex Post*. Asimismo, se recibieron un total de 673 comentarios de particulares y dependencias, de los cuales 602 (89.5%) fueron previos a emitir el pronunciamiento correspondiente, 56 (8.3%) se realizaron después de emitir el pronunciamiento correspondiente, y 15 (2.2%) corresponden a comentarios emitidos por diversas dependencias.

La CONAMER revisó y emitió el dictamen final a 13 Anteproyectos con AIR de Alto Impacto, donde el 76.92% tuvo mejoras derivadas de la consulta pública. Las mejoras procedentes de la consulta pública permitieron generar un beneficio económico de 52.0 miles de millones de pesos, beneficios superiores a los costos económicos de la elaboración de los Anteproyectos, equivalentes a 1.5 miles de millones de pesos.

Durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el Registro Federal de Trámites y Servicios¹¹⁷ (RFTS) se inscribieron 287 (9.92%) trámites federales, se eliminaron 409 (14.15%) y se modificaron 2,195 (75.93%), lo que representó un total de 2,891 movimientos. Al 31 de diciembre de 2021, el RFTS estuvo conformado por 5,150 trámites y/o servicios de la APF y contabilizó un total de 294 trámites digitalizados en el RFTS.

El PUFCC en cumplimiento con la LFCC contó con 493 usuarios validados, de los cuales 362 (73.43%) fueron personas físicas y 131 (26.57%) fueron personales morales, permitiendo impulsar la confianza de la ciudadanía y reconocer a las personas y empresas que cumplen con sus obligaciones regulatorias y fiscales.

¹¹⁷ Disponible en: <https://conamer.gob.mx/tramites/buscador>.

Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer el Sistema Nacional de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología para garantizar la seguridad y calidad de los productos y servicios en beneficio de las personas consumidoras

En 2021 se publicaron cuatro NOM, 14 proyectos de NOM, una NOM de emergencia, 248 NMX y 172 proyectos de NMX. Estas normas establecen especificaciones y métodos de prueba de diversos productos y servicios aplicables a las denominaciones de origen de Chile Yahualica, Ámbar de Chiapas, así como en materia de válvulas, artículos de joyería fina, prácticas comerciales, prestaciones de servicio, industria alimentaria, construcción, eléctrica, electrónica, entre otras, lo que permite contar con un marco regulatorio actualizado que fortalece el mercado interno en beneficio de la población.

Durante 2021 se participó en los organismos internacionales de normalización al emitirse 1,907 votos a normas internacionales y en 570 reuniones fomentando el comercio justo entre las naciones y la competitividad de los productos y servicios nacionales.

En materia de evaluación de la conformidad, en 2021, se aprobaron 458 organismos de evaluación de la conformidad, 53 autorizaciones de muestras, 260 certificados de cumplimiento con NOM, 599 dictámenes 5 TER del Anexo de NOM, siete aprobaciones relativos a la celebración de ARM, 72 asignaciones del código identificador de fabricante internacional, 136 certificados de envasadores de tequila, 15 autorizaciones para producir tequila, 18 registros de contraste, 90 revalidaciones de contraste, una autorización de uso de materiales de referencia, una autorización para utilizar tecnologías alternativas en NOM y tres dictámenes de cumplimiento con NOM-194-SCFI-2015 con un incremento del 32.1% en la atención de servicios respecto al mismo periodo anterior, lo cual fomentó la creación de mayor infraestructura para evaluar el cumplimiento de las NOM, estándares y normas internacionales.

Se participó en los talleres en el marco de la cooperación establecida entre México y Alemania, con el propósito de impulsar la infraestructura de la calidad con un enfoque sistémico, se presentaron los temas: vigilancia de mercado, acreditación, evaluación de la conformidad, regulaciones y metrología, éste último taller fue coordinado por el CENAM y se presentó la situación actual, oportunidades y los desafíos de ambas economías.

El CENAM participó como miembro en el Comité Nacional de Infraestructura de la Calidad, que sesionó en 4 ocasiones, en el que se da cuenta a las autoridades, de los avances en materia de normalización que se establecieron en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021 publicado en el DOF.

Estrategia prioritaria 2.3 Reducir las malas prácticas de comercio o prestación de servicios para proteger de forma efectiva los derechos del consumidor

Durante el ejercicio 2021, la PROFECO realizó 51 capacitaciones a servidores públicos que entre sus funciones principales se encuentran las concernientes a las acciones de verificación y vigilancia, realizó 19,853 visitas de verificación para constatar el cumplimiento de la LFPC y las NOM, se capacitaron 260 servidores públicos en 14 sesiones distintas que abarcaron diversos temas. Asimismo, se implementaron 12,844 visitas de verificación y 1,213 visitas de vigilancia en materia de combustibles, beneficiando directamente a la población consumidora mediante la protección de sus derechos.

Durante 2021 se realizaron 60 productos informativos, derivados de la investigación de 12 temas centrales, entre los que destacan: *El amor en tiempos de conexión* y *Vacaciones viaja a la segura*. Adicionalmente, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) diseñó contenidos y materiales de educación financiera en los temas de presupuesto, ahorro y crédito; así como Educación Financiera de Adultos Mayores, dirigidos a segmentos de la población vulnerable y beneficiarios de Programas Sociales.

Por otra parte, la PROFECO estableció un grupo de trabajo multidisciplinario, formado con personal de las diferentes instituciones, entre ellas la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), con el propósito de potenciar y promover la inclusión social, económica y política de las personas; la asesoría que ofrece la CONAMED es para que los usuarios de los servicios de salud conozcan dónde, cuándo, cómo, por qué y para qué presentar una queja por la atención médica recibida, brinda información especializada sobre las ventajas de los medios alternos de solución de controversias como la conciliación y el arbitraje. Durante 2021, se llevaron a cabo 3,994 asesorías que representan el 26.2% de los casos recibidos.

Entre las actividades realizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) durante el 2021, se destaca la elaboración de la Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones; así como la implementación de la aplicación móvil que incluye herramientas útiles que permiten que los usuarios conozcan, comparen y contraten los servicios que mejor se adecúen a sus necesidades.

Para lograr la implementación operativa del procedimiento administrativo de ejecución en la PROFECO, durante 2021 se realizaron a nivel nacional más de 30 capacitaciones al personal asignado de realizar algún tipo de acción de cobro a nivel nacional, permitiendo llevar a cabo 35,855 acciones de cobro persuasivo con una recaudación de más de 70 millones de pesos y 88 diligencias de cobros forzosos

recaudando más de 57 millones de pesos, logrando fortalecer la capacidad institucional para empoderar a los consumidores, buscando reducir las malas prácticas por parte de la proveeduría de bienes y servicios.

En 2021 se mantuvo actualizada la página <http://acolectivas.profeco.gob.mx/>, como acción promocional, facilitando la adhesión de los consumidores afectados a las acciones colectivas. En este sentido, se recibieron 4,200 llamadas telefónicas y 18,735 correos electrónicos solicitando informes de avance de acciones colectivas ya instauradas, consultando los requisitos para adherirse a las mismas, así como el envío de documentación para su adhesión o para presentar reclamaciones contra proveedores con los que no se tienen acciones colectivas instauradas.

La PROFECO dio seguimiento oportuno a la demanda de acción colectiva promovida en contra de uno de los mayores proveedores de servicios de telefonía móvil en representación de 844,480 personas usuarias, interviniendo exitosamente en ocho procesos legales entre recursos de apelación y juicios de amparo, promovidos todos por la demandada y obteniendo sentencias favorables para la Procuraduría y a la colectividad que se representa.

En materia de telecomunicaciones se atendieron 8,130 reclamaciones ingresadas mediante Concilianet de las cuales 4,217 se han atendido a través de expedientes radicados y 3,913 por acuerdo telefónico inmediato. Dicha atención por medios electrónicos representa el 52.3% a nivel nacional. En lo referente a denuncias, se recibieron 6,394 correos en la cuenta de denuncias.telecom@profeco.gob.mx, mismos que fueron analizados a fin de determinar su procedencia o improcedencia.

La PROFECO realizó 12,391 visitas de vigilancia a proveedores y/o prestadores de servicios, con el objeto de identificar desviaciones a lo establecido en la LFPC y NOM, para asesorar a prestadores de servicios y proveedores sobre su cumplimiento; de igual manera llevo a cabo 1,213 visitas de vigilancia en materia de combustibles. De forma paralela, la DGN de la SE realizó 11 vigilancias del mercado a productos sujetos al cumplimiento de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y tres visitas de verificación a organismos de evaluación de la conformidad a fin de fomentar la competitividad del mercado interno.

Para promover y fomentar la presentación de denuncias en materia de combustibles, la PROFECO cuenta con la App Litro x Litro. Durante 2021, a través de visitas de verificación se atendió el rezago existente desde 2019 en materia de atención de denuncias y a su vez las recibidas en 2021 sumando 22,740 denuncias de las cuales 8,882 del 2021 fueron recibidas a través de la App.

La PROFECO implementó la pre-conciliación como un proceso previo al procedimiento conciliatorio, este proceso permite que las quejas se cierren en 49 días naturales en promedio, es decir una reducción de 68 días naturales en el cierre

de las reclamaciones con la sustanciación del procedimiento conciliatorio. En este sentido, la pre-conciliación ayudó a que durante 2021 se concluyeran satisfactoriamente de manera automatizada a través del Concilianet 2,326 reclamaciones. Asimismo, se iniciaron 2 quejas grupales solventando 520 quejas contra dos proveedores, recuperando más de 5.5 millones de pesos.

La PROFECO reforzó el Teléfono del Consumidor con personal adicional al que se capacitó y actualizó con la finalidad de agilizar la atención a la población consumidora. Durante 2021 se realizaron acciones para fortalecer los registros públicos de consumidores, de contratos de adhesión y casas de empeño. En el REPEP se inscribieron 357,115 números; en el Registro Público de Contratos de Adhesión 5,737 Contratos de adhesión y en el Registro Público de Casas de Empeño fueron inscritas 817 casas de empeño y 5,321 renovaron su inscripción, adicionalmente se elaboraron contratos de adhesión tipo para prestar el servicio de comercio electrónico.

Estrategia prioritaria 2.4 Promover una cultura de confianza ciudadana y consumo responsable para promover la competencia en el mercado interno

Como resultado de la constante observancia por parte de la PROFECO para salvaguardar los derechos de los consumidores, durante 2021 se llevaron a cabo 13,604 visitas de vigilancia a la proveeduría de bienes y servicios, incluidas las realizadas en el tema de los combustibles, derivado de la instrumentación de distintos Programas Especiales de Vigilancia, los cuales se encuentran enfocados en atender las necesidades de los consumidores con la vigilancia del cumplimiento de la legislación aplicable.

Para transitar de una política de verificación a una de protección efectiva del derecho de los consumidores y confianza ciudadana, sin distinción alguna, la PROFECO determinó formalizar y autorizar los Manuales de Procedimientos y de Organización de las unidades administrativas que conforman a la Subprocuraduría de verificación y Defensa de la Confianza, los cuales al cierre del 2021 se encuentran aprobados y se pueden consultar en <https://www.gob.mx/profeco/documentos/manuales-subprocuraduria-de-verificacion?state=published>.

Con el propósito de informar a las personas consumidoras, se difundió en redes sociales oficiales de la PROFECO el correo electrónico denunciapublicitaria@profeco.gob.mx, a través del cual pueden enviar y tramitar denuncias por publicidad engañosa o abusiva que podría inducir a error o confusión a la población consumidora de bienes, productos o servicios. Se llevaron a cabo reuniones informativas para sensibilizar a los servidores públicos respecto a la

atención que debe darse a los sectores más vulnerables del país a efecto de brindarles una atención especializada.

La PROFECO llevo a cabo la planeación y elaboración de materiales didácticos innovadores en su contenido o diseño, conforme al Programa Anual de Educación para el Consumo, derivado de la realización de investigaciones específicas, atendiendo las necesidades de orientación, capacitación y educación de la población consumidora. Se realizó la investigación de 12 temas centrales con diversos subtemas, lo que permitió desarrollar 60 productos informativos y educativos, bajo diversas modalidades (folletos, trípticos, posters, fichas, infografías), mismos que se hicieron llegar al personal de las Oficinas de Defensa del Consumidor, para su difusión entre la población consumidora.

Se realizaron y publicaron siete contenidos audiovisuales de temas relacionados con las telecomunicaciones, difundidos a través de la plataforma *YouTube* en el canal de la Revista del Consumidor TV: 1. Limpieza y desinfección de dispositivos, 2. Uso adecuado del internet, 3. Patrones Oscuros, 4. Ciberseguridad, 5. Acciones Colectivas de Telecomunicaciones, 6. Economía Circular en materia de Telecomunicaciones y 7. Avisos de Privacidad Telecomunicaciones.

El CENAM participó en 128 acciones sobre el desarrollo de contenidos normativos, que aportaron información técnica metrológica, con el fin de establecer, difundir y promover el control legal de instrumentos para medir, considerados en la evaluación de la conformidad y que tienen impacto en transacciones comerciales. Adicionalmente la DGN, publicó ocho artículos en la revista del consumidor en materia de normalización, estandarización, evaluación de la conformidad, vigilancia de mercado y acreditación, para fomentar la cultura del cumplimiento de las NOM, los Estándares y Normas Internacionales.

Se instrumentó la campaña “El mejor Verificador es el consumidor”, llevando a cabo publicaciones en distintos medios de difusión y redes sociales institucionales exhortando a los consumidores a denunciar algún tipo de abuso por parte de los proveedores, se llevaron a cabo 85 publicaciones de 10 banners en los espacios informativos de la institución. Complementariamente se difundió para redes sociales institucionales en 373 ocasiones, banners informativos y se realizó un anuncio en la Revista del Consumidor edición 536.

Asimismo, durante las visitas de verificación, se realizaron campañas de colocación del “Decálogo de los derechos del consumidor” dando a conocer los medios y requisitos para poder presentar una denuncia en contra de proveedores de bienes, productos o servicios, que incumplan con la LFPC, LIC y las NOM’s.

A fin de proteger los datos del consumidor ante la publicidad comercial no deseada, la PROFECO emprendió diversas acciones para fortalecer los mecanismos del

REPEP, destacando la campaña de difusión en redes sociales sobre el funcionamiento y beneficios del REPEP, en el que fueron inscritos 357,115 números; asimismo, se participó en la edición de noviembre de la Revista del Consumidor, específicamente en el artículo "QUÉ HACER SI... LO QUE DEBES SABER SOBRE EL BUEN FIN", donde se explica; qué es, cómo funciona y cómo registrar sus números en el citado registro.

Se realizaron 1,783 acciones de promoción sobre los servicios que la PROFECO ofrece y se atendieron a más de 93,605 personas a través de 11,980 sesiones educativas realizadas a nivel nacional en beneficio de 201,745 personas. Del mismo modo, se constituyeron y se dieron de baja dos grupos, por lo que, se mantuvo la capacidad instalada de atención de 2,866 grupos de consumidores con 61,157 integrantes contribuyendo a la generación del propósito del programa. Además, se llevaron a cabo 27 capacitaciones en materia de consumo responsable derivadas del Programa Proveedor Responsable impartidas a 696 participantes.

El CENAM contribuyó en el desarrollo de contenidos sobre metrología para la equidad en las transacciones comerciales, por medio de los servicios de transferencia de conocimiento y consultoría, que se realizan a través de cursos y asesorías.

Estrategia prioritaria 2.5.- Fortalecer mecanismos para incrementar la competitividad y competencia en el mercado interno

En el ejercicio de las facultades de la DGCC como enlace de la SE ante la COFECE, se coordinó la respuesta a un requerimiento de información remitido por esta comisión en septiembre de 2021, respecto a una investigación en curso que realiza la Comisión sobre un sector de relevancia para la economía nacional y en cuya respuesta se contó con la colaboración de la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL) y de la DGISCI.

En el marco de la cooperación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la DGCC ha colaborado con la institución en los Grupos de Trabajo: del Inventario de Información Estadística de los Sectores Industriales y de Análisis Conceptual y Metodológico de Estadísticas de Sectores Industriales, donde se han presentado las aplicaciones para competencia económica de herramientas estadísticas generadas con información estadística del INEGI.

La DGCC coordina las actividades del Grupo de Trabajo de Competitividad, el cual realizó la revisión de Metodología del Indicador Nacional de Competitividad y avanzó en la elaboración de la Metodología para un Indicador Estatal de Competitividad.

Como enlace con organismos internacionales para la generación de indicadores y propuestas de política pública para el funcionamiento eficiente de los mercados y mejorar el ambiente de negocios, la DGCC estaba a cargo de labores de coordinación estratégica a fin de recopilar y analizar la información requerida por el Banco Mundial (BM) sobre los diferentes indicadores considerados por el reporte *Doing Business*, el cual analizaba la facilidad para hacer negocios en 190 países y que, en el caso de México, consideraba a la Ciudad de México y Monterrey. En septiembre de 2021 el BM dio a conocer la suspensión de dicho reporte^{12/}, sin embargo, cabe señalar que dicha institución presentó una nota conceptual preliminar en el que se da a conocer el nuevo proyecto denominado provisionalmente *Business Enabling Environment* que evaluará globalmente el clima empresarial y de inversión. Se espera que la primera edición del reporte sea publicada a principios de 2023.

La DGCC elaboró el Reporte de Inhibidores a la Competitividad, dicho informe se realiza con base en un análisis de los datos más recientes disponibles de los Reportes de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), *International Institute for Management Development* (IMD), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) e INEGI. No obstante, durante 2021 no se dieron a conocer los reportes del WEF e INEGI, en razón de la contingencia sanitaria vigente a nivel mundial. Derivado de lo anterior, se realizó un reporte especial para dar a conocer los avances sobre los inhibidores a la competitividad, con base en los insumos publicados hasta el cierre de 2021.

^{12/} <https://www.worldbank.org/en/news/statement/2021/09/16/world-bank-group-to-discontinue-doing-business-report>.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Concentración del poder del mercado.	3.50 (2018)	3.60	ND	ND	3.80
Parámetro 1	2.2 Medición de la carga regulatoria.	2.47 (2018)	2.41	2.41	3.40 ^{1/}	Descendente
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores.	80.00 (2017)	99.88	106.48	100.48	Ascendente

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- 1/: A partir del año 2019 la CONAMER realizó trabajos para el cambio de metodología del Modelo de Costeo Estándar (MCE) por el modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) para la medición de la carga regulatoria de los trámites y servicios del Gobierno Federal. Lo anterior, por el costo elevado del MCE, el seguimiento, sistematización del MCE, y principalmente como resultado de las reducciones presupuestales que derivaron de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf. Se decidió dar un cambio en la metodología y la automatización de esta, con el programa de cómputo del modelo SIMPLIFICA. Lo anterior en apego con los diversos artículos 7, fracción I y 8 fracción I de la citada Ley.

Objetivo prioritario 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

Este objetivo prioritario coadyuva a propiciar un desarrollo económico que permita construir un país con bienestar social, incluyendo a todos los sectores, regiones y empresas que han estado rezagados. Para ello, es importante fomentar la actividad emprendedora, así como la creación de MIPYMES que se sostengan y crezcan en el tiempo e incorporarlas a la economía formal.

Resultados

En el ejercicio fiscal 2021, la UDP, a través de diferentes esquemas de garantías, atendió a 21,752 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, generando una derrama económica de 44.9 miles de millones de pesos.

Derivado de la Reforma Financiera, en 2015 inició operaciones el RUCAM, que opera bajo un sistema en línea a través de la página electrónica <https://www.rucam.gob.mx>, las 24 horas del día, 365 días del año y de forma gratuita, consolidando una herramienta adicional para participantes del mercado de financiamiento al dar publicidad y certeza jurídica a los Certificados de Depósito Negociables y Bonos de Prenda emitidos por los Almacenes Generales de Depósito, durante el año 2021 se inscribieron 23,483 certificados.

México se ha posicionado como referente internacional con el RUG, mismo que opera bajo un sistema en línea a través de la página electrónica <https://www.rug.gob.mx>, las 24 horas del día, 365 días del año y de forma gratuita, que permite a los acreedores registrar sus garantías mobiliarias de manera fácil, rápida y segura, para darles publicidad y hacerlas oponibles ante terceros, durante el año 2021 se inscribieron 4,543,583 garantías mobiliarias.

En el marco de la estrategia de promoción del acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES, particularmente en el sector minero y su cadena de valor, durante 2021 se colocaron créditos por 4.5 miles de millones de pesos de clientes de 25 entidades federativas^{13/}. Este crédito otorgado por el Fideicomiso de Fomento Minero, a través de intermediación financiera bancaria y especializada, crédito directo y la utilización de la plataforma de Nacional Financiera para la operación de cadenas productivas de minería, mantuvo una cartera vigente de 2.6 miles de millones de pesos al cierre del año.

^{13/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Promover el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES.

a) Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Durante el ejercicio 2021, con el objetivo de contribuir a la reactivación de las unidades económicas más pequeñas del país se instrumentó nuevamente el PAFMF. El programa otorgó créditos de 25 mil pesos reembolsables en 33 meses considerando un periodo de gracia de 3 meses y se orientó a la atención de personas con actividad empresarial o empresas de hasta 10 empleados que se encontraran al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Para ello, se implementó nuevamente la modalidad de microempresa familiar y se diseñaron dos nuevas modalidades: Empresas Cumplidas y Mujeres Solidarias, esta última como acción afirmativa que reduce las brechas de género en el sector. En este periodo, con el Programa se otorgaron 61,654 créditos de los cuales 20,994 corresponden a microempresas familiares y 40,660 a las modalidades de empresas cumplidas (25,431) y mujeres solidarias (15,229). El 52.86% fueron otorgados a mujeres.

b) Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR

El Gobierno Federal, preocupado por la situación que enfrentan las MIPYMES, consolidó esfuerzos con las entidades federativas para facilitar el acceso a financiamiento a empresas formales con hasta 50 empleados, a fin de cubrir sus necesidades de corto plazo, liquidez, capital de trabajo o activos fijos (maquinaria y equipo). Así, en alianza con el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), la UDP diseñó e implementó este programa por medio del cual se otorgan créditos de hasta 180 mil pesos a una tasa ordinaria anual de 10%, a personas morales y personas físicas que se encuentran incorporadas en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o el Régimen de Actividad Empresarial.

Los sectores y las actividades productivas que se consideraron prioritarias para este programa fueron: comercio al por menor; servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas; sector restaurantero; industria manufacturera; y la industria de la masa y tortilla. Las entidades federativas que participaron en 2021 fueron: Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Tamaulipas. Al 31 de diciembre de 2021, se otorgaron créditos a 873 empresas con un monto ministrado de 53.7 millones de pesos, de recursos federales.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración de los Programas de Proyectos Productivos, llevada a cabo el 30 de noviembre de 2021, se autorizó prorrogar el programa hasta el 31 de marzo de 2022, en consideración de la

situación económica que atraviesa el país derivado de la emergencia sanitaria por la epidemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) y en atención a las solicitudes de prórroga recibidas por algunas entidades federativas las cuales ya firmaron los convenios respectivos. Adicionalmente, por el impacto positivo del Programa Emergente de Reactivación Económica en la MIPYMES se decidió darle continuidad durante el ejercicio 2022, por lo que se prevé el lanzamiento de una nueva convocatoria en 2022 con algunas modificaciones para atender algunas áreas de oportunidad identificadas, como son, el incremento del importe del crédito.

c) Productos sectoriales con Nacional Financiera (NAFIN)

En alianza con NAFIN, la UDP puso en operación esquemas de garantías para facilitar a las empresas el acceso a créditos preferenciales que van desde los 50 mil hasta los 6 millones de pesos. Con estos productos, en los últimos meses se beneficiaron empresas lideradas por jóvenes y mujeres, así como empresas que operan en actividades de alta demanda como cuero y calzado; textil, vestido y moda; y manufactura. Al 31 de diciembre de 2021, los resultados son los siguientes:

- El producto dirigido a mujeres empresarias alcanzó una derrama crediticia de más de 8.6 miles de millones de pesos, en beneficio de 4,674 MIPYMES.
- El producto dirigido a jóvenes apoyó para el acceso al financiamiento a 1,003 MIPYMES y detonó una derrama de más de 1.4 miles de millones de pesos.
- El producto dirigido a cuero y calzado alcanzó una derrama crediticia de 371.3 millones de pesos en beneficio de 126 MIPYMES;
- El producto dirigido a fianzas alcanzó una derrama crediticia de 17.3 miles de millones de pesos en beneficio de 11,225 MIPYMES;
- El producto dirigido a textil alcanzó una derrama crediticia de 350.5 millones de pesos en beneficio de 132 MIPYMES.

d) Programa de Financiamiento a Telecomunicación PYME

Con el propósito de contribuir al cumplimiento del compromiso dentro del Plan Nacional de Desarrollo de facilitar a la población el acceso efectivo a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, la UDP puso en operación un esquema de financiamiento con el cual –en coordinación con FOCIR y el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones– busca apoyar a MIPYMES (incluyendo personas físicas con actividad empresarial y RIF), vinculadas a los sectores de industrias digitales e infraestructura de telecomunicaciones con créditos de hasta 10 millones de pesos y un periodo de gracia de hasta 6 meses. Al 31 de diciembre de 2021, se han apoyado 13 empresas por un monto total 94.5 millones de pesos.

e) Impulso T-MEC

En alianza con el Banco Nacional de Comercio Exterior, se apoyó a MIPYMES que están vinculadas con las cadenas de valor de sectores estratégicos con potencial de exportación, a fin de incrementar sus capacidades productivas ante la entrada en vigor del T-MEC. Las empresas pueden obtener créditos de hasta 30 millones de pesos contando con 2 años de operación y/o experiencia en alguno de los siguientes sectores: electrónico, automotriz, bienes de capital, comunicación, metálicos, audio y video, tecnologías de la información, dispositivos médicos, plástico, eléctrico e iluminación, equipo médico, aeroespacial, farmacéutico y agroindustria. Este producto cuenta con un periodo de gracia de hasta 12 meses y una tasa de interés de hasta 13.5% anual en pesos mexicanos y hasta 9% en dólares americanos. Al 30 de diciembre de 2021, se logró una derrama crediticia de más de 10.7 miles de millones de pesos, en beneficio de 3,099 MIPYMES.

f) Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)

La UDP autorizó un monto de 200 millones de pesos para otorgar créditos mediante Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios dirigidos a apoyar el financiamiento de actividades que generan valor agregado dentro del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural, que participan en el acopio, transformación, servicios y comercialización de los productos (sin incluir actividad primaria). A través de este esquema, al 31 de diciembre de 2021 se alcanzó una derrama de más de 4.6 miles de millones de pesos en beneficio de 452 MIPYMES.

g) Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural (UDP-FIRA)

La UDP canalizó 196.2 millones de pesos a fin de impulsar la innovación y modernización de MIPYMES radicadas en los sectores agroalimentario y rural, mediante estímulos al financiamiento en el costo del capital y el otorgamiento de apoyos para el acceso al financiamiento para que las MIPYMES realicen inversiones con el objetivo de incorporar soluciones tecnológicas en sus procesos productivos y de manufactura avanzada. Al 31 de diciembre de 2021, este esquema ha apoyado a 155 empresas, detonando alrededor de 1.6 miles de millones de pesos en derrama crediticia.

h) Círculo PRONAFIM

Forma parte de la nueva estrategia operativa, donde en lugar de generar nuevas líneas de crédito directo para las instituciones de microfinanciamiento, los recursos del FINAFIM se otorgaron como garantía a otras Instituciones de la Banca de Desarrollo, entre las cuales se encuentran los Fideicomisos constituidos en relación

con la Agricultura (FIRA). Hasta el momento los resultados son los siguientes: Con 112.5 millones de pesos, otorgados como garantía por el FINAFIM, FIRA ha otorgado al 31 de diciembre de 2021, 88 líneas de crédito por 1.7 miles de millones de pesos.

i) Fideicomiso de Fomento Minero

En 2021 se otorgaron créditos al sector minero y su cadena de valor por 2.8 miles de millones de pesos a través de intermediación financiera especializada y bancaria y 1.6 miles de millones de pesos con créditos directos y, como apoyo a MIPYMES de la proveeduría de la minería, se operaron esquemas de financiamiento en 10 cadenas productivas en siete entidades federativas^{14/} a través de la plataforma de Nacional Financiera.

Estrategia prioritaria 3.2.- Impulsar la capacitación del capital humano para elevar la capacidad competitiva de las MIPYMES

En el ejercicio fiscal 2021, se generaron diferentes programas de capacitación dirigidos a las MIPYMES, con un énfasis particular en la digitalización de sus unidades económicas, el incremento de sus habilidades empresariales, conocimiento sobre procesos de formalización y adaptación a los cambios en los mercados derivados de la pandemia por COVID 19.

Talleres Virtuales

Como parte de la estrategia de apoyo a las MIPYMES del país antes mencionada y en conjunto con instituciones y organizaciones del sector público y privado que colaboran con la SE, se han realizado talleres virtuales que contribuyen y complementan las herramientas de capacitación autodidáctica de la plataforma MIPYMES MX. Estos talleres digitales son gratuitos y se ofertan en línea a través de la página de *Facebook* de la SE. En 2021, los talleres realizados se dividieron en tres ejes: 1) Emprendedoras digitales, 2) Emprendimiento y 3) Exportación.

Dentro de las series de Emprendedoras digitales y Emprendimiento se abordan temas relevantes para que las empresas, principalmente lideradas por mujeres, se acerquen a plataformas de comercio electrónico, agregadores de pagos y aprendan sobre *marketing* digital y otros temas importantes para su digitalización.

En ese mismo año se realizaron 18 talleres en *Facebook Live* con una audiencia en vivo de 5,191 personas y más de 168 mil reproducciones en sus tres ejes temáticos. La página de *YouTube* de la SE mediante la cual es posible reproducir los talleres es: <https://www.youtube.com/c/secretariadeeconomia>.

^{14/} Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Nuevo León, Yucatán y Zacatecas.

Empresas Artesanales en la Economía Digital (EAED)

En 2021, se implementó un programa piloto denominado “Empresas Artesanales en la Economía Digital” con el propósito de promover la digitalización de artesanas y artesanos, impulsando el desarrollo de las economías locales, con el objetivo de escalar el programa en 2022.

Esta edición contó con 125 personas inscritas, de las cuales 67 concluyeron con éxito la capacitación, desarrollando mejores procesos administrativos dentro de sus negocios y logrando que 70% de las personas graduadas empezaran a vender en plataformas digitales, como resultado de lo aprendido en el programa de capacitación. Además, el 73% de las participantes fueron mujeres.

Este programa se complementó con cursos virtuales de capacitación impartidos por empresas líderes en el mercado que les permiten a los y las artesanas contar con conocimientos más amplios en temas de comercio electrónico y exportación. Dichas capacitaciones no solo se brindaron a los participantes de este programa, sino que se extendió la invitación a la comunidad que sigue la página oficial de *Facebook* de la UDP (<https://www.facebook.com/EconomiaUDP>), logrando capacitar a un total de 716 personas de manera virtual a nivel nacional.

Aliado	Participantes
Amazon	94
Mercado Libre	324
UPS	298

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos por la UDP.

Este proyecto de capacitación se promocionó a través de la plataforma MIPYMES MX (<https://mipymes.economia.gob.mx/>), en donde los artesanos podrían inscribirse al Directorio de Empresas Artesanales de la UDP y, posteriormente, a través de un correo electrónico se les invitaba a formar parte del programa de capacitación. Dicho proyecto se llevó a cabo del 1 de septiembre al 2 de diciembre de 2021.

Estrategia prioritaria 3.3.- Fomentar un entorno institucional y ambiente de negocios adecuados para aumentar la productividad de las MIPYMES

Acciones en materia de vinculación

La UDP busca generar alianzas y sinergias con otros actores para incrementar las herramientas y espacios en los que puedan mejorar e incrementar sus habilidades empresariales, para ello en 2021, se concertaron las siguientes acciones de vinculación:

a) *She Trades*

Se llevó a cabo la formalización del convenio de colaboración con el Centro de Comercio Internacional para implementar en México la iniciativa global *SheTrades*, cuyo objetivo es capacitar, conectar y fomentar el desarrollo productivo e integración a cadenas de valor para PYMES lideradas por mujeres en todo el mundo.

b) *Mujer Exporta MX*

La UDP es Co-organizadora de la Rueda de negocios virtual *Mujer Exporta MX*. La segunda edición se llevó a cabo el 11 al 28 de mayo de 2021, con el objetivo de vincular a las MIPYMES propiedad de o lideradas por mujeres, con los mercados de exportación del T-MEC y el TIPAT (Nueva Zelanda y Japón). En esta edición se conectó a 63 empresas de mujeres con 30 potenciales compradores de EE.UU, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, resultando en 74 citas de negocios. Además, otras 3,224 mujeres empresarias se beneficiaron de participar en paneles y seminarios en donde pudieron adquirir habilidades y profundizar su conocimiento sobre cómo exportar sus productos.

c) *Semana Sur-Sureste*

Asimismo, la UDP fue co-organizadora del evento “Semana Sur Sureste: Invirtiendo y conectando”, este evento virtual realizado de 30 agosto al 3 de septiembre, consistió en una e-Rueda de Negocios entre MIPYMES proveedoras y empresas compradoras que exportan al mercado T-MEC, así como una serie de conferencias y seminarios virtuales, especialmente diseñados para capacitar a las MIPYMES en su integración a las cadenas nacionales y globales de valor.

d) *Fit For Partnership*

Este es un programa de capacitación empresarial cargo de la SE a través de la UDP y el Ministerio Federal de Economía y Protección del Clima de la República Federal de Alemania, a través de la GIZ para capacitar de manera gratuita a todas aquellas MIPYMES mexicanas que se encuentran listas para establecer relaciones comerciales con Alemania. En la edición de 2021, se realizó la selección y conformación de grupos participantes, vinculando a 41 gerentes de PYMES mexicanas para continuar con procesos de capacitación.

e) *Mujeres en la Transformación Digital*

Mediante el Programa denominado “Mujeres en la Transformación Digital”, desarrollado en colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se apoyó la formación empresarial y digital de mujeres empresarias y emprendedoras, fomentando la reducción de la brecha de género y la promoción de la igualdad de oportunidades. El proyecto inició con la digitalización de

contenido de capacitación para integrarlo en la plataforma MIPYMES MX. Aunado a esto, se participó en el programa de capacitación a 179 facilitadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y 40 de Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas y Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial para que, a su vez, capacitaran a las beneficiarias de este programa. El programa se llevó a cabo del 17 de mayo al 2 de julio de 2021, y se logró capacitar a 791 mujeres a nivel nacional.

f) Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI

La SE y la STPS, en alianza con *Cisco Networking Academy* desarrollaron un micrositio llamado “Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI”. El objetivo de este programa es crear y fortalecer las habilidades tecnológicas de las mexicanas mayores de 16 años, promoviendo su inclusión a una economía más sana y próspera, a través de diferentes cursos gratuitos en línea a los que se puede acceder a través de la página <https://www.mexicanasdigitales.mx/>. El micrositio se inauguró el 15 de julio de 2021 y estuvo disponible hasta el 30 de diciembre de 2021 para que las participantes se pudieran inscribir a los cursos de capacitación. Al cierre de 2021, 1,025 personas han completado parte de los cursos ofrecidos en este programa a nivel nacional.

g) PYMES Digitales México

Se integró a MIPYMES MX la plataforma “PYMES Digitales México” de *Microsoft* con el propósito de que las empresas ingresen a los cursos de su interés. Aunado a esto, se realizó una semana de capacitación en herramientas de *Microsoft* para mujeres empresarias, que se llevó a cabo en la semana del 28 de julio al 3 de agosto de 2021, logrando apoyar a 211 personas a nivel nacional.

h) Academia *QuickBooks*

En colaboración con Academia *QuickBooks* e *Intuit QuickBooks* México, se diseñó un taller educativo gratuito con el objetivo de proporcionar a las PYMES herramientas para el manejo adecuado de sus finanzas. A través de este taller, se proporcionó información actualizada, conocimientos y casos prácticos en contabilidad y administración. Dicho proyecto de capacitación se implementó del 15 de julio al 26 de agosto de 2021, logrando la certificación de 138 personas a nivel nacional.

i) T-MEC

Adicionalmente, la UDP preside por México el Comité de asuntos PYMES del T-MEC, el cual celebró tres reuniones del Comité; y llevó a cabo dos talleres virtuales para las PYMES de los tres países, uno en resoluciones anticipadas y otro en comercio electrónico transfronterizo, y dos reuniones de la Red trinacional de Consejeros

PYMES. Para el capítulo México de esta Red, la UDP fue la encargada de su conformación e integración a la Red trinacional y también la UDP convocó y celebró la primera reunión de la Red México (27 de mayo).

A través de la difusión de los acuerdos de este foro a la ciudadanía, mediante boletines, folletos, instructivos, guías y/o manuales, se ha puesto a la vanguardia a todos los sectores facilitando la vida corporativa de las sociedades mejorando la regulación y otorgando mayor seguridad y certeza jurídica.

Como parte de la implementación de las herramientas^{15/} para la simplificación y mejora de regulaciones, trámites, servicios en las entidades federativas y municipios, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 la CONAMER a través del Programa SARE, certificó 10 ventanillas únicas, existiendo 16 con reconocimiento SARE vigente en el país. Con el Programa de Reconocimiento SARE (PROSARE) se certificaron 31 módulos, existiendo 69 módulos vigentes en el país.

Como resultado de los Programas SARE y PROSARE, se ha fomentado la apertura de 8,813 empresas, generado 28,562 empleos y una inversión estimada en 6.8 miles de millones de pesos.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la CONAMER certificó a seis municipios y una entidad federativa, en el marco del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios donde destaca lo siguiente:

- En materia de telecomunicaciones se logró la certificación de los siguientes municipios: Comala y Cuauhtémoc del estado de Colima, Tlajomulco de Zúñiga del estado de Jalisco, Santa Bárbara, Balleza y Aldama del estado de Hidalgo, y
- Para el caso del sector comercio, se emitió el certificado para el Gobierno de la Ciudad de México.

Se certificó el proceso de otorgamiento de la Licencia de Construcción u homologa en tres municipios, siendo estos: Cortázar, Irapuato y Tlajomulco de Zúñiga. Lo anterior permitió a los ayuntamientos tener insumos para instalar una ventanilla única con el proceso simplificado; traduciéndose en una reducción en el número de requisitos solicitados y en una disminución de los tiempos de respuesta por parte de las autoridades participantes.

En materia de información comercial y prácticas pro consumidor dirigidas a la proveduría, la PROFECO atendió seis solicitudes de capacitación relacionadas con las siguientes NOM's:

^{15/} Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, certificaciones disponibles en: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Programas>.

- NOM-028-SCFI-2007 Prácticas comerciales-Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos.
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.
- NOM-179-SCFI-2016 Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria.
- NOM-010-SCFI-1994 Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático - Requisitos técnicos y metrológicos.
- NOM-024-SCFI-2013 Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.
- NOM-189-SSA1/SCFI-2018 Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico.

En el ejercicio 2021, la PROFECO desarrolló el Programa de Proveedor Responsable a través de la modalidad de capacitación a distancia mediante videoconferencias. De esta manera, se orientó y capacitó a 27 proveedores y prestadores de bienes y servicios con 696 participantes sobre el conocimiento de la LFPC y la normatividad vigente, con la finalidad de que adopten prácticas comerciales éticas que fortalezcan las relaciones de consumo con la población consumidora.

Estrategia prioritaria 3.4.- Impulsar la capacidad de la innovación y el desarrollo tecnológico para incentivar la competitividad de las MIPYMES

Se realizaron las siguientes ruedas de negocios:

- Semana Sur-Sureste: Invirtiendo y conectando. Rueda nacional con proveedoras del sur-sureste y empresas compradoras con actividad exportadora a mercados T-MEC, de sectores de alimentos y bebidas, automotriz, electrónico, eléctrico y metalmecánico. 175 MIPYMES mexicanas participantes, 33 empresas compradoras participantes, 99 citas de negocio realizadas. 20 Conferencias y sesiones de capacitación. 2,120 asistentes en vivo a las sesiones de capacitación y más de 35,000 reproducciones de video de las conferencias publicadas.
- Rueda de negocios Asia y Oceanía. Se incluyeron los mercados de Australia, China, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Japón, Malasia, Singapur y Vietnam, promoviendo los sectores de alimentos y bebidas. Participaron 34 MIPYMES exportadoras mexicanas, 94 empresas compradoras, con 78 citas de negocios que generaron expectativas de negocios de 923,020 USD.

- Rueda de negocios con Europa. Se integraron los mercados de Países Bajos, Rusia, Italia, España, Reino Unido y Turquía, en los sectores de alimentos y bebidas. Participaron 12 MIPYMES exportadoras mexicanas, 51 empresas compradoras, con 18 citas de negocios, se generaron expectativas de negocios por 1,166,000 USD.
- Rueda de negocios Intralianza y Canadá. Con mercados como Canadá, Chile, Colombia y Perú, en los sectores de alimentos y bebidas, manufacturas y bienes de consumo, participaron 8 MIPYMES exportadoras mexicanas, 45 empresas compradoras, generando 9 citas de negocios, con expectativas de venta por 2,024,000 USD.
- Rueda de negocios de mujeres empresarias México-Guatemala. Rueda multisectorial con 19 empresas mexicanas exportadoras participantes y 27 empresas mexicanas compradoras participantes; 19 empresas guatemaltecas exportadoras y 16 empresas compradoras participantes. Se lograron 83 citas de negocio, 4 Paneles y sesiones de capacitación con 2,224 asistentes.
- *Foodvenirs* México, segunda edición. Rueda para mercados de países miembros de la UE, en los sectores de alimentos y bebidas. Participaron 119 empresas exportadoras mexicanas, 28 empresas compradoras participantes de los mercados seleccionados, 54 citas de negocio realizadas con expectativas de negocios por 834,000 USD, 1,579 personas asistentes a las sesiones de capacitación.
- Foro de Electromovilidad. Para público nacional en el sector de electromovilidad. 439 personas registradas, entre empresas (45.3%), gobierno (20.5%), academia (12.1%), cámaras y organizaciones (8.7%) entre otros. Siete paneles y 2,367 personas asistentes a las sesiones de capacitación y paneles, conectadas a través de las diferentes plataformas.

El CENAM en 2021 realizó 90 servicios de transferencia conocimiento a través de cursos, diplomados y asesorías a diversas empresas y laboratorios secundarios, considerados MIPYMES, que fortalecen la experiencia y conocimiento de las mediciones y sus aplicaciones y desarrolló 16 proyectos para los sectores: automotriz y electromovilidad para temas de acústica y vibraciones, hidrocarburos, medio ambiente relacionado a ruido ambiental de tráfico aéreo en la Ciudad de México y salud para la atención al COVID 19 en colaboración con el Aeroclúster de Querétaro, A. C. (ACQ), minería y alimentario.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	2.81 (2018)	ND	ND	ND	16.89
Parámetro 1	3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018	0.00 (2018)	3.21	8.85	8.45	Ascendente
Parámetro 2	3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES.	0.11 (2014)	0.25	NA	NA	Ascendente

NOTA:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no correspondiereportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- La periodicidad del parámetro 2 es quinquenal por lo que corresponde NA al periodo que comprende desde la línea base y hasta 2021.

Objetivo prioritario 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores

La economía mexicana está caracterizada por su fragmentación entre regiones de alto dinamismo que están insertas en la economía global a través del comercio exterior y la inversión extranjera, y regiones rezagadas con bajo crecimiento y alta incidencia de pobreza. Asimismo, existen sectores altamente desarrollados que generan mercancías de alto valor agregado y pagan salarios elevados, mientras que en otros las empresas sobreviven en forma precaria.

Con este objetivo prioritario se busca acompañar la transformación económica del país a través de decisiones estratégicas de atracción de inversiones y promoción de exportaciones, generando beneficios importantes a la economía, impulsando el comercio internacional, permitiendo el financiamiento de empresas e incentivando un mayor crecimiento económico con justicia y bienestar, donde todas las regiones y sectores tengan una participación equitativa y se impulse la diversificación de los flujos de inversión, a fin de disminuir la desigualdad económica, resultado que se busca alcanzar con la celebración de diversos convenios con distintos estados de la república para transferir información estadística de la Inversión Extranjera Directa (IED) y la cooperación interdisciplinaria de distintas organizaciones.

Resultados

La Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre la región Sur-Sureste y el resto del país disminuyó en 2021 a 53%, lo que representa una disminución, ya que para 2018 mostraba una brecha de 72%. Los esfuerzos de promoción económica para la región Sur-Sureste se han enfocado en aumentar las oportunidades de integración de la región a negocios globales y el desarrollo de sus cadenas de valor.

Entrada en vigor del Acuerdo de Continuidad Comercial entre México y el Reino Unido el 1 de junio de 2021, el cual mantiene las preferencias comerciales en acceso a mercados y disciplinas ante la salida del Reino Unido de la UE. El Acuerdo contiene ajustes en los cupos agrícolas, un modelo de acumulación de origen con la UE para las reglas de origen y suscribir un acuerdo de libre comercio bilateral más amplio, moderno e integral en un lapso de tres años.

El 1 de septiembre entró en vigor el Acuerdo sobre el Reconocimiento Mutuo y la Protección de las Denominaciones de las Bebidas Espirituosas entre México y el Reino Unido, el cual garantizará la continuidad del reconocimiento y protección de las denominaciones de origen mexicanas en el Reino Unido y viceversa, ante la salida de dicho país de la UE.

Entrada en vigor del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones el 16 de junio de 2021, con lo que se brinda certeza jurídica para la inversión extranjera de ambas partes.

En 2021 se ha supervisado la implementación del T-MEC, tanto con las dependencias del gobierno federal como con las agencias homólogas responsables de la administración del Tratado en EE.UU y Canadá. Se realizaron diversas reuniones en los Comités de Facilitación Comercial, PYMES, Buenas Prácticas Regulatorias, Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen, Comercio Agropecuario y Competitividad, entre otras. El 17 y 18 de mayo se realizó de manera virtual la Primera Reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC, que tuvo por objetivo revisar el avance de la operación del Tratado, profundizar el diálogo sobre temas relevantes en la agenda trilateral relacionados con el comercio inclusivo, cuestiones laborales y medio ambiente, así como acordar las acciones a seguir por las tres Partes.

En marzo de 2021, se conformó una mesa de minería, y se establecieron tres sub mesas: de Competitividad, Social-Ambiental y Laboral; con el propósito de generar un diálogo directo con los actores de la industria minera, analizar las necesidades; atender de manera integral los desafíos y retos; dar solución a la problemática que enfrenta; contribuir a su reactivación e impulsar su desarrollo y crecimiento sostenible.

Se prepararon y sometieron a consideración de la UAJ de la SE, un total de 27 Convenios, firmados con igual número de Destinatarios de los recursos, los cuales ampararon 77 proyectos (36 de ministraciones iniciales y 41 de ministraciones subsecuentes), por un total de 231.5 millones de pesos, lo anterior, en atención de las obligaciones provenientes del extinto Fideicomiso Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

Se concretaron 12 vinculaciones entre inversionistas y concesionarios con proyectos mineros promocionados en el Portafolio de Proyectos Mineros; con interés en desarrollar y formalizar oportunidades de negocio; y se realizaron 75 enlaces de concesionarios e inversionistas con dependencias e instituciones relacionadas con la minería; interesados en obtener información sobre trámites, normativa y empresas del sector minero.

Resultado de la modernización de trámites mineros, en 2021, se recibieron 18,000 informes en medios electrónicos, mediante la PEAM; 10,000 corresponden a informes de producción minera; presentados en el Formato 18 (Informe técnico sobre obras y trabajos de exploración y Estadístico sobre la producción y beneficio de minerales o sustancias concesibles); y 8,000 a informes de obras y trabajos;

presentados en Formato Electrónico 19 (Informe para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o de explotación). Con dicha sistematización, se brinda certeza a los concesionarios, toda vez que, no existen intermediarios.

- A través del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA), se logró medir la carga regulatoria que representa 10,153 trámites y servicios del orden subnacional, con ello se busca favorecer a un proceso de mejora administrativa identificando aquellos que pudieran ser proclives a actos de corrupción; así como generar mayores índices de bienestar en la sociedad.
- La CONAMER puso a disposición de los SO de las entidades federativas la herramienta electrónica del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNARTyS)^{16/}, para la integración de sus trámites y servicios. Esto permitió la publicación de trámites de 23 entidades federativas, de los cuales 1,404 trámites y servicios pertenecen a la administración pública estatal y 396 trámites y servicios son del poder judicial estatal.

Derivado de los convenios de colaboración firmados con gobiernos estatales y municipales, el IMPI apoyó a 517 MIPYMES.

En el marco del convenio que el IMPI suscribió con FONART, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó que durante El Buen Fin 2021 se ofrecieran a personas artesanas mexicanas descuentos de 90% en las tarifas de solicitud de marca, aviso o nombre comercial, y diseño industrial. La campaña tuvo una duración de un mes (noviembre a diciembre) y se recibieron 2,300 solicitudes. Para facilitar el llenado de las solicitudes, el Instituto impartió once pláticas por *Facebook Live*, en las que participaron 694 personas.

En favor de grupos que tradicionalmente no han estado representados en el ámbito de la Propiedad Industrial, el IMPI instrumentó la Red de Mujeres innovadoras y propiedad industrial. La red tiene como propósito impulsar el avance de las mujeres en el ámbito de la PI mediante tres tipos de acciones: dar visibilidad a los casos de otras mujeres que hacen uso de la PI; ofrecer información y asesorías a mujeres que solicitan asistencia para la protección de sus marcas o patentes, y dar acompañamiento individual mediante mentorías.

^{16/} Disponible en: <https://catalogonacional.gob.mx/>.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Impulsar la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica

Se realizó el Foro México-India, centrado en los sectores farmacéutico y tecnologías de la información, 382 personas registradas, entre empresas (67.8%), academia (9.7%), cámaras empresariales (7.3%), gobierno (7.3%) y otras. 32 Panelistas y moderadores participaron en todas las actividades del programa y 2,808 Personas atendieron el programa a través de las diferentes plataformas. Seis empresas indias interesadas en invertir participaron en el Foro de inversión México y 12 Cámaras y empresas mexicanas participaron en el *Forum with CEO Invest India*.

Desarrollo de la Estrategia de Diversificación Inteligente para la Promoción Económica del Sur Sureste, información estratégica que tiene como objetivo central el generar un marco de políticas de fomento productivo, innovación e inclusión con enfoque regional para promover el desarrollo económico del Sur Sureste y con esto impulsar el desarrollo industrial de la región de la mano de empresas mexicanas de toda la República Mexicana e impulsando la atracción de nueva inversión extranjera.

Con la finalidad de promocionar el potencial minero del país, y de explorar oportunidades para México respecto a servicios y productos de la cadena de valor de la minería; en marzo de 2021, se participó de forma virtual, en la principal convención mundial de exploración y minería de minerales: *Prospectors and Developers of Canada* realizada en Toronto, Canadá.

De igual forma, en marzo de 2021, se participó en la Cumbre Internacional de Ministros de Minas, enfocada en la reactivación de esta industria en el periodo post COVID-19, cuya finalidad fue establecer un diálogo sobre el fomento de la resiliencia en la industria de los minerales. Participaron 29 ministros de diversos países, incluyendo a México.

En abril de 2021, se participó de manera virtual en la primera reunión del grupo focal de igualdad de género del desarrollo sostenible y competencias para el empleo en el sector extractivo de la Alianza del Pacífico. Con ello, se promovió la igualdad de género y se reforzó el empoderamiento de las mujeres.

En noviembre de 2021, se destacó la participación en forma virtual de la DGDM en representación de México; en la sesión plenaria de alto nivel y mesa redonda en el marco de la *EU-Latin America Convention on Raw Materials*; la cual contó con la presencia de representantes de gobierno de alto nivel de la UE, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay; y cuya finalidad fue presentar avances de

sus respectivas jurisdicciones, en torno a políticas para una minería sostenible y la integración de cadenas de valor para una economía verde.

Participó en la elaboración, para que fuera posible el 29 de septiembre de 2021, la publicación en el DOF, del “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la ministración, seguimiento, control y rendición de cuentas sobre los recursos correspondientes a proyectos de inversión en infraestructura física aprobados por los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras previo a la publicación del Decreto de extinción y terminación de fideicomisos, mandatos y análogos públicos, publicado el 6 de noviembre de 2020”.

El 30 de septiembre de 2021 se firmó el Convenio de Extinción del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, celebrado por la SHCP, en su carácter de Fideicomitente Única de la Administración Pública Federal Centralizada, y el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su calidad de Fiduciario, con la participación de la SE.

Se difundieron 163 proyectos mineros a través del portafolio de proyectos, con información geológico-minera a inversionistas interesados que buscan oportunidades de negocio.^{17/}

De enero a diciembre de 2021, se dirigieron 43 reuniones de trabajo en su carácter de Secretaría Técnica del Grupo Multipartícipe Nacional, encargado de la implementación en México de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), con la participación de las Secretarías de Economía, Hacienda y Crédito Público, de Energía y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, representantes de la industria y la sociedad civil, a fin de continuar dentro de los países que cumplen con ese estándar internacional, en el contexto de los compromisos de los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), del que México es país miembro.

A su vez, se elaboraron 18 reportes de información estadística minera; se integraron 2 diagnósticos de información de empresas mineras mexicanas con inversión extranjera, asimismo, se actualizaron y difundieron en el portal de internet de la SE, 19 perfiles de mercado de minerales, y 6 estudios de cadenas productivas de minerales.

Se difundieron 1,991 ejemplares de material promocional en materia minera; (Manual del Inversionista en el Sector Minero Mexicano, Etapas del Proceso Productivo para la Pequeña Minería, Portafolio de Proyectos Mineros Mexicanos, Targets Mineros, Museos, Historia y Cultura Minera y Guías y Protocolos de Minería

^{17/} <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria-portafolio-de-proyectos-de-ladqdm?state=published>.

Responsable); entre universidades con carreras en ciencias de la tierra, empresas mineras, asociaciones e instituciones; así mismo se llevó a cabo la difusión permanente en el portal de internet de la SE.

El IMPI impulsó la colaboración con gobiernos estatales y municipales interesados, para ofrecer asesoría a las MIPYMES para el llenado de solicitudes de marcas, y capacitar a los funcionarios de los gobiernos para que sean facilitadores y den seguimiento al registro de las solicitudes de sus localidades. En algunos casos los gobiernos pagaron parcial o totalmente las solicitudes presentadas por las empresas de sus estados.

La Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial fue lanzada por la C. Secretaria en julio, y tiene como propósito impulsar el avance de las mujeres en el ámbito de la PI. Cuenta con 1,165 integrantes y registra casi 45 mil visitas a su sitio en internet. Los podcasts con historias de éxito tienen 1,172 reproducciones y se han organizado cuatro reuniones de asesoría de especialistas con la participación de 260 mujeres integrantes de la red. Con el primer ciclo de mentorías se apoyaron 157 mujeres innovadoras, 80% de ellas ha podido terminar una solicitud de marca o de invención gracias a este acompañamiento y el restante 20% ha recibido la información o asesoría para proteger sus creaciones. Todo lo anterior, con la colaboración de 100 mentoras especializadas durante más de 500 sesiones efectivas.

Del 15 al 21 de noviembre, el IMPI participó en el espacio “Original”, organizado por la Secretaría de Cultura, para la exhibición y comercialización justa de las creaciones de artistas populares, especialmente del ramo textil y colaboró con dos pláticas sobre la importancia de proteger las creaciones con la propiedad industrial y un taller en el que participaron cerca de 300 personas. También ofreció asesorías sobre el registro de marcas.

Finalmente, el Instituto trabajó con el Instituto Nacional de Migración en la proyección de un video sobre los servicios de orientación para el registro de marcas, en las pantallas del área de control migratorio del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Con la Secretaría de Relaciones Exteriores participó en la Semana Nacional de Educación Financiera 2021, en donde se impartieron 16 charlas dirigidas a migrantes, y pláticas sobre el registro de marca en México, dirigidas al personal de la Red Consular de México en EE.UU, a encargados de las Ventanillas de Asesoría Financiera, y personal de la Embajada y Consulados de México en Canadá.

Estrategia prioritaria 4.2.- Diversificar los mercados de destino de las exportaciones mexicanas para reducir vulnerabilidad y aprovechar nuevas oportunidades comerciales

Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de América y Canadá

En 2021, la SE como dependencia responsable de la implementación del T-MEC, llevó a cabo reuniones de los siguientes Comités del Tratado:

- Facilitación Comercial (4/02/21 y 15/12/21). Tuvieron como objetivo el intercambio de información sobre experiencias en materia de ventanilla única, el cumplimiento voluntario por parte de los usuarios; identificar acciones aduaneras conjuntas y tratar de resolver los problemas relacionados con el Capítulo 7. México realizó una presentación sobre la Carta Porte Complemento y la creación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).
- Asuntos de PYMES (13/01/21, 16/06/21, 19/11/21 y 16/12/21). Se ha discutido la cooperación para aumentar las oportunidades comerciales y de inversión para las PYMES, incluidas aquellas propiedades de grupos subrepresentados, como mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y minorías, así como nuevas empresas, PYME agrícolas y rurales.
- Asuntos Comerciales sobre Textiles y Prendas de Vestir (30/03/21), primera reunión del Comité en la cual se abordaron temas relacionados con la implementación de las disposiciones acordadas en el referido Capítulo, y se trataron temas bilaterales relacionados con los requisitos para las mercancías hechas a mano, folclóricas, tradicionales o artesanales indígenas.
- Buenas Prácticas Regulatorias (31/03/21). Durante la primera reunión del Comité se intercambió información sobre nuevas iniciativas regulatorias, incluido el nuevo sistema de consulta regulatoria en línea de Canadá; el Registro Nacional de Regulaciones de México; y las órdenes ejecutivas recientes de EE. UU. relacionadas con la modernización regulatoria, el avance de la igualdad en el proceso regulatorio, el uso de la ciencia y la formulación de políticas basadas en evidencia, y la protección de la salud pública y el medio ambiente.
- Empresas Propiedad del Estado (EPE) y Monopolios Designados (13/04/21). Es un foro que permite dar seguimiento a la correcta implementación y cumplimiento del Capítulo de EPE y Monopolios Designados del T-MEC. Durante la primera reunión se resaltó la importancia de los mecanismos de transparencia del capítulo y del cumplimiento a las obligaciones de notificación. Adicionalmente, se sostuvieron rondas de negociación (5/02/21, 12/05/21 y 17/12/21), como resultado del compromiso previsto en el artículo 22.14 y en el Anexo 22-C de extender las obligaciones del capítulo a nivel subfederal.

- Servicios Financieros (15/04/21). En la primera reunión del Comité las Partes discutieron la implementación por parte de Canadá de las medidas relacionadas con el Artículo 17.18 y el Anexo 17-D con respecto a la Ubicación de las Instalaciones de Cómputo. Las Partes discutieron la adopción por parte de México de una regulación adicional para las instituciones de fondos de pago electrónico, incluida la emisión de una versión final del Artículo 50, relacionado con el uso de proveedores de servicios en la nube por parte de instituciones de fondos de pago electrónico de cierto tamaño.
- Derechos de Propiedad Intelectual (27/04/21), primera reunión del Comité de Propiedad Intelectual, se intercambió información sobre la implementación de los compromisos contenidos en el Capítulo 20, incluyendo aquellos que prevén un periodo de transición, así como sobre diversas iniciativas nacionales de las respectivas Partes, en materia de propiedad intelectual;
- Competitividad (28/04/21 y 16/12/21). El Comité ha emprendido trabajos sobre cooperación regional en capacitación de la fuerza laboral, incluida la colaboración reciente con el Instituto Bush y la Estrategia para la Competitividad de América del Norte en la organización de un foro sobre cooperación regional en el desarrollo de la fuerza laboral en Dallas, Texas. Durante la reunión trilateral que siguió a ese foro en diciembre, el Comité acordó continuar colaborando en el desarrollo de la fuerza laboral y también comenzar a abordar el desarrollo de un proceso trilateral para garantizar la continuidad de las cadenas de suministro en las industrias esenciales durante las emergencias;
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (6/05/21). Durante la primera reunión del Comité, que es un foro que permite, entre otros asuntos, dar seguimiento a la implementación y el funcionamiento efectivo del Capítulo 9 del Tratado; se abordaron diversos temas de interés de los tres países, se establecieron los términos de referencia del Comité y se acordó el seguimiento de los grupos de trabajo técnico previstos en el capítulo.
- Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen (12/05/21), se realizó la primera reunión del Comité con el objetivo de revisar la correcta implementación de las disposiciones del Capítulo 4 de manera efectiva, uniforme y consistente con el espíritu y objetivos del Acuerdo T-MEC, además de establecer una estrecha relación entre las Partes con miras a fomentar mejoras a las disposiciones existentes, así como discutir las mejores soluciones a los problemas que surjan al respecto.
- Medio Ambiente (17/06/21). La reunión constó de dos partes: una sesión privada, donde las autoridades intercambiaron información sobre la implementación de las obligaciones derivadas del capítulo y discutieron oportunidades de cooperación en temas de interés común de la agenda

ambiental trilateral y una sesión pública donde se dio un informe sobre lo abordado en la sesión privada.

- Comercio Agropecuario (23/06/21), se realizó la primera reunión del Comité con la coordinación de Canadá, en seguimiento a los compromisos adoptados en el Capítulo 3 del T-MEC. En esta reunión el Comité adoptó sus términos de referencia, se intercambió información específica de interés de las Partes, se acordó la realización de la reunión del Grupo de Trabajo para la Cooperación en Biotecnología Agrícola, previsto en el artículo 3.16 del capítulo. (16/12/21), y se programaron futuros trabajos. México presidirá la reunión de este Comité en el 2022;
- Consejo Laboral (29/06/21). Se celebró la primera reunión del Consejo Laboral. Dicha reunión se dividió en dos partes: una sesión privada, donde los representantes de los tres gobiernos abordaron los temas relativos a la implementación del Capítulo 23 y sus obligaciones laborales y una sesión pública, en la cual los miembros del Consejo Laboral se reunieron con el público para discutir asuntos relacionados a la implementación del Capítulo, atendiendo preguntas específicas sobre diversos aspectos en la materia.
- Grupo de Trabajo de Entrada Temporal (15/07/21). Las discusiones sustantivas se centraron en la implementación del Capítulo 16, al tiempo que aprovecharon la oportunidad para intercambiar información sobre temas más amplios que afectan la movilidad de la mano de obra, incluidas las medidas fronterizas relacionadas con la pandemia.
- Comité Consultivo de Controversias Comerciales Privadas (10/06/21). En la reunión los miembros del Comité adoptaron el proyecto de términos de referencia que regirán al mismo. El Comité estableció cinco subcomités: 1) Arbitraje 2) Mediación 3) Resolución de Disputas en línea 4) Divulgación y 5) Diversidad e Inclusión. El Comité está dispuesto a trabajar en cualquier asunto encomendado por la Comisión de Libre Comercio (CLC) del T-MEC para aumentar y desarrollar la disponibilidad, el uso y la eficacia del arbitraje, la mediación, la resolución de controversias en línea, entre otros procedimientos de resolución de controversias comerciales.
- El 17 y 18 de mayo de 2021, se realizó la primera reunión de la CLC del T-MEC, instancia trilateral responsable de supervisar la implementación y funcionamiento del Tratado. Las ministras de los tres países recibieron actualizaciones sobre el trabajo puesto en marcha desde la entrada en vigor del Tratado y adoptaron la segunda Decisión del Tratado. Las reuniones también incluyeron una conversación sobre las obligaciones laborales y ambientales en el marco del Tratado. El 7 de julio de 2021, la secretaria de Economía recibió a sus contrapartes de EE.UU y Canadá, para conmemorar el primer año en vigor del T-MEC. Como parte de las actividades, las ministras sostuvieron un encuentro histórico sobre comercio inclusivo con propietarias

de PYMES y emprendedoras de grupos subrepresentados, quienes comentaron los retos que enfrentan para establecer y escalar sus empresas, así como los desafíos para aprovechar las oportunidades que ofrece el T-MEC. También visitaron el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos para atestiguar el avance de la reforma laboral, relacionado con el Capítulo 23 del T-MEC. Se mantuvo el esfuerzo en dar a conocer al público interesado, el contenido y los alcances del T-MEC mediante la estrategia de difusión:

- Impartición de cuatro sesiones del Seminario T-MEC TIPAT del 10 al 31 marzo de 2021, dedicadas al Capítulo del Medio Ambiente.
- Publicación electrónica y envío, a Senadores y Diputados Federales, de 36 números del boletín electrónico “Reporte T-MEC” que de manera semanal explica las disposiciones del Tratado y otros temas relacionados con el comercio y la inversión en América del Norte^{18/}; la publicación, en enero de 2021, del documento “La implementación del T-MEC, una prueba para América del Norte”^{19/} realizada con el Senado de la República.
- Jornada Informativa llevada a cabo en el mes de marzo de 2021 para la difusión del contenido y alcances del T-MEC, dirigida a Senadores y Diputados Federales.
- Publicación del texto consolidado del T-MEC, con el protocolo modificatorio para su distribución, a un año de entrada en vigor del acuerdo.
- Actualización permanente del micrositio: <https://www.gob.mx/t-mec> como repositorio de información relevante como: textos del Tratado, Reporte T-MEC, videos y materiales de las sesiones referidas, acceso a plataformas creadas para orientar al exportador, tales como: Centro de Consulta T-MEC, Monitor Comercial México – Estados Unidos / México Canadá, DataMéxico, ExportaMx, entre otros.

A nivel trilateral, el 18 de noviembre se realizó la IX Cumbre de Líderes de América del Norte. Como parte de los acuerdos, México, EE.UU y Canadá se comprometieron a fortalecer las cadenas de suministro regionales para fomentar la competitividad y sentar las bases de un desarrollo económico equitativo y sustentable. La C. Secretaria de Economía participó en las reuniones bilaterales con el presidente y la vicepresidenta estadounidense para analizar la mejor manera de fomentar la competitividad en la región y alinear los esfuerzos en torno al fortalecimiento de cadenas de suministro; y con el primer ministro de Canadá, en la que coincidieron en la importancia de avanzar hacia una profunda integración económica en

^{18/} <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/boletines-t-mec?state=published>.

^{19/} https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/La_implementacion_del_TMEC_una_prueba_para_America_Norte.pdf.

América del Norte y en el vínculo existente entre ambos países, centrado en la visión humanista de la relación bilateral.

A nivel bilateral, del 22 al 31 de marzo y el 7 de junio de 2021, se llevaron a cabo las primeras visitas virtuales de trabajo de la secretaria de Economía a EE.UU y Canadá, respectivamente. La visita a EE.UU permitió establecer contacto con los funcionarios de la nueva administración para dialogar sobre el estado de la relación comercial bilateral, abordar las preocupaciones comerciales de México, la implementación del T-MEC, y explorar nuevas oportunidades de colaboración y promoción de inversiones entre ambos países. Se sostuvieron encuentros con sus homólogos en EE.UU^{20/}, así como con funcionarios de la Casa Blanca encargados de la relación comercial. La subsecretaria de Comercio Exterior sostuvo un encuentro con integrantes del Consejo de Tecnologías de la Información para analizar oportunidades de cooperación, especialmente en la reconfiguración de cadenas de suministro.

El objetivo con Canadá fue establecer contacto con sus homólogos en el gobierno y representantes del sector privado para dialogar sobre el estado que guarda la relación comercial bilateral; áreas de cooperación que permitan avanzar en el Plan de Reactivación Económica Nacional; incrementar los negocios bilaterales que deriven en una mayor inversión canadiense en México y comercio bilateral. En ese tenor, el 25 de noviembre de 2021 la Subsecretaría de Comercio Exterior copresidió el Grupo de Trabajo de Comercio, Inversión e Innovación en el marco de la 17ª reunión de la Alianza México-Canadá. Asimismo, permitió retomar diferentes aspectos sobre la implementación del T-MEC.

La SE realizó su primera visita presencial a EE.UU del 21 al 23 de julio de 2021, lo que permitió sostener reuniones con sus homólogos, con legisladores estadounidenses con quienes compartió las prioridades de la agenda comercial y asociaciones y cámaras comerciales e industriales, para explorar potenciales áreas de colaboración, especialmente en la reconfiguración de cadenas de valor.

El 9 de septiembre de 2021, tras meses de negociación, México y EE.UU relanzaron el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) con una reunión en Washington presidida por la vicepresidenta de EE.UU, Kamala Harris y encabezada por las titulares de la SE, Tatiana Clouthier y de Comercio de EE.UU, Gina Raimondo. El DEAN es un mecanismo para que ambos países promuevan prioridades estratégicas económicas y comerciales para fomentar el desarrollo económico de la región, la creación de empleos, la competitividad global y la disminución de desigualdades. En esta edición, busca también garantizar una región inclusiva. En 3 meses se acordaron 10 iniciativas. Adicionalmente, la subsecretaria de Comercio

^{20/} La representante comercial, embajadora Katherine Tai, la secretaria de Comercio, Gina Raimondo.

Exterior ha realizado una serie de reuniones con actores relevantes del sector privado y la sociedad civil para dar a conocer el mecanismo y solicitar su retroalimentación. Se estableció un grupo de trabajo entre ambos gobiernos con participación del sector privado para analizar cómo crear y mantener la resiliencia de nuestras cadenas de suministro.

Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM)

Durante 2021, sesionaron los Comités de Normas y Reglamentos Técnicos (21/09/2021) de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (29-30/09/2021) y el Comité Especial en Contratación Pública (22/09/2021) del TLCUEM para dar seguimiento a temas de interés de la agenda bilateral.

El 24 de septiembre de 2021 se reunió el Comité Especial de Propiedad Intelectual del TLCUEM en donde México expuso las reformas legislativas llevadas a cabo en el 2020 en materia de propiedad intelectual, así como una exposición relativa a la protección a los derechos de propiedad intelectual, incluidas las medidas en frontera, concluyendo con temas de cooperación.

Durante la reunión del 1 de octubre de 2021 del Comité Especial de Bebidas Espirituosas, las partes intercambiaron información relativa a medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual (denominación de origen tequila) y obstáculos técnicos al comercio, dando seguimiento a los compromisos de cooperación establecidos por el TLCUEM en materia de bebidas espirituosas.

Durante el 27 y 28 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la 14va Reunión del Comité Especial de Cooperación Aduanera y Reglas de Origen, durante la cual se discutieron diversos temas de interés y para dar seguimiento a los trabajos de dicho Comité, tales como verificaciones de origen, cooperación aduanera en respuesta al COVID19, cambios en la legislación y procedimientos aduaneros en la Unión Europea y México, además de actualizar los puntos de contacto en materia del Acuerdo de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros.

Proceso de Modernización del Acuerdo Global entre México y los países miembros de la Unión Europea.

La negociación del TLCUEM Modernizado entre México y los países miembros de la UE concluyó en abril de 2020. Durante 2021, se continuaron los trabajos de la revisión legal de la modernización del Acuerdo. Como parte de los mismos, la Comisión Europea propuso una nueva estructura del Acuerdo (misma que envió al Parlamento Europeo y a los Estados Miembros), la cual separa el Acuerdo Global en tres instrumentos: Acuerdo político y de cooperación; Acuerdo de asociación comercial; y Acuerdo de protección de las inversiones.

Entrada en vigor e implementación del Acuerdo de Continuidad Comercial entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Reino Unido) y del Acuerdo sobre el Reconocimiento Mutuo y la Protección de las Denominaciones de las Bebidas Espirituosas entre México y el Reino Unido.

El 1 de junio de 2021 entró en vigor el Acuerdo de Continuidad Comercial entre México y el Reino Unido, firmado el 15 de diciembre de 2020. El acuerdo mantiene las preferencias comerciales en acceso a mercados y disciplinas a partir del 1º de enero de 2021. Además, tiene ajustes en los cupos agrícolas que corresponden a las condiciones del comercio corriente, un modelo de acumulación de origen con la UE para las reglas de origen y suscribir un acuerdo de libre comercio bilateral más amplio, moderno e integral en tres años. El proceso iniciará el primer semestre de 2022.

Para la correcta implementación del acuerdo y sus objetivos, se publicaron el Acuerdo de Tasas de Importación, los cupos de exportación de productos agroalimentarios mexicanos, así como las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera. Además, como parte de la llamada continuidad comercial entre ambos países, el 1 de septiembre entró en vigor el Acuerdo sobre el Reconocimiento Mutuo y la Protección de las Denominaciones de las Bebidas Espirituosas entre México y el Reino Unido, firmado el 30 de noviembre de 2020.

Entre los beneficios del Acuerdo destacan los siguientes: (1) facilitará y promoverá el comercio bilateral de bebidas espirituosas bajo los principios de no discriminación y reciprocidad; (2) otorgará protección contra la usurpación de las denominaciones y la competencia desleal, beneficiando con ello tanto a productores como a consumidores, y (3) brindará un marco de certidumbre favorable para la exportación y comercialización de bebidas mexicanas en territorio británico, así como para la creación de empleos y oportunidades de negocio en el sector.

Implementación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)^{2/}

En 2021, Japón se desempeñó como presidente de la Comisión de Asociación Transpacífica y contó con el apoyo de México y Singapur como vicepresidentes. Durante este año, se llevaron a cabo dos reuniones de la Comisión: la Cuarta Reunión el 2 de junio de 2021 y la Quinta Reunión el 1 de septiembre de 2021, ambas a nivel ministerial. Teniendo en cuenta la creciente importancia de la digitalización

^{2/} Este Tratado suscrito por México con Australia, Brunei Darussalam, Chile, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para los primeros seis países que ratificaron el Tratado, el 14 de enero de 2019 entró en vigor para Vietnam y el 19 de septiembre de 2021 para Perú. Quedan pendientes de ratificar el Tratado Brunei Darussalam, Chile y Malasia

durante la pandemia y la posible contribución del TIPAT, en el marco de la Quinta Reunión de la Comisión, se decidió establecer el Comité de Comercio Electrónico, cuya primera sesión se tiene prevista para 2022.

Los trabajos sobre la implementación del TIPAT constituyen una base para mantener los altos estándares del Tratado. De marzo a septiembre de 2021, sesionaron de manera virtual 17 órganos subsidiarios. Los miembros del TIPAT intercambiaron puntos de vista e información sobre su implementación, actividades de cooperación y experiencias en el marco de los respectivos Capítulos en reuniones del: Consejo Laboral, Comité de Coherencia Regulatoria, Comité de Servicios Financieros, Comités de Comercio de Bienes y Comercio Agrícola, Comité de Medio Ambiente, Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Comités de Reglas de Origen y Procedimientos de Origen y Asuntos Comerciales de Textiles y Prendas de Vestir, Comités de Cooperación y Creación y Desarrollo de Capacidades, Comité sobre Empresas de Propiedad del Estado y Monopolios Designados, Comité de Entrada Temporal de Personas de Negocios, Grupo de Trabajo de Servicios Profesionales, Comités de Competitividad y Facilitación de Negocios y de Pequeñas y Medianas Empresas y Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. El TIPAT entró en vigor para Perú el 19 de septiembre de 2021, luego de su notificación de finalización de los procedimientos legales internos, el 21 de julio de este mismo año.

El 1 de febrero de 2021, el Reino Unido solicitó formalmente su adhesión al TIPAT. La Comisión del Tratado decidió iniciar el proceso de adhesión con el Reino Unido y estableció el Grupo de Trabajo de Adhesión el 2 de junio en el marco de la Cuarta Reunión de la Comisión. La primera reunión del Grupo de Trabajo, tuvo lugar los días 28 y 29 de septiembre de 2021 a nivel de Jefes Negociadores, y del mismo modo se organizaron mesas de trabajo a nivel técnico para facilitar la revisión del cumplimiento del Reino Unido con los altos estándares. Durante 2021, además del Reino Unido, tres economías solicitaron formalmente su adhesión al TIPAT: El 16 de septiembre la República Popular China; el 22 de septiembre, Taipéi Chino (Taiwán) y el 17 de diciembre, Ecuador.

Vietnam

El 24 de septiembre de 2021 se celebró en formato virtual la tercera reunión del Comité Conjunto sobre Cooperación Económica, Comercial y de Inversión entre México y Vietnam. Esta reunión estuvo presidida por la subsecretaria de Comercio Exterior de México y el viceministro de Industria y Comercio de Vietnam.

En esta reunión se dio seguimiento a los temas que fueron abordados en la reunión celebrada en 2019 en la Ciudad de México, como promoción del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y propiedad intelectual. También se abordó el tema

de la implementación del TIPAT por parte de ambos países y el cumplimiento de las cartas paralelas suscritas con Vietnam sobre el sector textil.

Alianza del Pacífico^{22/}

El 10 de marzo de 2021, se celebró en formato virtual, la II reunión del Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen, Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera (Comité de Reglas de Origen), en el marco del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, durante la cual se establecieron metodologías y cronogramas para la transposición de las Reglas de Origen Específicas (ROE) a la Sexta Enmienda y se actualizaron los puntos de contacto de Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen.

El 8 de marzo, 23 de agosto y 20 de octubre de 2021 se llevaron a cabo reuniones del Comité de Acceso a Mercados para cumplir con el mandato dado al Comité sobre “Realizar el análisis y evaluación del grado de utilización del Protocolo de la Alianza del Pacífico, identificando los factores que influyen en dicha utilización y presentar propuestas de acciones para promover su mayor utilización”. Entre los factores que influyen en la utilización del Protocolo de la Alianza, se identificaron el desconocimiento del Protocolo, por costumbre se privilegia el uso de acuerdos bilaterales y no se identifica el valor agregado que ofrece el Protocolo; por lo que las propuestas fueron mayor difusión del Protocolo y brindar capacitación técnica al sector productivo, entre otras.

En marzo, junio, octubre y diciembre de 2021 se llevaron a cabo reuniones de Coordinadores Nacionales, en las cuales se abordaron, entre otros, los siguientes temas: los preparativos para la celebración del 10° aniversario de la AP; el relacionamiento externo de la Alianza, especialmente con ASEAN, la Unión Europea, la Comisión Económica Euroasiática; MERCOSUR, OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la implementación de la Hoja de Ruta sobre la Mejora de la Gestión; el desarrollo del Mercado Digital Regional en la AP; la Gestión Sostenible de los Plásticos y Empoderamiento de las Mujeres; los avances en el proceso de desarrollo de la Plataforma Digital de la Alianza en convenio con el BID; lo relacionado con el mejor aprovechamiento del Protocolo Adicional de la AP en los diferentes ámbitos, incluidos los trabajos sobre los encadenamientos productivos y acceso a mercados; la implementación de los anexos regulatorios en materia de cosméticos, suplementos alimenticios y aseo doméstico; alternativas de mejora en los procesos aduaneros y los trabajos sobre la figura del Operador Económico Autorizado; el Fondo de Cooperación, los preparativos para la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico y reuniones de jefes negociadores para avanzar en la conclusión del TLC con Singapur.

^{22/} Mecanismo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú.

El 9 de abril de 2021, se llevó a cabo la primera reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN), las autoridades evaluaron los avances de la elaboración de la Hoja de Ruta para la Mejora de la Gestión en la AP y el proyecto de Mercado Digital Regional. Asimismo, se dialogó sobre el estado de la negociación con los Candidatos a Estados Asociados y el estado de los procesos de implementación de los anexos sobre Cosméticos, Aseo Doméstico, Dispositivos Médicos y Suplementos Alimenticios que complementan el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP.

El 30 de abril de 2021, se celebró el X Aniversario de la AP a nivel de presidentes, en el cual se firmó la decisión sobre la “Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos de Aseo Doméstico” y se adoptó la Hoja de Ruta sobre Mercado Digital regional.

Durante 2021 se realizaron diversas reuniones: del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (5 de mayo), foro en el que se abordaron temas de cooperación y de facilitación de comercio, como la certificación electrónica entre los países de la AP; del Comité de Reglas de Origen, donde se llevaron a cabo las actualizaciones de las reglas de origen, se concluyó el trabajo técnico para acordar la versión final del Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de una Comisión para el Fortalecimiento del Comercio entre los Gobiernos de los Países de la AP y los Estados Partes del Mercosur.

El 15 de junio de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la reunión periódica del GAN, en esta ocasión se revisaron los gastos y presupuestos del Fondo de Cooperación de la AP de los años 2020 y 2021, además de los fondos que se podrían disponer en 2022. También se evaluó la posibilidad de la ampliación de funciones y nombre del Grupo Técnico de Innovación y el estado que guardan las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados, destacando la conclusión de negociaciones con Singapur.

El 16 de noviembre de 2021, se llevó a cabo de manera presencial en Viña del Mar, la reunión periódica del GAN, se analizaron los avances en el relacionamiento con socios estratégicos como la Unión Europea, ASEAN y MERCOSUR; se evaluaron los resultados del estudio sobre el aprovechamiento del Protocolo Adicional de la AP y se recibieron los reportes sobre la Plataforma Digital de la AP y el estado que guardan las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados, destacando que en breve Singapur se convertirá en el primer Estado Asociado de la Alianza. Asimismo, se revisaron las actividades que en materia de cooperación se han venido realizando junto con los fondos con los que se dispondría en 2022 para el desarrollo del tema y se aprobó la “Guía para la eliminación del uso de plásticos en actividades de la Alianza del Pacífico”.

El 19 de julio de 2021, se celebró la VI Reunión de la Comisión de Libre Comercio de la AP en la cual se adoptó la Decisión No.12 referente a la “Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Dispositivos Médicos”.

El 22 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la Cumbre de Oportunidades de Inversión de la Alianza del Pacífico en la ciudad de Nueva York, EE.UU. El tema de este año fue “La Alianza del Pacífico como plataforma para la cobertura regional de mercados”.

El 28 de octubre de 2021 se realizó, en formato virtual, la cuarta reunión de Coordinadores Nacionales de la AP. Durante el encuentro, las y los funcionarios revisaron temas relacionados a la mejora de la gestión en el mecanismo, el Fondo de Cooperación, la Plataforma Digital AP, el relacionamiento con socios estratégicos del bloque, el próximo Foro de Cooperación, así como los preparativos para la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico.

En diciembre de 2021, se llevaron a cabo reuniones de Coordinadores Nacionales a fin de preparar la cumbre que se desarrollará en enero de 2022 así como reuniones de jefes negociadores para avanzar en la conclusión del TLC con Singapur.

Alianza del Pacífico: Negociación con Candidatos a Estados Asociados

Singapur

Derivado de un intenso proceso de reuniones semanales tanto entre los países miembros de la AP, así como con Singapur, el 21 de julio de 2021 los ministros de comercio de la AP y Singapur, anunciaron la conclusión de negociaciones que permitirán la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre ambas partes, previsto a realizarse en la próxima cumbre presidencial de la AP, en enero de 2022.

Posterior a la conclusión de la negociación, se iniciaron los trabajos correspondientes a la revisión legal de los capítulos acordados, dicho proceso fue encabezado por México. Con ello, posterior a la firma del Tratado, se llevarán a cabo los trabajos internos para someter el Tratado para su aprobación por parte del H. Senado de la República.

Australia, Canadá, Nueva Zelandia, Corea del Sur y Ecuador

Los procesos de negociación con Australia, Canadá, Nueva Zelandia en su calidad de Candidatos a Estados Asociados se encuentran en proceso de análisis con la finalidad de acercar posiciones que permitan retomar las negociaciones, generando las condiciones que cumplan con las expectativas de las Partes. Para el caso de Corea del Sur y Ecuador, los procesos de negociación con esos países iniciarán una vez concluidos los procesos de negociación con los primeros Candidatos a Estados Asociados.

Acuerdo de Asociación Económica México - Japón (AAEMJ)

En marzo de 2021, México y Japón actualizaron su entendimiento respecto de las reglas y procedimientos que rigen para las contrataciones públicas en el marco del AAEMJ. El 21 de abril de 2021, se llevó a cabo la Décimo Cuarta Reunión del Subcomité de MSF entre México y Japón, donde se abordaron diversos temas de la agenda bilateral, destacando la solución de la problemática que habían enfrentado exportadores de carne de bovino de México. Durante 2021, se realizaron reuniones de seguimiento a los compromisos adquiridos en la Décimo Primera Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios (CIBE) y el Comité Conjunto, en estas se revisaron los trabajos del Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, cooperación bilateral, entre otros. Adicionalmente, en agosto de 2021 se llevó a cabo la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Acuerdo de Seguridad Social entre México y Japón.

Tratado de Libre Comercio México - Panamá

El 21 de julio de 2021 se llevó a cabo la primera reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, donde se intercambió información con relación a preocupaciones comerciales, destacando temas de interés de México, como la solicitud de renovación de exportación a establecimientos Tipo Inspección Federal. El 28 de julio de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la Primera Reunión del Comité de Comercio de Mercancías para abordar temas relacionados con mejorar las condiciones arancelarias de acceso al mercado para las mercancías, intercambio de información comercial y arancelaria y regulaciones a importación de productos de trigo originarios de México hacia Panamá.

Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica^{23/}

En el marco del TLC entre México y Centroamérica, el 30 de junio de 2021 se suscribió el Memorando de Entendimiento (MdE) entre la SE de México y el Ministerio de Economía de Guatemala, sobre Cooperación Administrativa para el Intercambio de Información sobre el Origen de Mercancías. El MdE brindará mayor certeza para el intercambio comercial de mercancías que se tiene con Guatemala.

El 9 de diciembre de 2021, se celebró de manera virtual la IV reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio del TLC México-Centroamérica, en la cual se adoptaron los siguientes compromisos:

- Suscripción de la Decisión No. 12. Sobre el Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos. La operación permitirá abrir

^{23/} Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

oportunidades a los productores de la región para mantener el intercambio comercial.

- Suscripción de la Decisión No. 13. en relación a la negociación de los Anexos de Cobertura del Capítulo X sobre contratación pública, se alcanzaron acuerdos sobre el alcance de dicha cobertura y sus respectivas actualizaciones con Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras. Se realizó la Suscripción de la Enmienda y adopción de la Decisión al Anexo 10.2 (Cobertura) del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Asimismo, en el marco de la IV Reunión de la Comisión Administradora, se reunió el Comité de MSF para abordar temas de interés de los países parte del acuerdo.

Reactivación del proceso en materia de acceso a mercados para la modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)^{24/}

Con la finalidad de retomar el proceso pausado desde 2017 para modernizar el Tratado de Libre Comercio entre México y la AELC, y en seguimiento a los compromisos asumidos en las últimas tres reuniones del Grupo Consultivo de Cooperación Económica y Comercial México – Suiza, y la reunión de medio término con Suiza se hicieron consultas al sector productivo mexicano en agosto de 2021 para avanzar en las sensibilidades en materia de acceso a mercados. La SE retomó el proceso con los países de la AELC, compartiendo las listas de productos de intereses de exportación.

Negociación del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador

Las autoridades comerciales de México y Ecuador sostuvieron conversaciones sobre aspectos técnicos de la negociación del Acuerdo de Integración Productiva entre ambos países y de agosto a diciembre del 2021, celebraron dos rondas de negociación para continuar con el proceso de negociación de los distintos capítulos que conformarán el acuerdo. Se ha continuado con las consultas internas con el sector productivo para definir la posición de México, así como reuniones virtuales con la contraparte de Ecuador para revisar las disciplinas y ofertas arancelarias de mercancías. Del 4 al 7 de octubre de 2021, se llevó a cabo la XII Ronda de Negociación del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador, durante la cual se retomaron los trabajos realizados hasta septiembre de 2020, se revisaron los requisitos específicos de origen pendientes y se avanzó en la negociación del texto del capítulo de Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen.

^{24/} Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Además, el Grupo de Acceso a Mercados continuó con la revisión del texto de disciplinas y ofertas arancelarias de los Capítulos 01 al 97 del Sistema Armonizado (SA), donde ambas Partes revisaron puntualmente los productos que se encuentran pendientes de acordar, así como aquellos productos donde se han presentado solicitudes de mejoras en plazos de desgravación.

Argentina

Derivado del compromiso presidencial entre mandatarios de México y Argentina para llevar a cabo negociaciones con miras a profundizar el Acuerdo de Complementación Económica 6 (ACE 6), Argentina presentó en mayo de 2021, una nueva propuesta de Términos de Referencia, que permitan encontrar las condiciones propicias para retomar las negociaciones que fueron suspendidas en 2019 ante el cambio de gobierno en el país sudamericano. Asimismo, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica 55 (ACE 55) que regula el comercio del sector automotor entre México y los países del Mercosur, y en específico en su Apéndice I el comercio entre México y Argentina, se buscaría ampliar las condiciones preferenciales para productos dentro de ese sector.

El 17 de diciembre de 2021 se recibió propuesta de Argentina para avanzar en la profundización y ampliación del ACE 6 y las condiciones que sugiere para el comercio del sector automotor. Dicha propuesta no ha reflejado un amplio grado de ambición, por lo que se llevó a cabo el análisis y consideraciones que permitan acordar las mejores condiciones para el sector productivo mexicano. México tomará las decisiones que correspondan en conjunto con el sector productivo y en su caso, aplicará las medidas que se consideren pertinentes.

Brasil

La relación comercial entre México y Brasil se conduce bajo el Acuerdo de Complementación 53 (ACE 53). Con la finalidad de retomar las negociaciones, se llevó a cabo el análisis de la propuesta de los Términos de Referencia remitidos por Brasil. El 5 de noviembre se llevó a cabo una reunión entre el embajador de Brasil en México y la subsecretaria de Comercio Exterior, en la que se establecieron los puntos focales de cada gobierno para poder retomar el proceso de negociación. Actualmente, se encuentra pendiente que México emita comentarios a los últimos Términos de Referencia propuestos por Brasil y se busca llegar a puntos de acuerdo para así definir una estrategia de negociación. El 12 de noviembre, la Subsecretaría de Comercio Exterior participó en el Comité de Coordinación de la Comisión Binacional México – Brasil, organizado por las cancillerías de ambos países. En dicho foro se notificaron los avances que se tiene en la relación comercial entre ambos países y las expectativas de México frente una eventual negociación para profundizar el ACE 53. Adicionalmente, se reportaron los avances respecto a las

reuniones de cooperación llevadas a cabo entre la Alianza del Pacífico y Mercosur y el estatus de los trabajos dentro del Comité Conjunto del Acuerdo de Cooperación y Facilitación de las Inversiones (ACFI).

Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)

En el marco del proceso de modernización del APPRI entre México y China, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la primera ronda de negociación y del 6 al 7 de diciembre de 2021 tuvo lugar la segunda ronda. Por su parte, dentro del proceso de modernización del APPRI con Suiza, el 8 y 9 de julio de 2021 se celebró la primera ronda de negociaciones. En el caso del proceso de modernización del APPRI entre México y Corea, se llevó a cabo la cuarta ronda de negociación el 12 y 13 de mayo de 2021. El Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entró en vigor el 16 de junio de 2021, con lo que se brinda certeza jurídica para la inversión extranjera entre ambas partes.

Fortalecimiento de las relaciones económicas-comerciales con países de la región europea

En el período, se llevaron a cabo tres diálogos de alto nivel con países de la región europea y socios económicos estratégicos para revisar la agenda bilateral, multilateral y fortalecer el comercio por medio de los negocios, las inversiones y la cooperación:

- En la II Reunión del Grupo de Alto Nivel Económico-Financiero México-Francia (25/05/21) se discutió el panorama económico mexicano y francés, las medidas implementadas para la pandemia por COVID-19, la política tributaria en actividades digitales y de medio ambiente, la política comercial, asuntos bilaterales y multilaterales, así como oportunidades de negocio y de cooperación económica para el desarrollo sostenible, inclusión e innovación.
- Reunión de medio término entre la SE y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (08/06/21), se analizó el panorama económico mexicano y suizo, las medidas implementadas para la pandemia por COVID-19, la modernización del TLC entre México y la AELC, la modernización del APPRI México-Suiza, las coincidencias de ambos países sobre el sistema multilateral de comercio y otros asuntos de empresas suizas en México.
- En el marco de la visita a Europa, en Bruselas, Bélgica, se llevó a cabo la XV edición del Comité Conjunto México-Unión Europea sobre asuntos comerciales (07/10/21), para discutir sobre los últimos desarrollos en materia de comercio e inversión en la UE y en México y reportar los resultados de los comités especiales de MSF, normas y reglamentos técnicos, compras

gubernamentales, cooperación aduanera, reglas de origen y asuntos de propiedad intelectual, así como discutir de otros asuntos bilaterales y multilaterales relacionados con el comercio e inversión.

Se sostuvieron reuniones con ministros, viceministros, embajadores, empresarios de alto nivel y otros actores para fortalecer las relaciones económicas y avanzar en temas de interés común. Estos encuentros apoyaron el avance de la negociación, administración y defensa de tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión de la región, y para la promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa. Destacan encuentros de la secretaria de Economía con sus homólogos o representantes de los gobiernos de Francia (22/03/2021), España (23/04/2021), Alemania (25/05/2021), Reino Unido (23/09/2021) y Rusia (27/09/2021).

En el marco de su visita a Europa durante el G20, en Sorrento, Italia, el 11 de octubre de 2021, la secretaria de Economía se reunió con el vicepresidente de la Comisión Europea y comisario europeo de Comercio, a fin de analizar el estado de la modernización del TLCUEM ante la propuesta de la UE de dividir el acuerdo en tres ya durante la etapa de revisión legal.

Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)

El 4 y 5 de junio de 2021 se realizó la reunión de Ministros Responsables de Comercio, en la que dialogaron sobre el papel esencial del comercio para hacer frente a los impactos de la pandemia de COVID 19 y para permitir una fuerte recuperación económica para la región.

El 16 de junio de 2021 se celebró la 3ª Reunión Ministerial de Reforma Estructural en donde se conversó la importancia de las políticas de reforma estructural para la Visión Putrajaya 2040 de APEC de construir una comunidad de Asia-Pacífico abierta, dinámica, resiliente y pacífica para 2040.

El 16 de julio se realizó por primera vez el Retiro Informal de Líderes Económicos de APEC sobre COVID 19. La secretaria de Economía participó en representación del presidente, Andrés Manuel López Obrador. Como resultado de la reunión, los líderes de las 21 economías, adoptaron la declaración titulada “superando el COVID 19 y acelerando la recuperación económica”, la cual recoge el compromiso de coordinar una respuesta colectiva con el fin de mitigar el impacto económico y sanitario ocasionado por la pandemia de COVID 19.

El 9 de octubre de 2021, se realizó la 27ª reunión ministerial de MIPYMES en la que los ministros reiteraron el apoyo a las MIPYMES durante la pandemia de COVID 19 y a promover el desarrollo inclusivo de MIPYMES sostenibles, resilientes, habilitadas digitalmente e innovadoras para la recuperación.

El 8 y 9 de noviembre de 2021, se realizó la 32ª Reunión Conjunta de los Ministros Responsables de Comercio y de Relaciones Exteriores, en la que se reiteró el apoyo al sistema multilateral de comercio, la relevancia de continuar con iniciativas para crear un Área de Libre Comercio Asia – Pacífico.

El 12 de noviembre de 2021, se celebró la 28ª Reunión de Líderes Económicos de APEC, a través de la declaración, se destacó que el comercio y la inversión son facilitadores fundamentales para enfrentar de una manera más efectiva el impacto de la pandemia por COVID 19. Además de buscar maneras para trabajar juntos para crear una región inclusiva, sostenible y próspera para todos, con la aprobación del Plan de Implementación de la Visión de Putrajaya 2040, el cual servirá como marco referente de los trabajos dentro del Foro en las próximas dos décadas.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Durante 2021, se llevaron a cabo diversas reuniones a nivel de ministros, viceministros y equipos técnicos con el objetivo de avanzar en las negociaciones de las iniciativas conjuntas sobre reglamentación nacional de los servicios, comercio electrónico y facilitación de las inversiones; además de las negociaciones sobre subvenciones a la pesca, agricultura, comercio y salud, y la reforma de la OMC.

Se participó en 6 reuniones plenarias de la Iniciativa Conjunta sobre Comercio Electrónico, así como en sesiones de los diferentes grupos de trabajo (grupos pequeños) para abordar los diversos temas que se negocian en esta iniciativa, tales como: protección al consumidor en línea, mensajes electrónicos comerciales no solicitados (SPAM), acceso abierto a internet, comercio sin papel, firma y autenticación electrónica, datos abiertos gubernamentales, entre otros.

En 2021, se participó en 17 reuniones plenarias y en ocho reuniones intersesiones de la Iniciativa Conjunta sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo. Del mismo modo, hubo participación en 16 sesiones virtuales del grupo pequeño sobre el alcance del acuerdo y en seis reuniones del grupo pequeño sobre movimiento de personas de negocios que fueron creados para impulsar el avance de las negociaciones.

En relación con la iniciativa conjunta sobre reglamentación nacional en la esfera de los servicios se participó en 11 reuniones plenarias, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021. Asimismo, se participó en actividades de divulgación, consultas bilaterales y en grupos pequeños de discusión. El 2 de diciembre de 2021, México junto con 66 Miembros de la OMC adoptaron la Declaración relativa a la conclusión de las Negociaciones sobre la Reglamentación Nacional en el Ámbito de los Servicios.

Los resultados alcanzados en las negociaciones se darían a conocer durante la 12ª Conferencia Ministerial, la cual fue aplazada debido al surgimiento de una nueva

variante del COVID 19, a pesar de ello, los miembros de la OMC dieron a conocer la conclusión de las negociaciones sobre Reglamentación Nacional de los Servicios y la adopción de una serie de recomendaciones para integrar mejor a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas al comercio internacional, así como el lanzamiento de la plataforma en línea *Trade4MSMEs* del Grupo de Trabajo Informal sobre las MIPYMES. De igual forma, se iniciaron discusiones informales en materia ambiental sobre los Debates sobre Comercio y Sostenibilidad Ambiental, los Diálogos sobre Contaminación de Plásticos, y la Reforma de los Subsidios a los Combustibles Fósiles.

Se participó en las tres reuniones del Comité de MSF y en tres del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, defendiendo los intereses del sector productivo nacional.

República Popular de China

La IX Reunión del Grupo de Alto Nivel México-China se llevó a cabo el 19 de agosto de 2021 y, previo a dicha reunión, se celebraron reuniones de los subgrupos de trabajo de cooperación para la promoción y agilización del comercio bilateral (17 de agosto) y de inversión (18 de agosto). Entre los temas abordados estuvieron las labores para concluir los protocolos sanitarios de interés de México, así como para la habilitación de plantas mexicanas exportadoras de cárnicos. De igual forma, se abordó el tema del acceso de productos pesqueros mexicanos a China y la habilitación de plantas mexicanas de exportación de productos de pesca procesados y vivos.

Otros compromisos alcanzados refieren a la firma del “Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Comercio de la República Popular China y la SE de los Estados Unidos Mexicanos sobre el establecimiento de un Subgrupo de Trabajo de Inversión”, así como al avance o conclusión de los Memorandos de Entendimiento sobre:

- Normalización y Evaluación de la Conformidad, entre la Administración Estatal para la Regulación del Mercado de la República Popular de China y la SE de los Estados Unidos Mexicanos;
- Cooperación en el Ámbito de Defensa Comercial, entre el Ministerio de Comercio de la República Popular China y la SE de los Estados Unidos Mexicanos; y
- Cooperación Económica e Intercambio de Información de Comercio y Oportunidades de Inversión para las PYMES.

De igual manera, se subrayó la importancia de seguir colaborando en organismos y foros comerciales multilaterales. En el tema de inversión se avanzó en la implementación de instrumentos de cooperación, así como la actualización del

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) entre ambos países.

India

Durante 2021, se realizaron reuniones de seguimiento a la quinta reunión del GAN México-India, en temas de acceso a mercado de productos agroalimentarios, cooperación en inversiones, seguridad social, materia audiovisual, exportaciones de electrónica y software, propiedad intelectual y turismo. De igual manera, se avanzó en las consultas preliminares a fin de realizar un estudio de factibilidad para implementar un TLC entre México y la India.

México se adhirió al Grupo de Acción para Comercio Inclusivo (ITAG, por sus siglas en inglés) junto a Chile, Nueva Zelandia y Canadá. Asimismo, suscribió el Arreglo Global de Comercio y Género. El objetivo de los socios que conforman el ITAG es trabajar para que las políticas de comercio internacional sean más inclusivas a fin de asegurar que los beneficios del comercio y la inversión se compartan más ampliamente, mientras que en el marco de trabajo del Arreglo los países miembros promueven políticas comerciales y de género de apoyo mutuo y buscan nuevas oportunidades para incrementar la participación de las mujeres en el comercio para alcanzar objetivos en cuanto a igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Desde su adhesión, México se ha reunido con los diferentes socios de manera periódica para avanzar los esfuerzos del grupo y establecer un plan de trabajo para el año 2022. Los integrantes del grupo tienen la responsabilidad de buscar economías potenciales para unirse al grupo, por lo que México ha establecido contacto con España y Costa Rica para alentar a estas economías a ser parte del Arreglo.

La focalización en la promoción de las exportaciones y la atracción de IED es fundamental para lograr los tres pilares de la planeación en la SE: la inclusión, la innovación y la diversificación. Mediante la elaboración y difusión de análisis de estudios de diversificación de mercados o productos potenciales para las exportaciones mexicanas y la identificación de sectores y regiones estratégicas para la atracción de inversión, la dependencia busca diversificar las exportaciones mexicanas, incluir a MIPYMES en la actividad exportadora y contribuir a la innovación, pues la interacción con proveedores de otros países permite la transferencia de conocimientos e impulsa a adoptar prácticas que aumenten la competitividad. Con esto como premisa, la SE emprendió las siguientes acciones:

- Elaboración y difusión de análisis sobre potencial de exportación y complejidad económica entre el sector empresarial y representaciones de México en el exterior, con la finalidad de focalizar la promoción de exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

- Elaboración y difusión de cuatro informes trimestrales sobre inversión extranjera directa ante el H. Congreso de la Unión.
- Desarrollo y mantenimiento de la Plataforma de datos abiertos Exporta MX, que permite a la comunidad exportadora, especialmente a pequeñas y medianas empresas, identificar oportunidades de comercialización ya sea por producto o país destino. Esta plataforma cuenta con perfiles para 2,880 productos y 100 países.
- Lanzamiento de la plataforma de datos abiertos Comercia MX, desarrollada en colaboración con *ConnectAmericas* y el BID. Es una herramienta gratuita y fácil de usar que ayuda a las MIPYMES mexicanas a fortalecer sus negocios, ofreciendo acceso a comunidades de clientes, proveedores e inversores de la región y el mundo, segmentados por industria. Cuenta con 400,00 empresas de 100 países.
- Lanzamiento de la plataforma *Invest MX*, que tiene como objetivo brindar a inversionistas contenido ejecutivo e información estadística estratégica, asesoría especializada y vinculación con instituciones responsables de los trámites necesarios para la inversión, además de servir como un contacto directo con las dependencias responsables de la promoción y atracción de la inversión.

Facilitación Comercial

- En cumplimiento del compromiso en el marco de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el 28 de diciembre de 2020 entró en vigor la Nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE) versión Sexta Enmienda del Sistema Armonizado. Con la nueva Tarifa de los impuestos generales de importación y exportación (TIGIE) se eliminaron 2,868 fracciones arancelarias correspondientes a productos obsoletos o de bajo comercio y se incorporó un quinto par de dígitos Número de Identificación Comercial (NICO) para la plena identificación de productos y la captura de la estadística correspondiente; con ello la TIGIE se posicionó a un nivel de estructura similar a la de EE.UU., Canadá y la Unión Europea, con lo cual se facilita el comercio .
- Junto con la nueva LIGIE, se publicaron todos los Acuerdos de regulaciones no arancelarias, a efecto de armonizar las fracciones arancelarias con las nuevas, asimismo, se les dio una nueva estructura y se incorporaron regímenes aduaneros aplicables, con la finalidad de dar certeza a la autoridad y a los usuarios.
- El 22 de febrero de 2021, se publicó en el DOF la exención del arancel de importación de vacunas y tanques de aluminio para oxígeno de uso medicinal como parte de la estrategia para enfrentar la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) y coadyuvar en la operación del programa de vacunación existente. Dicha medida entró en vigor el 23 de febrero, y estará

vigente hasta la entrada en vigor del instrumento publicado en el DOF, por el que las autoridades sanitarias determinen que la situación de contingencia derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) ha finalizado en nuestro país.

- El 18 de noviembre de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica la TIGIE, mediante el cual se crearon 51 fracciones arancelarias y se suprimieron 15 fracciones arancelarias en diversos Capítulos de la Tarifa. Lo anterior con la finalidad de identificar de manera específica los productos con denominación de origen con los que cuenta México y, de esta manera, reconocer la importancia y valor de los 18 productos en el ámbito nacional e internacional.
- El 22 de noviembre de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica la TIGIE, mediante el cual, con el objetivo de reactivar el sector económico, se extendió la medida temporal de un arancel de 15% a 112 fracciones arancelarias del sector siderúrgico hasta el 29 de junio de 2022 y, posteriormente, continuar con el esquema de desgravación de mediano plazo planteado en el Decreto del 24 de diciembre de 2020.
- En cumplimiento del compromiso en el marco de la OMA, la SE trabajó en el proyecto de la Nueva LIGIE que implementa la Séptima Enmienda del Sistema Armonizado a la misma. De esta manera, se busca cumplir con el compromiso internacional y, de igual manera, avanzar en el tema de facilitación comercial. El proyecto de decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, se aprobó en la Cámara de Diputados el pasado 9 de diciembre, fue turnada a la Cámara de Senadores para su revisión y aprobación y, posteriormente, su publicación en el DOF por parte del Ejecutivo. Se espera que entre en vigor en el primer semestre del 2022.
- A fin de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios pueda ejercer el control y vigilancia sanitarias en materias como medicamentos y otros insumos para la salud, así como las materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de dichos productos, resultó necesario actualizar el marco normativo aplicable al sector salud en materia de comercio exterior y el 23 de febrero de 2021 se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica al diverso que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud, para incluir la fracción arancelaria de la Vacuna contra el virus SARS-COV2 (COVID 19); así como la modificación al Acuerdo por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación, para una correcta implementación, considerando las fracciones arancelarias contenidas en el instrumento descrito anteriormente.

- El 5 de marzo de 2021, se publicó el Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior mediante el cual se facilitó el registro en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) de Empresa de la Zona Libre de Chetumal a través del cual las empresas de la región gozan de beneficios de carácter fiscal en operaciones de comercio exterior, con lo que se da cumplimiento al Decreto de la zona libre de Chetumal. Asimismo, mejoramos el Registro como Empresas de la Frontera en la VUCEM.
- El 18 de marzo de 2021 se puso a disposición de los usuarios en la VUCEM el nuevo formato de Certificado de Origen México-Uruguay su instructivo de llenado, lo que beneficia a más de 250 exportadores mexicanos, que generan en promedio 3 mil certificados de origen al año.
- Anteriormente la SE publicaba diversos instrumentos, a efecto de dar a conocer la normatividad necesaria para invitar a participar en las licitaciones públicas de cupos de filetes de pescado y chiles secos, tales como convocatorias y bases para las licitaciones, además del correspondiente Acuerdo, lo anterior generaba una dispersión regulatoria para los particulares, por lo que fue necesario adecuar, integrar y armonizar los procedimientos para la asignación de cupos, privilegiando la austeridad republicana y los principios constitucionales de competitividad, crecimiento económico y transparencia, por lo anterior el 5 de abril de 2021 se publicó el Acuerdo por el que se modifican los diversos por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú y por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados.
- En mayo de 2021, se facilitó el trámite de asignación y expedición de certificados del cupo para la exportación a Japón de prendas y complementos de vestir clasificados en los capítulos 61, 62 y 63 del Sistema Armonizado. A partir del 31 de mayo de 2021 el trámite podrá solicitarse directamente en la VUCEM.
- Ante la necesidad de otorgar certidumbre jurídica, se actualizó el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos diversos productos originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil (Acuerdo de cupos ACE 53), a fin de incluir la fracción arancelaria 3907.61.01, que permita contemplar las tres fracciones arancelarias^{25/} en las que ahora se clasifica el politereftalato de etileno o PET, Acuerdo que fue publicado en el DOF el 25 de mayo de 2021.
- El 1 de junio de 2021, en cumplimiento al Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e

^{25/} Las otras fracciones arancelarias son 3907.69.01 y 3907.69.99.

Irlanda del Norte (Reino Unido), se publicaron en el DOF los siguientes dos acuerdos de cupos: Para importar atún procesado, excepto lomos originario del Reino Unido; para exportar al Reino Unido jugo de naranja y diversos productos^{26/}.

- El 16 de junio de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica al diverso que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la SADER, así como la emisión del certificado de origen para la exportación de café, toda vez que considerando los desafíos de la pandemia que se enfrenta a nivel mundial, las necesidades para la certificación y las conversaciones continuas de equivalencia con otros países, era necesario modificar el artículo Cuarto Transitorio del citado Acuerdo, para modificar la entrada en vigor de lo dispuesto en su artículo Séptimo al 1 de enero de 2022, a fin de preservar las exportaciones de productos orgánicos provenientes de otros países a México, mantener el flujo comercial y fortalecer el desarrollo del sector productivo nacional, así como para otorgar las facilidades y continuidad del comercio de los productos agropecuarios orgánicos de los países que se encuentran en proceso o en trámite de acuerdos de negociación de equivalencia con el gobierno mexicano, para fortalecer a los involucrados en la cadena de productos orgánicos.
- El 23 de junio de 2021, ante el incremento de precios de la carne de pollo y considerando que ésta carne es la de mayor consumo de la población mexicana y constituye una alta fuente de proteína animal que aporta grandes beneficios al ser humano, y con la finalidad de contar con mayores opciones de proveeduría y coadyuvar al abasto, abatir costos y con ello propiciar su competitividad y mejores precios al consumidor final se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo bajo el arancel-cupo que se indica.
- El 28 de junio de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de cerdo bajo arancel-cupo que se indica, lo anterior debido a la reducción de la disponibilidad de carne de cerdo por un menor dinamismo en el crecimiento de la producción nacional y las importaciones, así como presiones por el incremento del precio del maíz, y para ofrecer a la industria alimentaria nacional acceso a las mejores oportunidades disponibles en los mercados internacionales a fin de con la

^{26/} Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y el mecanismo de asignación para importar atún procesado, excepto lomos, originario del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para exportar al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el periodo del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente, jugo de naranja concentrado congelado con grado de concentración mayor a 20°Brix originarios de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para exportar diversos productos al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte originarios de los Estados Unidos Mexicanos.

finalidad de coadyuvar al abasto, abatir costos y con ello propiciar su competitividad y mejores precios al consumidor final.

- Asimismo, ante el incremento en el precio de la carne de res debido principalmente a la reducción de la disponibilidad por el crecimiento de las exportaciones de carne de res a EE.UU, la caída en el nivel de las importaciones y con la finalidad de ofrecer a la industria alimentaria nacional acceso a las mejores oportunidades disponibles en los mercados internacionales para abatir costos y con ello propiciar su competitividad y mejores precios al consumidor final, el 28 de junio de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de res bajo el arancel-cupo que se indica.
- Con la finalidad hacer más eficiente el uso de los cupos para exportar prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL1) y prendas de vestir de lana (TPL2) y propiciar el uso oportuno de las cantidades designadas de los Procedimientos de Asignación para cubrir los compromisos de los exportadores a EE.UU con la anticipación necesaria para establecer contratos y programar sus operaciones, con fecha 27 de agosto de 2021 se publicó el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre EE.UU, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.
- El 1 de octubre de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar haba (frijoles, porotos, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantados, cuando la operación se realice dentro del periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2021, con el fin de ampliar las fuentes de proveeduría de soya, coadyuvar al acceso a precios competitivos y que los precios del aceite de soya se estabilicen, en beneficio de los consumidores.
- Durante el 2021, se realizaron 17 licitaciones públicas de manera remota, lo que permitió a los usuarios de los cupos no tener que trasladarse a la Ciudad de México para participar en los cupos que se asignan mediante el mecanismo de licitación pública. Las modificaciones a los Acuerdos de los cupos que se autorizan mediante el mecanismo de Licitación pública hicieron posible que durante 2021 se llevarán a cabo 9 licitaciones públicas correspondientes a los cupos que inician vigencia en el 2022 permitiendo a los importadores planear con suficiente anticipación sus importaciones con el beneficio de los cupos.
- El 2 de diciembre de 2021, se publicó el Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación, con el objeto de contar con estadísticas precisas y tener una plena identificación de los flujos comerciales de las mercancías del sector siderúrgico; asimismo, con la finalidad de evitar duplicidad en la clasificación

de mercancías y dar certeza jurídica a los usuarios de comercio exterior, fue necesario suprimir NICO del Capítulo 17 y 85 de la LIGIE. Mientras que en la publicación en el DOF correspondiente al 3 de diciembre de 2021, se crean 65 NICO y suprimen 31 NICO de diversos Capítulos de la LIGIE.

- El 16 de diciembre de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica al diverso por el que la SE emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior: con el fin de mantener actualizado el marco normativo respecto al cumplimiento de las NOM's en el punto de entrada al país, para incluir las adecuaciones de conformidad con las modificaciones que se realizaron a la Tarifa en materia de Denominación de Origen, con el fin de actualizar la lista de participantes en el Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (SCPCK) para dar a conocer a los operadores comerciales y a las autoridades aduaneras la reincorporación de la República Centroafricana y la República Bolivariana de Venezuela, así como la incorporación como participantes del SCPCK de Gabón y Reino Unido, y con ello dar certeza a la operación del Sistema en México.
- El 19 de abril, se eliminaron requisitos y se facilitó el trámite de Registro de Productos Elegibles para la obtención de certificados de origen ALADI en VUCEM. Ya no es necesario capturar la clasificación de las mercancías en todas las versiones de la Nomenclatura de la ALADI, Ahora únicamente deberá capturarse la NALADI o NALADISA que corresponde a la nomenclatura en la que fue negociado el Acuerdo.
- El 9 de julio, se implementó en VUCEM los certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio con Perú, con las ventajas de la eliminación del uso del papel en la emisión de los certificados de origen (al menos 12,300 hojas anualmente), intercambio ágil y seguro de la documentación entre las entidades y recepción de información en tiempo real (información anticipada) para que el país importador pueda realizar análisis de riesgo de las operaciones.
- Con fecha 4 de agosto de 2021, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la SE con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican” (Acuerdo de facilidades administrativas) con el propósito de facilitar a los particulares la gestión de los trámites, brindar mayor claridad y agilizar la resolución de los mismos a través del uso de las tecnologías de la información, garantizar las operaciones para el cumplimiento de las atribuciones y adoptar diversas medidas administrativas al interior de la SE, para facilitar los trámites o procedimientos a través de la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

En el periodo de enero a noviembre de 2021, se coordinó 11 mesas de trabajo donde participan los principales representantes de los productores nacionales de tomate, la SADER y la SE, el cual permite dar seguimiento permanente al comportamiento de las exportaciones de tomate fresco.

Se ha elaborado de manera mensual la matriz de información sobre las exportaciones de tomate fresco, en cumplimiento al Memorandum de entendimiento (MOU) para el intercambio de información sobre exportaciones de tomates frescos ente la SE y el Departamento de Comercio de EE.UU., firmado el 23 de junio de 2020.

Con el cumplimiento de los compromisos previstos en el MOU, se garantiza la estabilidad en el comercio del tomate entre EE.UU., y México, se fortalece la competencia en igualdad de condiciones entre los productores nacionales y estadounidenses, y se da continuidad en la cadena de suministro, lo cual contribuye en el crecimiento de las exportaciones mexicanas.

Durante el ciclo azucarero 2020-2021, de conformidad con el punto 24, fracciones II y III del “Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación”, publicado en el DOF el 05 de octubre del 2017 y sus modificaciones, se realizaron y entregaron las matrices con la relación de beneficiarios y su respectivo monto de asignación del cupo de exportación de azúcar a EE.UU., por un monto total para este ciclo de 903,054.378 toneladas métricas valor crudo.

También, durante dicho ciclo azucarero se enviaron los reportes de seguimiento mensual de las exportaciones realizadas por cada beneficiario del cupo de exportación de azúcar a EE.UU.

Se promovieron las exportaciones de vehículos a Argentina, mediante la asignación de cupos por 296 millones de dólares, en el marco del ACE 55, lo que contribuye a la diversificación de los mercados de destino.

MIPYMES MX

Es la principal estrategia de atención a las MIPYMES que ha ayudado los efectos de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), además de impulsar los esfuerzos que ya se habían iniciado hacia la integración de las MIPYMES a la economía digital, considerando las características y el contexto de cada una obteniendo el máximo potencial de las herramientas que actualmente tienen a su disposición.

Asimismo, esta plataforma a través del módulo T-MEC responde a uno de los compromisos derivados del capítulo 25, artículo 25.3, del T-MEC que estipula que

cada país deberá establecer o mantener su propio sitio web gratuito de acceso público que contenga información con respecto al Tratado.

MIPYMES MX está organizada en cinco módulos. Los cuales se detallan a continuación:

- **APRENDER:** A través de las cajas de herramientas “Las MIPYMES ante el COVID 19”, “Construye Oportunidades”, “Cultura Financiera” y “Ventas y Promoción”, las y las empresarias tienen acceso a cursos, seminarios, videos e infografías organizados por temas tales como mercadotecnia, modelos de negocio, administración de empresas, finanzas personales, entre otros que permiten a las y los empresarios diseñar estrategias para resolver problemas en sus negocios y lograr que estos puedan crecer y diversificarse. Durante 2021, este módulo contó con un total de 9,677 personas registradas.
- **EMPRENDER:** Las personas que están listas para iniciar un negocio podrán encontrar información muy útil en esta sección, en la que conocerán cómo constituir una Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), el proceso para proteger su marca y los servicios de propiedad industrial a través de guías de uso y talleres, además de conocer información relevante sobre el Padrón de Confianza Ciudadana.
- **VENDER:** En esta sección las empresas y emprendedores(as) podrán encontrar información relevante sobre el comercio electrónico, las plataformas que se pueden usar para vender sus productos u ofrecer sus servicios, y diferentes opciones para recibir pagos digitales.
- **EXPORTAR Y T-MEC:** MIPYMES MX busca fomentar la inserción de las empresas a mercados internacionales. Es por ello que incorpora los módulos de EXPORTAR y T-MEC. En el primero, las empresas que están interesadas en exportar, encontrarán guías, herramientas e información que les será de ayuda para ser acompañadas en este proceso. Por otro lado, el módulo del T-MEC va dirigido a aquellas MIPYMES interesadas en conocer los detalles y novedades que tiene dicho tratado en su implementación.

Al cierre de 2021, la plataforma MIPYMES MX tuvo 6.5 millones de visitas y más de 1.6 millones de usuarios^{27/}. Asimismo, MIPYMES MX cuenta con una herramienta que permite recomendar a cada persona usuaria contenidos de capacitación disponibles. Lo anterior, con base en un cuestionario que mide el nivel de habilidades digitales y el desarrollo de sus negocios, el cual es aplicado al momento de ingresar en la plataforma. Durante 2021, 48,634 personas a nivel nacional completaron este cuestionario.

^{27/} Cifras del 1 enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Usuarios son personas únicas que entran varias veces a la plataforma desde un mismo dispositivo.

Capacitaciones presenciales

Entre octubre y diciembre de 2021, se capacitó “in situ” a 365 empresarios y empresarias en habilidades digitales, administración y planeación financiera, así como logística, envíos y ventas para que, de manera más cercana, se desarrollaran las habilidades empresariales de la comunidad y se conociera de primera mano sus necesidades. Las poblaciones capacitadas fueron las siguientes:

Sedes	Personas capacitadas
San Pedro Atocpan, Milpa Alta	47
Los Pinos (Evento ORIGINAL)	153
Aguililla, Michoacán	165

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos por la UDP.

Estrategia prioritaria 4.3.- Generar los programas estatales y municipales de mejora regulatoria para homologar los estándares de trámites y reducir la carga regulatoria a nivel sub nacional

La CONAMER, mediante el Programa de SIMPLIFICA, analizó 10,153 trámites y servicios de 610 dependencias en ocho entidades federativas y 10 municipios del país, permitiendo medir el costo económico de trámites y servicios, identificando aquellos que son propensos a corrupción.

En el marco del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM) al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de implementar la oralidad en materia mercantil, nueve Tribunales Superiores y Supremos del país obtuvieron la certificación JOM.

Al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los Lineamientos del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias^{28/} (RENAVID), 62 SO enviaron a la CONAMER inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias para su publicación. Por su parte, 52 SO cuentan con inspectores, verificadores y visitadores, publicados en el CNARTyS. El RENAVID cuenta con: 1) 403 inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias a nivel federal; 2) 4,736 inspectores, verificadores o visitadores de la APF; 3) 83 inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias correspondientes a la administración pública estatal y 4) 223 inspectores, verificadores o visitadores de la administración pública estatal.

A través del CNARTyS el poder Ejecutivo Federal cumplió al 100% con la información de todos los trámites y servicios, inspecciones e inspectores y regulaciones correspondientes al Gobierno Federal. La plataforma electrónica se encuentra operando para la federación, estados y municipios. Esto ha permitido que seis

^{28/} Disponible en : <https://catalogonacional.gob.mx/>.

entidades federativas en conjunto cuentan 448 regulaciones publicadas: Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro Quintana Roo y Tabasco. Siendo Quintana Roo la entidad con el mayor número de 168 regulaciones publicadas, seguida de Morelos quien registró 130 regulaciones publicadas.

En relación con el Registro Nacional de Regulaciones, actualmente existen 90 regulaciones correspondientes a la administración pública municipal, de las cuales 84 son reglamentos, tres códigos, un lineamiento y dos son otro tipo de ordenamiento. Por su parte, se encuentran publicados ocho trámites correspondientes a tres municipios de Querétaro: Ezequiel Montes, Huimilpan y Querétaro. Asimismo, existen dos municipios que se encuentran en proceso de publicación de sus trámites y servicios: La Paz, Tuxtla Gutiérrez.

El Comisionado Nacional realizó la invitación a nueve Organismos Autónomos para sumarse al CNARTyS. De los cuales el INE, el INEGI, la Cámara de Diputados, el IFT, Banco de México (BANXICO) y la COFECE se encuentran en proceso de cargar información a la herramienta electrónica para su posterior publicación. Asimismo, durante el mes de septiembre de 2021 la CONAMER realizó una invitación a los 32 Poderes Legislativos estatales para inscribir sus trámites, servicios y regulaciones en el CNARTyS.

Derivado de la publicación de los Lineamientos Generales para la operación del Expediente para trámites y servicios, se trabaja en el diseño de este Módulo del Catálogo Nacional, con el fin de evitar que, cada vez que la ciudadanía realice un trámite o servicio, le sea solicitada información que ya haya sido expedida previamente por alguna otra autoridad de gobierno, independientemente de su nivel: federal, estatal o municipal, e integrar todas las resoluciones de cada una de las autoridades públicas del país.

Por otro lado, la Protesta Ciudadana^{29/} forma parte de las herramientas del sistema nacional, en específico del CNARTyS, dicha herramienta es un mecanismo que se pone a disposición de la ciudadanía mediante el cual podrán obtener una solución ante quejas o denuncias sobre algún trámite o servicio, cuando este le haya sido negado sin causa justificada, alterado o incumplido en alguno de los requisitos y especificaciones detallados en el CNARTyS^{30/}. Para dar cumplimiento a lo anterior se trabaja en la elaboración de una propuesta de Lineamientos para establecer las bases de operación de la Protesta, en el Gobierno Federal.

Se atendieron 80 trámites con relación a actos, contratos y convenios en materia de concesiones mineras, mediante los cuales, los solicitantes recibieron constancia de

^{29/} Disponible en: <https://catalogonacional.gob.mx/>.

^{30/} Protesta Ciudadana al Trámite con Homoclave SA-2021-1615-002-A: <https://conamer.gob.mx/portal-t/FichaTramite?traHomoclave=SA-2021-1615-002-A>

su registro; o bien fueron notificados y orientados para llevar a cabo la entrega de documentación faltante para concretar el trámite; dando con dichas acciones, certeza jurídica a los concesionarios.

Se llevó a cabo la recepción, revisión e inscripción en el Registro de Sociedades Mineras, de 122 solicitudes; proporcionando con esto, certeza jurídica a dichas sociedades mineras y los actos que realiza.

Con base en el marco normativo y facultades de la unidad administrativa; al cierre de 2021, se realizó la revisión de 72 expedientes enfocados al cumplimiento de obras y trabajos de los concesionarios y se generaron 72 oficios de multa por presentación extemporánea del Informe de Obras y Trabajos en concesiones mineras; asimismo, se elaboraron 46 inicios de procedimiento de cancelación de concesión por incumplimiento de la presentación en tiempo y forma de dicho informe.

Respecto a la modernización de trámites en materia minera, en 2021, se recibieron un total de 18,000 informes en medios electrónicos a través de la PEAM; 10,000 corresponden a informes de producción minera; presentados en el Formato 18 (Informe técnico sobre obras y trabajos de exploración y Estadístico sobre la producción y beneficio de minerales o sustancias concesibles); y 8,000 a informes de obras y trabajos; presentados en Formato Electrónico 19 (Informe para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o de explotación). Con la sistematización de trámites, se da certeza a los concesionarios, toda vez que, no existen intermediarios, porque son ellos, quienes llevan a cabo la integración de la información en el sistema.

Estrategia prioritaria 4.4.- Otorgar apoyos mediante financiamiento, asesoría y capacitación para lograr el desarrollo de micronegocios en comunidades marginadas

En enero de 2021 se realizó el traspaso de los recursos presupuestarios federales del Programa de Microcréditos para el Bienestar de la SE a la Secretaría de Bienestar (SEBIEN), por lo que el 9 de febrero de 2021 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021, a cargo de la SE y el 12 de febrero de 2021, fueron publicadas en el DOF las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021, a cargo de la SEBIEN. Con el traspaso de recursos financieros y humanos del programa Microcréditos para el Bienestar a SEBIEN se dan por concluidas las dos acciones puntuales correspondientes a esta estrategia prioritaria:

4.4.1 Otorgar apoyos mediante financiamientos a las personas microempresarias en zonas de marginación y/o alta violencia descritas en los Lineamientos de Operación del programa Microcréditos para el Bienestar.

4.4.2 Otorgar acciones de capacitación a las personas microempresarias en zonas de marginación y/o alta violencia descritas en los Lineamientos de Operación del programa Microcréditos para el Bienestar.

Sin embargo, el financiamiento, asesoría y capacitación para lograr el desarrollo de micronegocios en comunidades marginadas continúa siendo una prioridad que es atendida desde las distintas estrategias incluidas en el Objetivo Prioritario 3.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones.	0.72 (2018)	0.64	0.62	0.53	0.60
Parámetro 1	4.2 Índice de diversificación de las exportaciones.	168.20 (2018)	155.40	136.70	127.6	Descendente
Parámetro 2	4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias.	-5.97 (2018)	3.64	5.96	0.36	Ascendente

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4

Las consideraciones desfavorables presentadas en el ejercicio 2021, y que afectaron negativamente en el cumplimiento de diversas metas y objetivos planteados por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas (UCAE) y sus direcciones generales adscritas (Dirección General de Desarrollo Minero (DGDM) y Dirección General de Minas (DGM); fueron concretamente los insuficientes recursos financieros, producto de los importantes recortes presupuestarios aplicados a la UCAE, DGDM y DGM; la reducida plantilla de personal con la que cuentan las dos direcciones, el recorte de personal de apoyo de las subdirecciones de minería en las oficinas de representación; así como el confinamiento social provocado por la emergencia sanitaria originado por el virus SARS-COV2 (COVID 19).

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación.			
Objetivo prioritario	Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos			
Definición	El indicador muestra el resultado de la innovación (conocimiento, tecnología y resultados creativos) como proporción de los insumos de innovación (instituciones, capital humano, infraestructura, mercado y negocios).			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Razón	Periodo de recolección de los datos	Otros	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 400.- Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad	
Método de cálculo	Subíndice de resultados de la innovación para México en el periodo t/ Subíndice de insumos de la innovación para México en el periodo t			
Observaciones	El indicador forma parte del Global Innovation Index.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024



0.59	0.61	0.58	0.63	0.71	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Línea base es del 2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.-Subíndice de resultados de la innovación para México	Valor variable 1	26.664	Fuente de información variable 1	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual /World Intellectual Property Organization (WIPO, an agency of the United Nations).
Nombre variable 2	2. Subíndice de insumos de la innovación para México	Valor variable 2	42.431	Fuente de información variable 2	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual /World Intellectual Property Organization (WIPO, an agency of the United Nations).
Sustitución en método de cálculo	$(26.664/42.431)=0.63$				

NOTA:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

1.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO	
Nombre	1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB.
Objetivo prioritario	Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos
Definición	El indicador mide las exportaciones totales de productos de alta tecnología altamente intensivos en investigación y desarrollo, como son los productos de las industrias aeroespacial, informática, farmacéutica, de instrumentos científicos y de maquinaria eléctrica, como proporción del Producto Interno Bruto



Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentual	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 400.-Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad	
Método de cálculo	(Exportaciones del sector manufacturero de alta tecnología a precios actuales en millones de dólares en el periodo t/Product Interno Bruto a precios actuales en millones de dólares en el periodo t)*100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020 ^{1/}	Resultado 2021	Meta 2024
6.2	5.84	6.61	ND	Ascendente
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
No aplica.				

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- 1/: Actualización del dato 2020.

1.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO	
Nombre	1.3 Productividad Total de los Factores
Objetivo prioritario	Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos



Definición	El indicador refleja la tasa de crecimiento anual porcentual de la productividad total de los factores y su contribución al crecimiento económico a partir del valor de la producción. La productividad es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos en la producción de bienes y servicios de una economía. Resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción (VBP) y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital(K), trabajo (T), energía (E), materiales (M) y servicios (S)). Estas variables se expresan mediante un índice (I) y la importancia de cada una en los costos totales está representada mediante una (λ).				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Período de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 400.-Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad		
Método de cálculo	IVBPM((IKM λ_1 ,ITM λ_2 ,IEM λ_3 ,IMM λ_4 ,ISM λ_1)				
Observaciones	Para obtener el indicador de la Productividad Total de los Factores (PTF) es necesario descontar la variación del valor de la producción de las variaciones ponderadas de los factores, de tal manera que se tiene: PTF = Valor de la producción – Servicios de capital total – Servicios laborales totales – Energía – Materiales - Servicios				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019 ^{R/}	Resultado 2020 ^{p/}	Resultado 2021	Meta 2024
-0.15	0.14	-0.76	-3.69	ND	Ascendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica.					

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- R/: Cifras revisadas.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	2.1 Concentración del poder del mercado			
Objetivo prioritario	Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria			
Definición	El indicador forma parte del pilar 7 "Mercado de bienes" de Índice de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial, este obtiene el valor a partir de la respuesta: En su país, ¿Cómo caracteriza la actividad empresarial? [Considerando valores entre 1 (dominada por unos pocos grupos de negocios) y 7 (dispersa entre muchas empresas).			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Otros	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Octubre	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 400.-Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad	
Método de cálculo	Promedio ponderado de respuestas a la pregunta ¿Cómo caracteriza la actividad empresarial?			
Observaciones	El indicador resulta de la suma del valor ponderado de dos periodos.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
3.5	3.60	ND	ND	3.80

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
No aplica	No aplica

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

2.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Medición de la carga regulatoria		
Objetivo prioritario	Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria		
Definición	El Indicador de Carga Regulatoria es un indicador a nivel federal ya que considera los trámites de las dependencias y organismos descentralizados de la APF. La metodología para la medición del costo económico de los trámites se realiza a través del Modelo de Costeo Estándar (MCE) en todos los trámites y servicios inscritos en el RFTS a partir del año 2011. El MCE toma en cuenta el tiempo promedio que una empresa tardaría en cumplir con las obligaciones impuestas, generalmente plasmada en trámites. Derivado del MCE se obtiene el Costo Económico Total en términos monetarios que se compara con el PIB a precios constantes de manera anual.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Noviembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía B00.- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Método de cálculo	$(\text{Costo Económico Total en el periodo } t / \text{PIB a precios constantes en el periodo } t) * 100$		
Observaciones	No aplica		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 ^v	Meta 2024	
2.47	2.41	2.41	3.40	Descendente	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No aplica					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.-Costo Económico Total en el periodo	Valor variable 1	799,855,130,092.115	Fuente de información variable 1	Comisión nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
Nombre variable 2	2.-PIB a precios constantes en el periodo t	Valor variable 2	23,523,247,152,250	Fuente de información variable 2	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
Sustitución en método de cálculo	$(799,855,130,092.115 / 23,523,247,152,250) * 100 = 3.40$				

NOTA:

- 1/: A partir del año 2019 la CONAMER realizó trabajos para el cambio de metodología del Modelo de Costeo Estándar (MCE) por el modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) para la medición de la carga regulatoria de los trámites y servicios del Gobierno Federal. Lo anterior, por el costo elevado del MCE, el seguimiento, sistematización del MCE, y principalmente como resultado de las reducciones presupuestales que derivaron de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf. Se decidió dar un cambio en la metodología y la automatización de esta, con el programa de cómputo del modelo SIMPLIFICA. Lo anterior en apego con los diversos artículos 7, fracción I y 8 fracción I de la citada Ley.

2.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO	
Nombre	2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores.
Objetivo prioritario	Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria
Definición	El indicador mide el porcentaje de monto que se logra recuperar a favor de la población consumidora en cuatro vertientes, tres de ellas mediante los siguiente procedimientos: 1) proceso conciliatorio entre consumidor y proveedor, 2) sanciones económicas resultado de una infracción a la ley por parte de los proveedores, 3) resolución arbitral a favor del consumidor y a la cuarta se refiere a acciones colectivas con resarcimientos a favor de grupos de personas consumidoras.



Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentual	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía LAT.-Procuraduría Federal del Consumidor		
Método de cálculo	(Monto recuperado en los procedimientos conciliatorios, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas concluidos en el periodo/Monto reclamado en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas concluidos en el periodo) * 100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta
80	100.09	99.88	106.48	100.48	Ascendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.-Monto recuperado en los procedimientos conciliatorios, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas en el periodo	Valor variable 1	659,969,758.58	Fuente de información variable 1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10E005



Nombre variable 2	2.-Monto reclamado en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas.	Valor variable 2	656,786,907.34	Fuente de información variable 2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10E005
Sustitución en método de cálculo	$(659,969,758.58/656,786,907.34)*100=100.48$				

Objetivo prioritario 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

3.1

Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeño y Medianas Empresas.		
Objetivo prioritario	Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva		
Definición	El indicador mide el avance en las ventanas promedio anuales de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas por la Secretaría de Economía ponderadas por su tamaño respecto de las ventas promedio a nivel nacional.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 440.-Unidad de Desarrollo Productivo
Método de cálculo	$\frac{(((\text{Ventas promedio de las micro empresas} * (0.95) + \text{ventas promedio de las pequeñas empresas} * (0.0493) + \text{ventas promedio de las medianas empresas} * (0.0007) \text{ apoyadas por la Secretaría de Economía en el periodo t}) / (\text{Ventas promedio de las micro empresas} * (0.95) + \text{ventas promedio de las pequeñas empresas} * (0.0493) + \text{ventas promedio de las medianas empresas} * (0.0007) \text{ a nivel nacional en el periodo t}) - 1) * 100$		
Observaciones	<p>Los ponderadores corresponden al porcentaje que representan el número de empresas apoyadas por la Secretaría de Economía en relación al total de las MIPYMES, con base en la información del Censo Económico 2014 del INEGI.</p> <p>A partir del 2019, denominador se calculará con información de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) publicado por el INEGI.</p>		



SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
2.81	ND	ND	ND	16.89
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Para la línea base se calcula un aproximado de las ventas reportadas por el Censo Económico y una muestra de MIPYMES apoyadas por la Secretaría de Economía al primer semestre del indicador el 2018.		No aplica		

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018		
Objetivo prioritario	Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva		
Definición	El indicador mide el incremento porcentual acumulado del ingreso real de las micro, pequeñas y medianas personas empresarias (entendidas como aquellas personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras) sin considerar el sector primario, con respecto a l ingreso de 2018.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentual	Período de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre



Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 440.-Unidad de Desarrollo Productivo		
Método de cálculo	<p>((Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras, sin considerar el sector primario, en las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t /</p> <p>Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas en 2018) -1) *100</p>				
Observaciones	Se toma el INPC promedio del primer trimestre de cada año y se compara con respecto al de julio de 2018 para construir el deflactor.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
0	3.21	8.85	8.45	Ascendente	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.-Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras, sin considerar el sector primario, en las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t	Valor variable 1	4,490.09	Fuente de información variable 1	ENOE, INEGI
Nombre variable 2	2.-Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que laboran en las	Valor variable 2	4,140.15	Fuente de información variable 2	ENOE, INEGI



	micro, pequeñas y medianas empresas en 2018.				
Sustitución en método de cálculo	$((4,490.09/4,140.15)-1)*100=8.45$				

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES.		
Objetivo prioritario	Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva		
Definición	El valor agregado censal bruto por persona ocupada es una medida de productividad laboral. El valor agregado se divide entre el total de personas que trabajaron durante un periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica. La medición se acota a las micro, pequeñas y medianas empresas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quincenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 440.-Unidad de Desarrollo Productivo
Método de cálculo	Valor Agregado Censal Bruto de las MIPYMES en el periodo en el periodo t/ Personal ocupado total de las MIPYMES en el periodo t		
Observaciones	No aplica		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2014)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0.11	0.25	NA	NA	Ascendente
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024	
No aplica				

NOTA:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no correspondiereportar valor observado del indicador para este año.
- La periodicidad del parámetro 2 es quinquenal por lo que corresponde NA al periodo que comprende desde la línea base y hasta 2021.

Objetivo prioritario 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores

4.1

Parámetro

ELEMENTOS DE LA META PARA EL BIENESTAR				
Nombre	4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones..			
Objetivo prioritario	Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores			
Definición	Mide la brecha en la participación de la IED de las actividades económicas, con excepción de la agricultura y gobierno, entre la región centro y norte y la región occidente y sur			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Razón	Periodo de recolección de los datos	Otros	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 500.-Subsecretaría de Comercio Exterior	
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Participación de la IED en la región norte y centro del país respecto al total de la IED en el periodo t} - \text{Participación de la IED en la región occidente y sur respecto al total de la IED en el periodo t}}{100} \right)$			
Observaciones	Para el método de cálculo del indicador no se tomará en cuenta la IED en agricultura y gobierno. Para un año en particular, el indicador se calcula con base en los datos originalmente publicados en febrero de cada año inmediato siguiente, de esta forma se integra una serie anual comparable. La Secretaría de Economía actualiza trimestralmente las estadísticas de IED, con los reportes que presentan particulares extemporáneamente; no obstante, este indicador se mantiene fijo para conservar la comparabilidad de la serie.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024



(2018)					
0.72	0.64	0.62	0.53	0.60	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica			No aplica		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.-Participación de la IED en la región norte y centro del país respecto al total de la IED en el periodo t	Valor variable 1	76.6	Fuente de información variable 1	Secretaría de Economía.
Nombre variable 2	2.-Participación de la IED en la región occidente y sur respecto al total de la IED en el periodo t	Valor variable 2	23.4	Fuente de información variable 2	Secretaría de Economía.
Sustitución en método de cálculo	$(76.6 - 23.4) / 100 = 0.53$				

4.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Índice de la diversificación de las exportaciones		
Objetivo prioritario	Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores		
Definición	El indicador mide el grado de diversificación de exportaciones de México con base en el método de Índice de Herfindl-Hirschman. Para ello, se consideran las subpartidas arancelarias establecidas en la TIGIE.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico



Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 500.-Subsecretaría de Comercio Exterior		
Método de cálculo	$IHH = \sum_{k=1}^K ((x_k/X) * 100)^2$ <p>Se obtiene la proporción de las exportaciones de cada subpartida respecto al total de México y se multiplica por el 100. El resultado de cada uno se eleva al cuadrado y se suma al total de subpartidas del capítulo 1 al 97.</p> <p>Donde: K: es el producto en términos de subpartida arancelaria. K: puede llegar a alrededor de 5,400 subpartidas arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE), del capítulo 1 al 97. X: exportaciones totales de México al mundo. X_k: exportación de México al mundo, para cada una de las subpartidas arancelarias.</p>				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
168.20	155.40	136.70	127.6	Descendente	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica			No aplica		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.-Total de las exportaciones de México al mundo	Valor variable 1	494,224,646,720	Fuente de información variable 1	Banco de México
Nombre variable 2	2.-Exportación por subpartida arancelaria	Valor variable 2	El valor de la exportación de 5,592	Fuente de información variable 2	Banco de México



			subpartidas arancelarias.		
Sustitución en método de cálculo	De acuerdo con la base comercio exterior de BANXICO, el valor de exportación por subpartida arancelaria corresponde a 5,592 subpartidas, por lo tanto, no es posible expresar el valor unitario de cada subpartida en esta ficha.				

4.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias.		
Objetivo prioritario	Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores		
Definición	Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentual	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 112.-Dirección General de Planeación y Evaluación
Método de cálculo	((Ingreso mensual promedio en el año t de las personas microempresarias/ ingreso mensual promedio en el año t-1 de las personas microempresarias)-1) *100		
Observaciones	La población microempresaria se obtiene al identificar en la ENOE a la población empleadora o trabaja por cuenta propia en un micro negocio (a partir de la clasificación de la población ocupada por tamaño de la unidad económica (ámbito 2 en la ENOE).		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
-5.97	3.64	5.96	0.36	Ascendente	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No aplica					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.-Ingreso mensual promedio en el año t de las personas microempresarias	Valor variable 1	4,402.15	Fuente de información variable 1	ENOE, INEGI
Nombre variable 2	2.-Ingreso mensual promedio en el año t-1 de las personas microempresarias	Valor variable 2	4,386.35	Fuente de información variable 2	ENOE, INEGI
Sustitución en método de cálculo	$((4402.15/4386.35)-1)*100=0.36$				

5

GLOSARIO

5- Glosario

Acción Colectiva: En materia de protección a los consumidores, las acciones colectivas son una herramienta jurídica utilizada para proteger el derecho que tiene un grupo de personas contra uno o varios proveedores que vulneren sus derechos, la sentencia será para todo el grupo en su conjunto.

Acuerdo Telefónico Inmediato: Mecanismo de conciliación telefónica en materia de telecomunicaciones, en el que no es necesario que se haya emitido el acuerdo de radicación de queja (RQ) correspondiente; que puede realizarse con aquellos proveedores que hayan suscrito convenio con la Procuraduría para realizar la conciliación por este medio.

Aeromagnetometría Regional: Método geofísico que mide la variación del campo magnético generado por la tierra debido a la presencia de minerales ferromagnéticos, empleando un magnetómetro instalado en un avión.

Análisis de Impacto Regulatorio: Herramienta que analiza sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que estos sean más transparentes.

Brecha: Separación o diferencia difícil de salvar.

Cadenas Productivas de los Minerales: Sistema de actividades económicas (Industria extractiva primaria, manufactureras, logísticas, de distribución y comercialización, servicios, etc.) que establecen entre sí relaciones derivadas de la pertenencia a un mismo proceso productivo (en cualquiera de sus fases, desde las fundamentales y esenciales (primarias), pasando por las de transformación, hasta la comercialización y post venta lo que conduce a la producción de un determinado producto final.

Clúster: Grupo de empresas interconectadas e instituciones relacionadas, tales como proveedores especializados y de servicios, universidades, agencias gubernamentales, asociaciones empresariales, entre otros, ubicadas geográficamente cerca y ligadas por actividades e intereses comunes.

Coadyuvar: Contribuir o ayudar a que algo se realice o tenga lugar.

Cobro Coactivo: Cobro forzoso a través del procedimiento administrativo de ejecución conforme lo establece el Código Fiscal de la Federación a aquellos deudores que no hubieren pagado o garantizado sus adeudos fiscales.

Cobro Persuasivo: Invitación para realizar el pago voluntario de las multas impuestas.

Comercia MX: Plataforma en línea que busca fomentar la inclusión de las MIPYMES en cadenas globales de valor.

Concesionario: Persona, organismo o empresa que posee la autorización correspondiente (Número de Título Minero) para explorar y explotar racionalmente de un bien mineral en una zona.

Conciliación: Es el acuerdo al que llegan las partes en un procedimiento conciliatorio a través del cual se resuelve el motivo de reclamación planteado por la o el consumidor.

Concilianet: Es un módulo de solución de controversias a través de Internet que abarca desde la presentación de la queja hasta la conclusión del procedimiento conciliatorio.

Consejo Consultivo del Consumo: Órgano interdisciplinario que tiene por objeto analizar diversos temas en materia de consumo y de protección a la población consumidora, así como proponer programas y acciones públicas relacionadas con las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, y fomentar la participación ciudadana en los diferentes aspectos que afectan al consumo, conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Consumidor o Consumidora: Es la persona física o moral que adquiere, realiza o disfruta como destinatario final bienes, productos o servicios. Se entiende también por consumidor(a) a la persona física o moral que adquiere, almacene, utilice o consuma bienes y servicios con objeto de integrarlos en procesos de producción, transformación, comercialización o prestación de servicios a terceros, únicamente para los casos a que se refieren los artículos 99 y 117 de la LFPC. (Frac. I del Art. 2 de la LFPC).

Convenio Institucional: Documento suscrito con proveedores, instituciones y organizaciones de sectores público, social y privado para la protección de los consumidores en materia de telecomunicaciones.

DataMéxico: Plataforma de digital que permite la integración, visualización y análisis de datos para mejorar la toma de decisiones de políticas públicas enfocadas en fomentar la innovación, inclusión y diversificación de la economía mexicana.

Denuncia: Comunicación verbal o escrita por parte de los consumidores, presentada vía telefónica, electrónica o por cualquier otro medio, con el fin de hacer del conocimiento de PROFECO presuntas violaciones a la LFPC, LFIC, NOM's y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros (LTOSF), cometidas por parte de las o los proveedores de bienes, productos y servicios.

Desarrollo: Evolución de una economía hacia mejores niveles de vida.

Desarrollo Sustentable: Es el proceso por el cual cualquier actividad económica contribuye al crecimiento económico y al desarrollo social en un marco de cuidado y protección del medio ambiente, como pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente, alcanzando a ser de alta calidad y respetuosa de toda forma de vida, animal, vegetal y principalmente la humana.

Deudor: Personas físicas y/o morales con adeudos fiscales por cumplir con la Procuraduría Federal del Consumidor.

Disidencia: Son personas o colectivos que, por diversas razones, están en desacuerdo con una política o directriz establecida por un Estado o corporación, sea en términos políticos, sociales, laborales, o ambientales; lo que los lleva a desacatar o mostrar oposición a las normas o directrices propuestas.

Diversificación: Entrada de una empresa en un sector distinto de aquel en el que ésta opera habitualmente.

Estadística: Estudio de los datos cuantitativos de la población, de los recursos naturales e industriales, que reúne, clasifica y recuenta todos los hechos que tienen una determinada característica en común, para poder llegar a conclusiones a partir de los datos numéricos extraídos.

Exploración: Las obras y trabajos realizados en el terreno con el objeto de identificar depósitos de minerales o sustancias, al igual que de cuantificar y evaluar las reservas económicamente aprovechables que contengan.

Exportación: Conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero para su utilización.

ExportaMX: Plataforma digital cuyo propósito es orientar las decisiones de exportación de las empresas de nuestro país, así como el diseño de políticas de las instituciones mexicanas con funciones de promoción de exportaciones. Forma parte de la nueva estrategia de promoción económica que, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, busca promover la economía mexicana de forma estratégica, sustentable, incluyente y a través del uso de los datos.

Fondos de Inversión: Es un mecanismo de inversión, el cual permite tener acceso a un portafolio de valores como acciones o bonos en el mercado nacional e internacional. La composición cambia en cada fondo, dependiendo del riesgo y el horizonte de tiempo. A lo largo del período, el administrador del fondo venderá y comprará títulos para alcanzar el rendimiento objetivo.

Grupo de Consumidoras/es: Grupo de personas que una vez constituidos y registrados en el Padrón Nacional de Grupos de Consumidoras/es de la PROFECO,

participan activamente en sesiones de capacitación en temas de educación para el consumo.

Guía: Es algo que orienta o conduce para conseguir un objeto y que se mantenga en el camino correcto.

Industria Extractiva: Es aquella que se dedica a extraer y explotar los recursos del subsuelo: minerales, gas y petróleo.

Infraestructura de la Calidad: Es el conjunto de iniciativas, procesos, instituciones, autoridades normalizadoras, organizaciones, actividades y personas que interactúan entre sí. Incluye una política nacional de calidad, un marco regulatorio y todos los sectores interesados que tiene como finalidad proporcionar resultados que garanticen los objetivos legítimos de interés público e impulsen el desarrollo y reactivación económica del país.

Imágenes Hiperespectrales: Método de teledetección que permite obtener información de la superficie del terreno mediante el registro y análisis de las diferentes longitudes de onda electromagnética, que provienen de la radiación solar y se reflejan en los minerales producto de la alteración hidrotermal, vegetales y materiales, empleando un sensor instalado en un avión.

Inversión: Es el capital aportado con el propósito de obtener un beneficio de cualquier tipo.

Inversionista: Persona, organismo o empresa interesada en invertir.

Magnetometría y Radiometría de Rayos Gamma de Alta Resolución: Métodos geofísicos que registran la variación del campo magnético generado por la tierra y por el contenido de minerales radioactivos como el uranio, torio y potasio, empleando un sensor magnético y cristales de yoduro de sodio, instalados un helicóptero que sigue el contorno del terreno a una corta distancia.

Mecanismo de Regla Octava: Es la licencia o permiso que emite la Secretaría de Economía a través de alguna de las fracciones arancelarias de la partida 98.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que les permite a las empresas importar maquinaria y equipo, materiales, insumos, partes y componentes con la finalidad de obtener facilidades administrativas y aranceles preferenciales.

MESURA-PYME: Consultoría en metrología para empresas PYME.

Metales: Son cuerpos simples con brillo propio, buenos conductores del calor y la electricidad; en condiciones físicas adecuadas son plásticos, elásticos, maleables, dúctiles, y resistentes a la abrasión y al desgaste todos a excepción del mercurio son sólidos a temperatura ordinaria.

Metalurgia: Conjunto de técnicas para extraer los metales contenidos en los minerales y transformarlo.

Metodología MESURA: Consultoría integral y multidisciplinaria en metrología del CENAM.

Minerales: Material cristalino inorgánico de origen natural con una estructura química definida.

Minería: Es la actividad encargada de extraer los minerales de la superficie de terrestre.

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Organismos de Evaluación de la Conformidad: A la persona acreditada por una Entidad de Acreditación o en su caso, por la Autoridad Normalizadora y, cuando se trate de Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; en caso de que la acreditación sea realizada por una Entidad de Acreditación el Organismo deberá ser aprobado por la Autoridad Normalizadora competente, para llevar a cabo la Evaluación de la Conformidad.

Plataforma Industria 4.0 MX: Es un espacio de colaboración entre la industria, academia y gobierno para diseñar y coordinar a nivel nacional iniciativas, programas y proyectos destinados a modernizar y transformar la industria en México.

Polarización Inducida: Método geofísico terrestre que registra la capacidad de carga eléctrica de los minerales que se encuentran en el subsuelo, la cual se genera mediante la inyección de una corriente eléctrica controlada, lo que permite detectar principalmente concentraciones de sulfuros.

Portafolio de Proyectos: Mecanismo para difundir información de proyectos mineros que requieren un financiamiento o una inversión para continuar con los estudios o análisis.

Potencial Minero: Es definir el alcance y la viabilidad económica que tiene un depósito mineral, de acuerdo al tipo de mineral, el proceso de extracción y la vida útil.

Propuesta Regulatoria: Los anteproyectos de leyes o Regulaciones que pretendan expedir los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia y que se presenten a la consideración de las Autoridades de Mejora Regulatoria en los términos de esta Ley.

Protocolo: Conjunto de Leyes, Reglamentos y Normas establecidas por un país para regular cierta actividad.

Proveedor(a): Persona física o moral que habitual o periódicamente ofrece, distribuye, vende, arrienda o concede el uso o disfrute de bienes, productos o servicios.

Queja: Es la reclamación o controversia que presenta el consumidor contra un proveedor de bienes, productos o servicios de telecomunicaciones, con una pretensión personalísima. Los medios de presentación establecidos en la LFPC son: escrita, oral, telefónica, electrónica o cualquier otro medio idóneo. Tiene su fundamento en el artículo 99 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Recursos Minerales: Son elementos naturales o materiales inorgánico no renovables que se encuentra en la superficie de la tierra, localizados en depósitos limitados de mineral para extraer.

Regulación: Cualquier normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida cualquier autoridad.

Resistividad: Método geofísico terrestre que mide la resistencia al paso de la corriente eléctrica en el subsuelo, generada por la inyección de una corriente eléctrica controlada, lo que permite interpretar las estructuras geológicas y las diferentes unidades litológicas, asociadas a los depósitos minerales, acuíferos, yacimientos geotérmicos, oquedades, etc.

Resolución 5 TER: Es un trámite para resolver cuando sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de seguridad de producto en el punto de su entrada al país, y en el de su salida (Anexo de NOM'S), cuando por sus condiciones físicas y/o características no sean susceptibles de certificarse en lo individual, deberán obtener la resolución correspondiente emitida por la Dirección General de Normas de la SE, en la que se indiquen las razones por las cuales no es factible realizar las pruebas descritas en una NOM y por lo tanto, resulte imposible que un organismo de certificación emita el certificado de conformidad correspondiente. La resolución correspondiente incluirá a las NOM's de información comercial.

SARS-COV2: Coronavirus que causa enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales. En este caso, se trata del SARS-COV2. Provoca una enfermedad llamada COVID 19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

Sector Extractivo: Actividad económica que extrae recursos naturales encontrados en el suelo, subsuelo o, en aguas marinas o continentales, para su uso directo o por medio de un proceso de transformación para su posterior comercialización.

Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad: Al sistema que tiene por objeto coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia, a las Autoridades Normalizadoras, al Centro Nacional de Metrología, a los Institutos Designados de Metrología, a las Entidades de Acreditación, a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, a los Organismos Nacionales de Estandarización y a los sujetos facultados para estandarizar, a través de regulaciones, estrategias y principios para que la política nacional en materia de normalización, estandarización, Evaluación de la Conformidad y metrología, que fomente la calidad y el desarrollo económico.

Sondeo Eléctrico Vertical: Variación del método geofísico terrestre de resistividad, que se utiliza para medir e interpretar las diferentes unidades litológicas presentes en el subsuelo a profundidad.

Sostenible: Desarrollo de la capacidad de satisfacer las necesidades mediante el adecuado consumo de los recursos naturales.

Sujeto Obligado: La Administración Pública Federal y sus respectivos homólogos de las entidades federativas, los municipios o alcaldías y sus dependencias y entidades, la Fiscalía General de la República y las procuradurías o fiscalías locales. Los poderes legislativos, judiciales, así como los organismos con autonomía constitucional de los órdenes federal o local y los organismos con jurisdicción contenciosa, que no formen parte de los poderes judiciales serán sujetos obligados para efectos de lo previsto en el Capítulo VI del Título Segundo de esta Ley.

Sustentable: Es la capacidad de un sistema para mantenerse sin la necesidad de agotar sus recursos naturales.

Telecomunicaciones: Toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos, sin incluir la radiodifusión.

Tomografía Eléctrica: Variación del método geofísico terrestre de resistividad de alta resolución, que se utiliza para medir e interpretar las diferentes unidades litológicas presentes en el subsuelo tanto en sentido horizontal como vertical a poca profundidad.

Trámites: Es la gestión que se realiza ante una institución, dependencia u organismo, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

AAEMJ: Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón

ACE: Acuerdo de Complementación Económica

ACQ: Aeroclúster de Querétaro, A. C.

ADIAC: Aerospace Development Innovation and Automotive Center

AELC: Asociación Europea de Libre Comercio

AIR: Análisis de Impacto Regulatorio

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

AMVO: Asociación Mexicana de Venta Online

AP: Alianza del Pacífico

APEC: Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

APF: Administración Pública Federal

API: Acuerdo de Protección de las Inversiones

APPRI: Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

ARM: Acuerdo de Reconocimiento Mutuo

AR8: Comisión Administradora del Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio

BANXICO: Banco de México

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BPR: Buenas Prácticas Regulatorias

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina

CCNN: Comités Consultivos Nacionales de Normalización

CCC: Consejo Consultivo del Consumo

CCS: Consejos Consultivos Sectoriales

CEA: Candidatos a Estados Asociados

CENAM: Centro Nacional de Metrología

CEP: Comité Ejecutivo Permanente

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CIBE: Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios

CLC: Comisión Libre de Comercio

CNARTyS: Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios

CNCP: Comité Nacional de Concertación de Productividad

COFECE: Comisión Federal de Competencia

CONAMED: Comisión Nacional de Arbitraje Médico

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

CONDUSEF: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

CTN: Comités Técnicos de Estandarización

CTyA: Comité Técnico y de Administración

DEAN: Dialogo Económico de Alto Nivel

DGDM: Dirección General de Desarrollo Minero

DGIL: Dirección General de Industrial Ligeras

DGM: Dirección General de Minas.

DGN: Dirección General de Normas

DGNM: Dirección General de Normatividad Mercantil

DGISCI: Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

DGNFSE: Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético

DOF: Diario Oficial de la Federación

EE.UU: Estados Unidos de América

EITI: Estándar Global para la Transparencia en la Industria Extractiva

EPE: Empresas Propiedad del Estado

EPE-AP: Educación para el Empleo de la Alianza del Pacífico

EUIPO: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

FINAFIM: Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FOCIR: Fondo de Capitalización de Inversión del Sector Rural

FONART: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

GAN: Grupo de Trabajo de Alto Nivel

GIZ: Agencia de Cooperación Alemana

IED: Inversión Extranjera Directa

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INE: Instituto Nacional Electoral

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INM: Instituto Nacional de Metrología

ITAG: Grupo de Acción para Comercio Inclusivo

JOM: Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles

LFCC: Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

LFPC: Ley Federal de Protección al Consumidor

LGMR: Ley General de Mejora Regulatoria

LH: Ley de Hidrocarburos

LIE: Ley de la Industria Eléctrica

LIF: *Leaders in Innovation Fellowships*

LIGIE: Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación

MCE: Modelo de Costeo Estándar

MdE: Memorando de Entendimiento

MEJORA: Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas

MLRR: Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida

MMCN: Metodología de Medición de Contenido Nacional

MOU: Memorándum de entendimiento

MSF: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NAFIN: Nacional Financiera

NICO: Números de Identificación Comercial

NMX: Normas Mexicanas

NOM: Norma Oficial Mexicana

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OMC: Organización Mundial del Comercio

OMS: Organización Mundial de la Salud

PEAM: Plataforma Electrónica de Administración Minera

PFTT: Poliéster Filamento Textil Texturizado

PI: Propiedad Intelectual

PIB: Producto Interno Bruto

PMR: Programas de Mejora Regulatoria

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PNIC: Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad

PPCI: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

PROFECO: Procuraduría Federal del Consumidor

PROSARE: Programa de Reconocimiento y Operación SARE

PROSECO: Programa Sectorial de Economía 2020-2024

PROSOFT: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación

PYMES: Pequeñas y medianas empresas

RENAVID: Registro Nacional de Visitas Domiciliarias

REPEP: Registro Público para Evitar Publicidad

RFTS: Registro Federal de Trámites y Servicios

RNIE: Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

RPC: Registro Público de Comercio

RUCAM: Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías

RUG: Registro Único de Garantías Mobiliarias

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SAS: Sociedad por Acciones Simplificada

SCPK: Sistema de Certificación del Proceso Kimberley

SE: Secretaría de Economía

SEBIEN: Secretaría de Bienestar

SIMPLIFICA: Programa de Simplificación de Cargas Administrativas

SNIIM: Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

SO: Sujetos Obligados

STPS: Secretaría de Trabajo y Previsión Social

TIGIE: Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación

TIPAT: Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico

TLC: Tratado de Libre Comercio

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

TLCUEM: Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea

T-MEC: Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá

UAJ: Unidad de Apoyo Jurídico

UCAE: Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas

UDP: Unidad de Desarrollo Productivo

UE: Unión Europea

UIEG: Unidad de Inteligencia Económica Global

UPCI: Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

USD: Dólar Americano

USITC: Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América

VCR: Valor de Contenido Regional

VUCEM: Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior

WEF: Foro Económico Mundial